

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría



TESIS:

“ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE COSTOS ABC EN LOS
ARBITRIOS MUNICIPALES DISTRITO JESÚS NAZARENO 2009-2010”

Presentado por:

Bach. AMIQUERO MORALES, Beysy Janeth
Bach. TOSCANO SALAS, Lysbel Lida

Asesor:

CPC. LUZ ELIANA QUISPE QUINTANA

AYACUCHO – PERÚ

2011

Tesis
C133
Ami

ÍNDICE

TÍTULO

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	01
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	02
3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	03
4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	04
5. HIPÓTESIS Y VARIABLES	04
6. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	05
7. MÉTODOS Y TÉCNICAS	06
8. POBLACIÓN Y MUESTRA	07

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS	08
1.1.1. Investigaciones Anteriores Relacionadas al Estudio	08
1.1.2. Bases Teóricas	09
1.1.3. Marco Conceptual	15
1.2. REFERENCIA GENERAL DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO	51

1.2.1. Creación del Distrito de Jesús Nazareno	51
1.2.2. Ubicación Geográfica	52
1.2.3. Extensión y Latitud	52
1.2.4. Límites	54
1.2.5. Organización de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno	55

CAPÍTULO II

PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE COSTOS ABC EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

2.1. ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LA MUNICIPALIDAD DE LOS AÑOS 2009- 2010	56
2.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS SEGÚN LA MUNICIPALIDAD DE LOS AÑOS 2009-2010	59
2.3. PROPUESTA DE UN ESQUEMA DE ESTRUCTURA DE COSTOS ABC EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	63
2.3.1. Limpieza Pública	63
2.3.2. Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	64
2.3.3. Seguridad Ciudadana	64
2.4. PROPUESTA DE UN ESQUEMA EN LA DISTRIBUCIÓN DE COSTOS ABC EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	66
2.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	67
2.5.1. Identificación de la Estructura de Costos por Actividades	67
2.5.1.1. Limpieza Pública	67
2.5.1.2. Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	77

2.5.1.3. Seguridad Ciudadana	83
2.5.2. Distribución de Costos para el Cálculo de la Tasa Anual por cada	
Arbitrio.....	91
2.5.2.1. Limpieza Pública	91
2.5.2.2. Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes.....	93
2.5.2.3. Seguridad Ciudadana	94
2.5.3. Tasa a Pagar en los Arbitrios Municipales	95
2.6. ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS EN LOS ARBITRIOS	
MUNICIPALES PARA EL AÑO 2011.....	98
2.7. TASAS COMPARATIVAS DE LOS AÑOS 2009-2011	132
2.8. CRITERIOS COMPARATIVOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA TASA	133
2.9. PROPUESTA PARA CUBRIR EL COSTO NO RECAUDADO	134

CAPÍTULO III

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS.....	135
3.1.1. Hipótesis General.....	135
3.1.2. Hipótesis Secundarias.....	137
3.2. INTERPRETACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	147
3.2.1. Hipótesis General	147
3.2.2. Hipótesis Secundaria	147
CONCLUSIONES	150
RECOMENDACIONES	151
BIBLIOGRAFÍA	152
ANEXOS	155

DEDICATORIA:

A nuestros queridos padres y
hermanos por el sacrificio y apoyo
incansable durante nuestra
formación profesional.

INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades son reconocidas por la Constitución Política del Perú como órganos de gobierno local que forman parte del Estado, estas se dividen en provincial y distrital, dependiendo de la dimensión de su jurisdicción. Lo cierto es que las Municipalidades se encargan de administrar los recursos económicos dentro de su jurisdicción; mediante la fijación de leyes y administración de justicia, que obligan a los ciudadanos contribuir con una porción de sus ingresos para crear un fondo común permanente que pueda ser administrado y utilizado para la satisfacción de las necesidades colectivas. Estas contribuciones son conocidas como tributos y dentro de estos se encuentra los Arbitrios Municipales que actualmente en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno existen deficiencias y dificultades en cuanto a su estructura y distribución de costo en los arbitrios municipales, el cual no permite reflejar y obtener información precisa sobre los recursos que están siendo consumidos por las actividades que se realiza en cada uno de ellos para el desarrollo de la prestación del servicio.

El sistema de costos ABC propuesto resulta ideal no sólo para facilitar la labor en la estructura y distribución sino que motiva de manera importante a cada responsable encargado de cumplir con los servicios municipales para evaluar sus actividades y con ello tomar las decisiones pertinentes para un mejor rendimiento.

Nuestra investigación trata de un área de estudio de especial interés económico-social, sobre todo considerando la falta de información que no emite la Municipalidad con un anexo integrante, en el cual se detalle el costo en que se incurren en la prestación de cada uno de los servicios y su respectiva distribución individualizada para el contribuyente mediante criterios que tengan un vínculo directo o indirecto que reflejen el pago de la tasa.

El Primero capítulo trata el Marco Teórico, haciendo mención a los antecedentes de la investigación, bases teóricas, marco conceptual; en este capítulo desarrollamos varios puntos así como la descripción sobre la creación, situación, organización, objetivos, visión, etc. de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. También definimos, los antecedentes históricos de los arbitrios municipales; también vemos la Estructura y Distribución de los arbitrios según la Municipalidad.

El Segundo Capítulo, hacemos la propuesta de una Estructura y Distribución de Costos ABC en los Arbitrios Municipales

El Tercer Capítulo realizamos el análisis e interpretación y contrastación de las hipótesis, pasamos a analizar e interpretar los datos del trabajo de campo mediante los cuadros y gráficos estadísticos.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a pesar de contar con un marco legal de Ordenanza Municipal N° 0167, no cuenta con un informe como anexo bien Estructurado que facilite su administración y garantice una distribución equitativa de los costos de los servicios que brinda a favor de los contribuyentes.

La carencia de un informe técnico como anexo integrante de la ordenanza que emite la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para justificar las tasas de los arbitrios, conlleva a que la municipalidad no pueda exigir de manera legal el pago de los arbitrios a los contribuyentes.

El anexo integrante de la ordenanza es un informe técnico en el cual se detalla el costo en que se incurre para la prestación en cada uno de los servicios y la respectiva distribución individualizada para el contribuyente mediante criterios que tengan un vínculo directo o indirecto que reflejen el disfrute efectivo del vecino beneficiado.

Mediante el sistema ABC pretendemos demostrar la estructura de los costos; el cual permite obtener información precisa sobre los recursos que están siendo consumidos por las actividades (limpieza pública, mantenimiento de parques y áreas verdes; y serenazgo) que realiza la municipalidad para el desarrollo de la prestación del servicio. El sistema de costos propuesto resulta ideal no sólo para facilitar la labor de distribución sino que motiva de manera importante a cada responsable encargado de cumplir con los servicios municipales para evaluar sus actividades y con ello tomar las decisiones pertinentes para un mejor rendimiento y el buen funcionamiento de los servicios.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1 Problema General:

¿De qué manera la falta de una estructura y distribución de los costos no permite justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno durante los periodos 2009-2010?

1.2.2 Problemas Específicos:

1. ¿Cuáles son las principales Actividades que se desarrollan para el consumo de los recursos en los arbitrios Municipales?
2. ¿Qué permitirá la elaboración de una Estructura de costos mediante el costeo ABC en los arbitrios municipales en el periodo 2009-2010?
3. ¿Qué criterios son utilizados en la distribución de los costos para la tasa en los arbitrios municipales?

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Objetivo General:

Proponer una estructura y distribución de los costos utilizando el sistema ABC para justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en el periodo 2009-2010.

2.2. Objetivos Específicos:

1. Identificar las principales actividades mediante el sistema ABC para reflejar el consumo de los recursos de cada uno de los arbitrios municipales.
2. Elaborar una estructura de costos mediante el costeo ABC para los arbitrios municipales en el periodo 2009-2010.

3. Determinar los criterios que serán utilizados en la distribución de los costos para la tasa de los arbitrios municipales.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. Justificación Teórica

Este trabajo se presenta como un aporte al conocimiento en general, contribuyendo a conocer un poco más sobre el Sistema ABC y servir como guía a los interesados en el tema. Se justifica porque brinda aportes de cómo estructurar y distribuir los costos en los arbitrios municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y genera reflexión y debate sobre el conocimiento existente del trabajo investigado, donde se resaltan la identificación de las actividades en cada uno de los arbitrios y la justificación de las tasa a cobrar a los contribuyentes.

3.2. Justificación Práctica

La presente investigación se justifica porque existen deficiencias y dificultades en cuanto al modelo utilizado de su sistema de costeo en los arbitrios municipales, el cual no permite reflejar y obtener información precisa sobre los recursos que están siendo consumidos en las actividades que se realizan en cada uno de estos; y así mismo utilizan los mismos criterios para la determinación de la tasa en cada arbitrio de la municipalidad de Jesús Nazareno.

3.3. Justificación Metodológica

El presente trabajo utilizó la técnica de la Encuesta para obtener información válida y confiable que ayuda a resolver los problemas planteados, y alcanzar los objetivos de la investigación, también se utilizó la Entrevista y Observación con el que se complementa la información que se necesita, y luego de procesar los datos obtenemos las posibles soluciones y estrategias respecto a la estructura y

distribución de costos ABC en los arbitrios municipales.

4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Espacial.

El trabajo de investigación se realizó tomando como espacio geográfico al distrito de Jesús Nazareno en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

4.2. Temporal.

La investigación se realizó tomando como período al año 2009-2010.

5. HIPÓTESIS Y VARIABLES

5.1. HIPÓTESIS

5.1.1. Hipótesis General:

La propuesta de una estructura y distribución de los costos utilizando el sistema ABC permitirá justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2009-2010.

5.1.2. Hipótesis Específicas:

1. Las principales actividades que se desarrollan para el consumo de los recursos en los arbitrios municipales son: barrido de calles, recolección y traslado de residuos; mantenimiento de parques y jardines, regado de parques y jardines; vigilancia en zonas.
2. La estructura de Costos mediante el Costeo ABC permitirá determinar con mayor precisión los costos en los arbitrios municipales.
3. Los criterios utilizados en la distribución de los costos para la tasa de los arbitrios municipales son: tamaño del inmueble, ubicación del inmueble, producción de residuos, número de

contribuyentes, índice de disfrute, intensidad del servicio.

5.2. VARIABLES E INDICADORES

5.2.1. Variable Independiente.

"Estructura y Distribución de costos."

Indicadores.

- ❖ Recursos.
- ❖ Criterios.

5.2.2. Variable Dependiente.

"Arbitrios Municipales"

Indicadores.

- ❖ Limpieza Pública
- ❖ Mantenimiento de Parques y Jardines
- ❖ Seguridad Ciudadana

5.2.3. Variable Interviniente

- Marco Legal

6. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

6.1. Tipo de Investigación.

El presente estudio será de investigación aplicada; en razón que para su desarrollo se apoyará en los conceptos teóricos existentes.

6.2. Nivel de Investigación.

Es una investigación de nivel descriptivo, por cuanto se observó las acciones de los obreros por cada actividad que realizan permitiendo así determinar el consumo de los recursos y la cantidad de material que se requiere en los arbitrios municipales y así mismo la determinación de los criterios a utilizarse según su realidad de la Municipalidad para el pago de la tasa en cada arbitrio

municipal.

7. MÉTODOS Y TÉCNICAS

7.1. Métodos

a. Inductivo: Método utilizado para observar la forma de información y comunicación entre el supervisor y obreros y como influyen estas para la identificación de actividades que se realiza en cada arbitrio municipal.

b. Deductivo: Este método se aplico para tener conocimientos generales de los arbitrios municipales y luego tener conocimientos mas profundos de cada uno de los indicadores de la investigación, con el propósito de identificar los puntos mas relevantes.

c. Explicativo: en esta investigación se observo de que manera la implementación de una Estructura y Distribución de Costos ABC permite justificar la tasa en los arbitrios municipales.

d. Analítico: Este método permitió la identificación de cada uno de las actividades, para determinar los costos incurridos en ellas, de acuerdo al consumo de los recursos y así establecer una relación en la determinación de los criterios a utilizar para la distribución de la tasa.

e. Estadístico: este método sirvió para representar gráficamente el trabajo de campo mediante cuadros estadísticos y demostrar nuestras hipótesis.

7.2. Técnicas.

- **Técnicas de Recolección de Datos:**

Se aplicará la técnica empírica de recolección de datos.

- **Instrumentos de Recolección de Datos:**

Se usara los siguientes instrumentos:

- La Encuesta
- El Cuestionario.
- Observación

8. POBLACIÓN Y MUESTRA

8.1. POBLACIÓN (N).

La población en estudio está conformada por los funcionarios y trabajadores que administran los arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

8.2. MUESTRA.

El tamaño de la muestra está representado por:

PERSONAL EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

OBREROS:

LIMPIEZA PÚBLICA

- Conductores : 2 trabajadores
- Obreros : 12 trabajadores

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

- Obreros : 7 trabajadores

SEGURIDAD CIUDADANA

- Obreros : 8 trabajadores

ADMINISTRATIVO

- Sub Gerente : 1 trabajador
- Supervisor del Servicio : 1 trabajador
- Secretaria : 1 trabajador
- Otros : 7 trabajadores

Fuente de información: Entrevista a los trabajadores de servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1. Investigaciones anteriores relacionadas al estudio

A. “Costos Basados en las Actividades de Producción de las Empresas Madereras del Distrito de Ayacucho en los Periodos 2006 – 2007” C 185/JOY, Tesis presentada por los actuales CPC Joyo Bejar Dennis y CPC Soto Palomino Paul Junior; cuyas conclusiones son que mediante la identificación de las actividades que se desarrollan en las Empresas madereras facilitan la distribución de los costos indirectos de fabricación.

También hacen referencia que haciendo una comparación en el costeo de producción según el método del costo tradicional con el método del costeo basado en actividades llegaron a determinar que el costeo ABC para la distribución de los costos indirectos de fabricación es el mas razonable debido a que se distribuyen los costos indirectos de fabricación tomando en cuenta las actividades que se realizan para la elaboración de cada producto llegando a entender así que los costos son consumidos por las actividades y estas actividades son consumidas por los productos que ha diferencia del método tradicional de distribución de los costos indirectos de fabricación se hace en relación a las horas maquina que se utilizan en la fabricación de los productos pudiendo así observar que hay productos que absorben los costos de otros productos.

1.1.2. Bases Teóricas

A. Teorías del Costo ABC

- **Teoría de Backer, Kaplan y Cooper**

El nacimiento del Costeo Basado en Actividades (ABC), "se debe a la necesidad de resolver el problema acerca de la asignación de los gastos indirectos de fabricación a los productos"¹. Siguiendo a **Backer**, el ABC fue desarrollado por los profesores **Kaplan** y **Cooper** de la Universidad de Harvard, a finales de la década de los 80 con el propósito de obtener información estratégica que permitiera determinar de una manera más exacta la adecuada mezcla de productos y establecer los precios de venta basados tanto en el costo como en la disponibilidad de pago de los clientes. Para lograr un sistema con tal exactitud se tuvieron que agregar más factores de asignación de costos, que midieran adecuadamente los recursos que empleaba cada producto.

Después de revisar la estructura de este nuevo costeo, se pudo ver que el sistema podía ofrecer información de mayor calidad y uso de la que se había planeado en un principio ya que incluía información sobre las operaciones realizadas en los procesos internos, los recursos empleados y los objetivos hacia los cuales se dirigían.

Los Sistemas de Costos por Actividades, conocidos por la denominación anglosajona como "Activity Based Costing" (ABC) se presentan como una herramienta útil de análisis del costo y seguimiento de actividades, factores relevantes para el desarrollo y

¹ *BELLIDO SÁNCHEZ, Pedro Alberto, COSTOS ABC pag. 89-90*

resultado final de la gestión empresarial.

Este sistema permite la asignación y distribución de los diferentes costos indirectos de acuerdo a las actividades realizadas, identificando el origen del costo de la actividad, no sólo para la producción sino también para la distribución y venta, contribuyendo en la toma de decisiones sobre líneas de productos, segmentos de mercado y relaciones con los clientes.

Los sistemas de costos basados en las actividades basan su fundamento en que las distintas actividades que se desarrollan en la empresa son las que consumen los recursos y las que originan los costos, no los productos, estos sólo demandan las actividades necesarias para su obtención². La empresa reorganiza la gestión de sus costos, asociando estos a sus actividades. El costo del producto o servicio se obtiene como la suma de los costos de las actividades que intervienen en el proceso.

Las actividades son ahora el centro del sistema contable y no los productos. Estos pierden protagonismo como único objetivo de costo, es decir, el ABC emerge como un sistema de gestión integral y no como un sistema de cuyo objetivo prioritario es el cálculo del costo del producto.

- **Teoría del ABC Tradicional**

El ABC tradicional, tenía un problema: sólo estaba diseñado para determinar el costo de los productos y no para proyectos de mejora

² BELLIDO SÁNCHEZ, Pedro Alberto, *COSTOS ABC* pag. 81,82

en los procesos internos, lo cual limitaba los niveles de gestión que se podía alcanzar con el mismo.

Existieron ciertas limitaciones en su primera etapa de desarrollo, su limitación primordial fue la ausencia de información directa sobre las actividades, sobre todo porque estas no estaban definidas por sí mismas y como resultado de esto los costos no se asignaban a cada actividad.

Lo anterior condujo a una segunda versión del costeo ABC, la cual estaba compuesta ahora por dos distintos enfoques; el primero referido a la gestión y asignación de los costos y el segundo a los procesos internos. Con todo esto se empezó a generar información acerca del desempeño de las actividades y así poder elaborar medidas de desempeño de las actividades con lo que se buscó una calidad tanto interna como externa, dando como resultado una elaboración estructural para el costeo ABC³.

La creación de este tipo de costeo, vino a revolucionar por completo el concepto que se tenía de los costos ya que este sistema no sólo proporciona información sobre los costos de los productos sino también genera información para mejorar los procesos internos y externos de la empresa.

B. Teorías Tributarias

- **Teoría del seguro**

Los tributos se consideran como el pago de una prima de seguro

³ APAZA MEZA Mario, *COSTOS ABC, ABM Y ABB*, pag. 72-73

por la protección que el estado otorga a la vida y al patrimonio de los particulares.

Es decir el pago de los impuestos, tasas y contribuciones es una simple póliza de seguro, es un pago por el resguardo de la propiedad y de los derechos fundamentales, es un pago por la protección estatal.

La crítica a esta teoría es que uno no debe pagar al estado es una función desde el momento de la creación del mismo estado dar o brindar una protección, otros autores sostienen que desde el inicio de la civilización el hombre se reunía o se agrupaba por una protección mutua sin el pago de un tributo, es decir el fin de la sociedad es la protección de unos y otros en una manera organizada cuya objetivización es lo que comúnmente llamamos estado⁴.

- **Teoría de la Relación de Sujeción**

Los sostenedores de esta teoría señalan que la obligación de las personas de pagar tributos surge simplemente de su condición de súbditos, es decir, de su deber de sujeción para con el Estado. Dicho en otras palabras la obligación no está supeditada a que el contribuyente perciba ventajas particulares, pues el fundamento jurídico para tributar es puro y simplemente la relación de sujeción, por lo tanto, en esta teoría carece de importancia la clasificación de los tributos en atención a los servicios públicos que con ellos se sufragan.

En contra de esta teoría se han formulado críticas tales como que

⁴ www.monografias.com.pe, *Teorías económicas del Impuesto*.

no sólo los súbditos de un Estado están obligados a tributar, sino también los extranjeros. Villegas considera que esta crítica es débil frente al fondo que encierra la teoría, misma que es producto de un alto desarrollo cultural y social que a su vez pone de manifiesto el alto concepto que los habitantes de algunos países europeos tienen no sólo sobre su obligación de tributar, sino, además, de hacerlo con honestidad.

Esta teoría no es más que el rezago de la interpretación del mundo feudal a nuestros días, la relación de sujeción y de por qué simplemente somos súbditos de un estado debemos tributar es insostenible, partiendo de que no somos súbditos por que la relación súbdito-rey perdió dominio en la escena política con la muerte de las monarquías absolutistas por tanto, puesto que sólo expresa que la obligación de pagar los tributos surge por la sola relación Estado-súbdito, es decir, solamente una relación de poder⁵.

- **Teoría de Eheberg**

La teoría de Eheberg se puede sintetizar expresando que el pago de los tributos es un deber que no necesita un fundamento jurídico especial. Flores Zavala al comentar esta teoría nos dice que Eheberg considera el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir el interés general. El último fundamento jurídico del tributo es precisamente el de que no necesita fundamento jurídico

⁵ www.monografias.com.pe, op. cit.

alguno. A sí como la nación y el estado, no sólo en casos graves, si no fundamentalmente en todo tiempo, pueden pedir la ofrenda de la vida a todo ciudadano, sin que para ello necesite ningún fundamento jurídico especial, así también tratándose de la ofrenda de cosas mucho menos valiosas que la vida, debe considerarse como un axioma el que cada cual debe aportar a la comunidad las fuerzas y valores económicos de que dispone, cuando así lo exige el bien general⁶.

- **Teoría de los Servicios Públicos**

Conforme a esta teoría, se considera que el tributo tiene como fin costear los servicios públicos que el Estado presta, de modo que lo que el particular paga por concepto de gravamen es el equivalente a los servicios públicos que recibe.

La principal crítica a esta teoría consiste en que no toda la actividad del Estado es concretamente un servicio público, ni va encaminada a la prestación de los servicios públicos, por lo tanto, no todos los recursos que percibe se destinan exclusivamente a la satisfacción de servicios de esta naturaleza. En efecto, si bien es cierto que fuertes cantidades son las que eroga el Estado para la satisfacción de los servicios públicos, también lo es que una buena parte de sus ingresos los destina a actividades que de ninguna manera constituyen servicios públicos, como por ejemplo los gastos de las representaciones diplomáticas en el extranjero⁷.

⁶ *Ibid., loc. cit.*

⁷ *Ibid., loc. cit.*

Otra crítica que se endereza en contra de esta teoría consiste en que la noción del servicio público varía de un Estado a otro, luego entonces, nos encontramos con que el concepto de servicio público es en la actualidad vago e impreciso, por estar supeditado a las ideas políticas, económicas y sociales en cada Estado.

1.1.3. Marco Conceptual

A. GOBIERNOS LOCALES:

“Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.⁸

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.⁹

La municipalidad es por definición el órgano nato de gobierno local por tanto promueve el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad. Para cumplir con estas funciones y responsabilidades necesita de recursos económicos.

⁸ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) Título Preliminar art. N°1

⁹ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) Título Preliminar art. N°2

De acuerdo a la constitución y a las leyes es obligación de todos pagar los impuestos conforme a la capacidad contributiva de cada quien. Si no tributamos con que recursos el gobierno local realiza sus fines y funciones y no estaría en la capacidad de cumplir con las funciones que le son propias (construcciones de obras, prestación de servicios, recursos para atender emergencias, etc.)

COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES:

Los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean éstas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne.¹⁰

Municipalidad

Una municipalidad es la institución pública que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad.

Son los órganos del gobierno local, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia¹¹.

Marco Normativo para las Contribuciones y Tasas Municipales:

Conforme a lo establecido por el numeral 4 del Artículo 195 y por el Artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas, y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la ley.

En aplicación de lo dispuesto por la Constitución, se establece las siguientes normas generales:

¹⁰ Código Tributario D.S 135-99-EF Libro II Art. N° 52

¹¹ Miguel Angel Paz Sime, "Naturaleza del Municipio"

a) La creación y modificación de tasas y contribuciones se aprueban por Ordenanza, con los límites dispuestos por el presente Título; así como por lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades.

b) Para la supresión de tasas y contribuciones las Municipalidades no tienen ninguna limitación legal.¹²

Tipos de Municipalidades:

Las municipalidades son provinciales o distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la presente ley.¹³

- **Concejo**

El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores.

El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.¹⁴

- **Ordenanza Municipal**

Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en

¹² Ley de Tributación Municipal D.S N° 156-2004-EF Art N° 60

¹³ Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades". Título I art. N°2

¹⁴ Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades". Título II art. N°5.

la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

Para efectos de la estabilización de tributos municipales, las municipalidades pueden suscribir convenios de estabilidad tributaria municipal; dentro del plazo que establece la ley. Los conflictos derivados de la ejecución de dichos convenios de estabilidad serán resueltos mediante arbitraje.¹⁵

Una ordenanza es un tipo de norma jurídica, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley.

El término proviene de la palabra orden, por lo que se refiere a un mandato que ha sido emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento. Por ese motivo, el término ordenanza también significa mandato.

Ordenanza municipal, que es dictada por un ayuntamiento, municipalidad o su máxima autoridad (Alcalde o Presidente

¹⁵ Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades". Capítulo II art. N° 40.

Municipal), para la gestión del municipio o comuna.¹⁶

B. SISTEMA DE COSTOS ABC

- **¿QUÉ ES EL ABC?**

“ El Sistema de costos ABC proviene de los términos A = Activity B= Based C= Costing que es el costeo basado en actividades, el costeo basado en actividades es una herramienta que es implantada para identificar las oportunidades de mejorar la rentabilidad – racionalización de actividades, rediseño de procesos, decisiones sobre productos, proveedores y clientes – La filosofía ABC se basa en el principio de que la actividad, es la causa que determina la incurrancia de costos, y que los productos son los que consumen actividades”¹⁷

“Un método de costeo, en el cual las Actividades son los objetos primarios o básicos de costeo. ABC, mide costos y resultados de las actividades y asigna los costos de aquellas Actividades a otros objetos de costo, tales como productos o clientes, basados en su uso o consumo de Actividades”¹⁸

El ABC, es pues un **método moderno de costeo, el cual está basado en los Recursos que son consumidos por las Actividades que realiza una organización, mediante el uso de la asociación directa o causal, entre el costo de las Actividades y los objetos de costo.**

¹⁶ Javier Alfaro Limaya, “Manual de Gestión Municipal”.

¹⁷ [Htt:p//www.perucontable.com/modules/news/article.php?storyid=357&keywords=costeo](http://www.perucontable.com/modules/news/article.php?storyid=357&keywords=costeo).

¹⁸ Bellido Sanchez Pedro Alberto. ABC Activity Based Costing, Pag. 212

FIGURA N° 1: Centro de Costos en un Entorno ABC



• PRINCIPIOS DEL MÉTODO ABC

Las dos ideas fundamentales de las cuales parte la metodología en cuestión son:

1. Los productos no consumen costes sino actividades.
2. Las actividades son las que realmente consumen recursos. Los costes son la expresión cuantificada de los recursos consumidos por las actividades.

De ello se deriva, en primer lugar, que la gestión de los costes se deberá centrar, principalmente, en las actividades que los originan, llevando a que la gestión óptima de las mismas genere la reducción de los costes que de ellas se derivan.

En segundo lugar, debe establecerse una relación causa/efecto entre las actividades y los productos o servicios. De ello se deriva que a mayor consumo de actividades corresponde la imputación de mayores costes y viceversa.

Por último, y en tercer lugar, tenemos la mayor objetividad en la asignación de los costes, resultante ello de conocer los recursos consumidos en cada actividad. Por lo tanto, la imputación al producto o servicio será en función de las actividades que haya producido o consumido.

El ABC concede la posibilidad de analizar la información no sobre los costes que se les ha imputado en función de un determinado criterio, sino para detectar aquellos trabajos innecesarios que deben ser origen de reducción e incluso de eliminación.¹⁹

• **OBJETIVOS DE COSTO BASADO EN ACTIVIDADES:**

- Mejorar los procesos administrativos y operativos de la organización de tal forma que se obtengan mayores unidades de servicios o desarrollo a bajo costo.
- Ser una medida de desempeño que permite mejorar objetivos de satisfacción del cliente y eliminar el desperdicio.
- Desarrollo de esta herramienta para cambio a contabilidad gerencial en organizaciones de clase mundial.
- Incrementar la información para la gestión gerencial
- Servir de herramienta de análisis para realizar un proceso de reingeniería y mejoramiento continuo.
- Servir de fuente para el desarrollo del análisis de Cadena de valor y Costo objetivo.
- “Gestionar integralmente la empresa conociendo las actividades de modo que la administración puede determinar los cambios esperados en los requerimientos de recursos para cada actividad. En contraste, los sistemas de costos

¹⁹ <http://www.slideshare.net/aracelosa/costos-abc-2>

tradicionales acumulan costos mediante partidas de línea presupuestaria y por funciones.”²⁰

- **CARACTERISTICAS DE COSTOS BASADOS EN ACTIVIDADES:**

- Distribuir costos y gastos por cada actividad.
- Prever los costos y gastos con base en cada una de las actividades.
- Determinar que actividades generan valor y puntos clave de gestión.²¹

- **PARTE ESTRUCTURAL DEL A.B.C.**

- Recursos
- Proceso
- Actividad
- Inductor
- Imputación de costo
- Objeto de Costo.²²

²⁰ <http://www.monografias.com/trabajos38/costeo-basdo-actividades/costeo-basado-actividades2.shtm#abc>.

²¹ Kaplan, Robert s. y Cooper Robin, *Coste y Efecto como usar el el ABC,ABM y ABB para Mejorar la Getsión,Procesos y la Rentabilidad*, pag. 142.

²² Bellido Sanchez Pedro Alberto. *ABC Activity Based Costing*, pag. 211

RECURSOS

Composición de todos los costos que forma las actividades, tales como: Salarios del personal, papelería, costos de equipos, servicios públicos, transporte, entre otros.²³

Se considera como recursos, todo aquello que esta disponible por la empresa para el desarrollo de sus actividades y que le permite lograr sus fines.²⁴

CLASIFICACIÓN:

Los recursos de una organización se puede clasificar en:

Humano: personal

Materiales: material directo, útiles de oficina, herramientas, repuestos, lubricantes.

Equipos: maquinaria, equipos de computo.

Instalaciones; edificios, almacenes.

Servicios: agua, energía eléctrica, teléfono, internet.

Los recursos comprenden además los costos externos, los cuales incluyen servicios consumibles tales como:

Transporte o Fletes, útiles de oficina, contratos de mantenimiento, etc.

Los recursos son identificados dentro del sistema de contabilidad de la organización, y cada recurso previamente identificado como por ejemplo depreciación de planta, debe tener su inductor de

²³ Flores Soria, Jaime *COSTOS Y PRESUPUESTOS*, pag. 158

²⁴ Bellido Sanchez Pedro Alberto. *ABC Activity Based Costing*, pag. 22@

recurso y luego cada recurso debe ser imputado o atribuido a las actividades que lo consumen.

PROCESO:

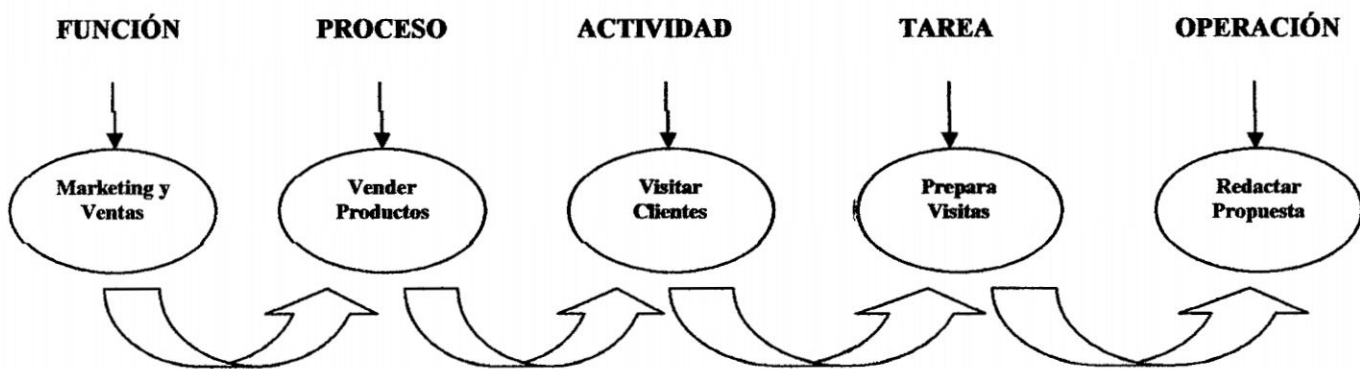
- Es una serie de actividades.
- Es una serie de actividades relacionadas e interdependientes.
- Es una serie de actividades enlazadas o unidas para lograr un objetivo o resultado específico. Un proceso tiene un inicio, un final y permite identificar claramente las entradas (inputs) así como las salidas (output).
- Un proceso, es como se realiza un trabajo a través de los departamentos o divisiones de la organización y que relaciona las actividades con sus resultados correspondientes.
- Un proceso, es un conjunto estructurado de actividades que tiene claramente definido un inicio y un final, el cual genera un producto o servicio de valor intrínseco para el cliente, sea interno (dentro de la organización) o externo (fuera de la organización).²⁵

²⁵ *Bellido Sanchez Pedro Alberto. ABC Activity Based Costing, pag. 222*

ACTIVIDADES

- Son las tareas o acciones que se interactúan los recursos físicos y humanos en busca de un resultado específico.
- **CAM –I**, define una actividad como:
Un conjunto de tareas en la misma función, con el mismo inductor y con la misma intensidad del uso del recurso.
- **James A. Brimsom**, señala que una actividad,
...es una combinación de personas, tecnología, de materiales primas, de métodos y del entorno, que genera un producto o servicio dado. Una actividad describe lo que la empresa hace: la forma en que se emplea el tiempo y las salidas del proceso.²⁶
- Una actividad es una unidad básica de trabajo de una organización. Tal como se muestra en el grafico

FIGURA N° 2: Modelo de un Ejemplo de Actividad



²⁶ Brimsom, James. *Contabilidad por Actividades*. Pag. 67 Alfaomega. México 2005

CARACTERISTICAS DE LAS ACTIVIDADES:

El ABC, tienen como soporte poderoso a las actividades y éstas tiene diversas características, que las convierten en herramientas de gestión de gran eficacia.

Las principales características que James Brimsom considera, que tiene las actividades en un entorno ABC, son las siguientes:

- a. Son generadoras de costos
- b. Son acciones
- c. Obtienen costos más exactos y precisos
- d. Facilitan la evaluación de alternativas
- e. Orienta la estrategia corporativa
- f. Complementan la mejora continua
- g. Son compatibles con la gestión de la calidad total
- h. Son comprendidas fácilmente por los usuarios
- i. Mejoran el apoyo a la toma de decisiones.

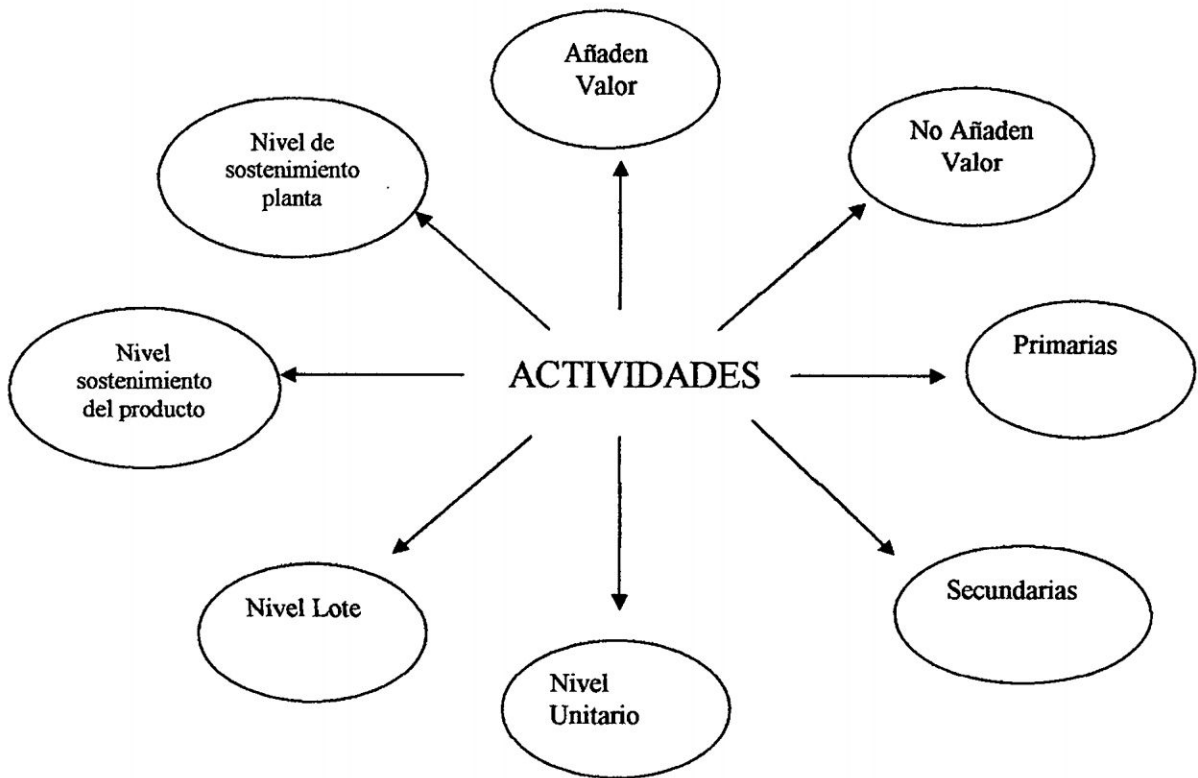
CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades pueden clasificarse de diferente manera, pero principalmente se dividen en:

- Actividades que generan o no generan valor al producto,
- Primaria y Secundaria y en,
- Unitarias, lote, sostenimiento de producto y sostenimiento de la planta.

- Estas clasificaciones se presentan en la figura 3.16 siguiente:

FIGURA N° 3: Clasificación de las actividades en ABC



A. Desde el punto de vista de: si Añaden valor al producto las actividades se pueden clasificar en:

- Actividades que Añaden Valor, son actividades necesarias para fabricar el producto o prestar el servicio, o que la organización necesita para desarrollar un adecuado funcionamiento, y que el cliente está dispuesto a soportar su costo.

- **Actividades que no Añaden Valor**, Son actividades que no son necesarias para la fabricación del producto o prestación del servicio, que resultan innecesarias dentro del funcionamiento, y que el cliente está dispuesto no está dispuesto a soportar su costo.

B. Desde el punto de vista de: su contribución al producto o servicio, las actividades se pueden clasificar, según Roben Cooper en :

- **Actividades primarias**, son aquellas actividades, que contribuyen directamente al fin básico de unidad organizativa. Por Ejemplo: actividades de producción
- **Actividades Secundarias**, son aquellas actividades, que prestan ayuda a las actividades primarias y que no contribuyen directamente al fin básico de una unidad organizativa. Por ejemplo: actividades de naturaleza administrativa.

C. Desde el punto de vista de: su relación con el producto, las actividades se pueden clasificar de acuerdo a lo establecido por Robin Cooper y Robert S. Kaplan en su artículo COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES, publicado en el Harvard Business Review de fecha Mayo-Junio 1991 en las cuatro siguientes actividades:

- **Actividades de Nivel Unitario**, son aquellas actividades que consumen recursos derivados del volumen de

producción, vale decir que se incurren en ellas, cada vez que se fabrica una unidad de producto o servicio.

- **Actividades de Nivel Lote (Batch)**, son aquellas actividades que consumen recursos, derivados de la organización de la producción, vale decir, que se incurren en ellas cada vez que se fabrica un lote de productos.
- **Actividades de Nivel de Sostenimiento del Producto (Product-Sustaining)**, son aquellas actividades que se realizan como una necesidad para mantener la fabricación de cada diferente tipo de producto, que se deriva de la mera existencia del producto o que se incurren para fabricar cierto tipo de productos.
- **Actividades de Nivel de Sostenimiento de Planta o de Apoyo (Facility-Sustaining)**, son las actividades que se realizan para posibilitar los procesos de fabricación en general, es decir que apoya el mantenimiento general del proceso de fabricación.

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES

CAM I define este concepto de la siguiente manera: la identificación y clasificación de actividades en una organización.

El análisis de actividades, permite a la organización identificar las actividades relevantes o significativas, ya sean de producción como de apoyo, con la finalidad de establecer una base adecuada para lograr determinar de manera más exacta, sus costos y sus

rendimientos o resultados.

Para desarrollar el análisis de actividades, se descompone una organización en actividades elementales, que se caractericen por ser fáciles de comprender y de administrar o gestionar.

El análisis de actividades consiste en responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué actividades son realizadas dentro del departamento?
- ¿Cuánta gente realiza la actividad?
- ¿Cuánto tiempo utiliza para realizar las actividades?
- ¿Qué recursos son requeridos para realizar las actividades?
- ¿Qué datos operativos u operacionales reflejan mejor el desempeño de las actividades?
- ¿Qué valor tiene la actividad para la organización?

El análisis de actividades, se desarrolla mediante las siguientes herramientas:

- Desarrollo de entrevistas
- Estudio de tiempos y movimientos
- Aplicación de cuestionarios o encuestas
- La observación

El análisis de actividades, se puede organizar por funciones de la organización o por departamentos.

Las funciones de una organización, son una agregación de actividades, que se encuentran relacionadas por un propósito o fin común, como por ejemplo el aprovisionamiento de actividades

directas, el aseguramiento de la calidad, el mantenimiento de la seguridad.

INDUCTORES (DRIVERS)

DEFINICIÓN DE INDUCTOR, (GENERADOR, CONDUCTOR)

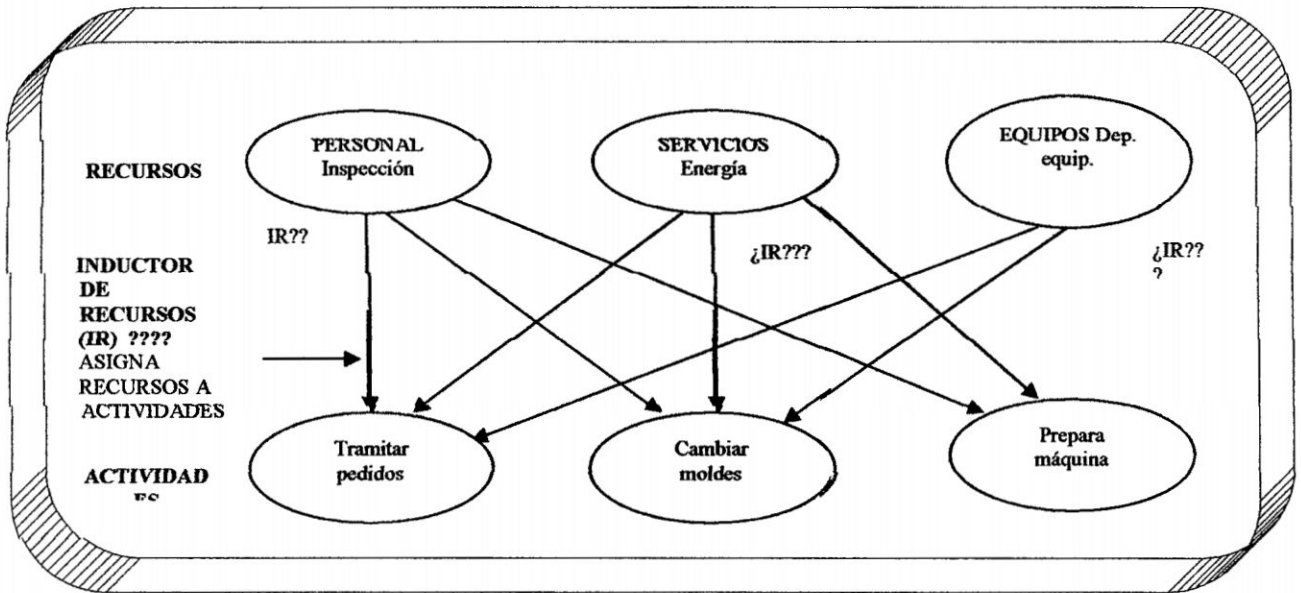
- Un inductor es: cualquier evento, circunstancia o conducción, que causa o hace que suceda algo. Por ejemplo: un inductor de costos, es un factor que causa o hace que el costo cambie o varíe.
- Un inductor es lo que genera los costos.
- Un inductor es cualquier factor que afecte a los costos.
- Un inductor es: una medida que es representativa de capacidad y habilidad.

CLASIFICACIÓN DE LOS INDUCTORES

Los inductores se pueden clasificar en

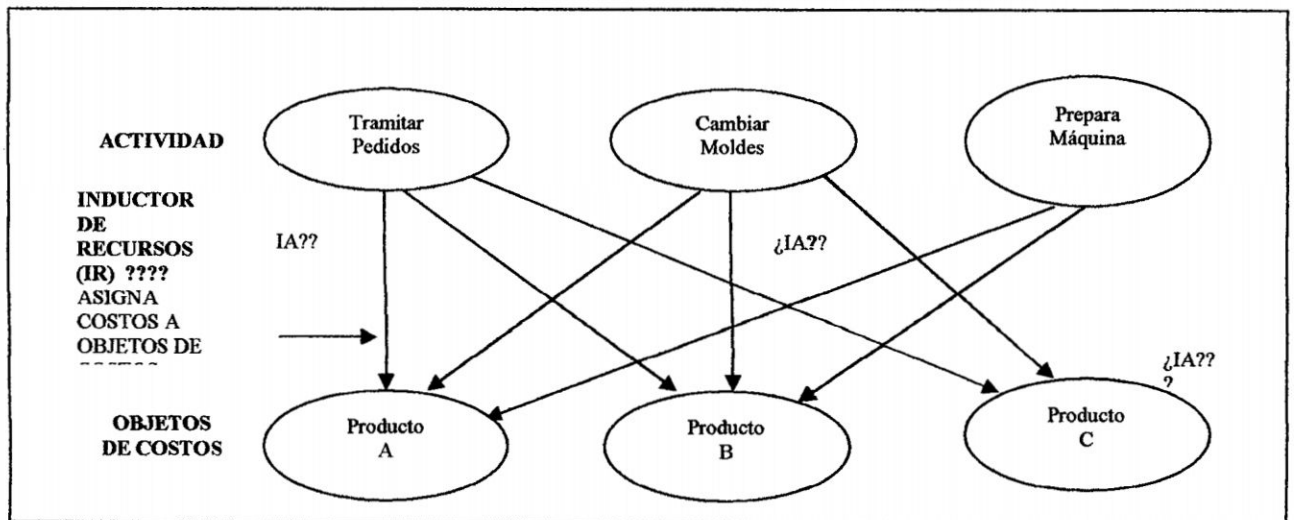
- a. Inductores de Recursos (Resource Driver).- CAM I, define al inductor de recursos como: “Una medida de la cantidad de recursos consumidos por una actividad”. También se puede definir como: “La base de asignación, que asigna los recursos a los centros de actividad o a las actividades”. Se debe tener un inductor de recurso para cada recurso. La figura muestra claramente la idea de un inductor de recurso.

FIGURA N° 4: INDUCTOR DE RECURSOS



- b. Inductores de Actividades (Activity Driver).- CAM I, define al inductor de actividad como: “Una medida de frecuencia e intensidad de las demandas colocadas en actividades por objetos de costos (o por otras actividades). Se usa para asignar costos a objetos de costos (o a otras actividades). Se debe tener un inductor de actividad para cada actividad.

FIGURA N° 5: INDUCTOR DE ACTIVIDADES



Algunas organizaciones, pueden establecer una relación de causalidad no solo entre la actividad y el inductor de actividad, sino entre sus:

- Centros de costos y los inductores de actividad.
- Funciones de negocios y los inductores de actividad.

c. Inductores de Costos (Cost Drivers)

- Un inductor de costos es: la base de la actividad, que explica la manera en que un producto, servicio u otro objeto de costos, consume los recursos indirectos de una organización.
- Un inductor de costos, es la relación de causalidad que se busca entre la actividad y el costo. La labor de identificar las actividades, es paralela a la necesidad de establecer los inductores.
- Un inductor de costos es: una base de asignación o un factor de asociación, de enlace o causal, que permite imputar los costos de las actividades de los diferentes departamentos, a los objetos de costo.
- Un inductor de costos según Brimson: es: “El factor cuya ocurrencia origina un costo”²⁷ Brimson distingue al inductor de Costo de la Medida de Actividad, señalando que: “La medida de actividad, representa el factor por el

²⁷ Brimson, James. Ob. Cit.

cual los costos de un procesos dado varían mas directamente”²⁸

Respecto a los inductores de costos, Paul Sharman considera que:

Los inductores de costos, ocasionan que la actividad sea realizada eficientemente por razones más allá del control de la gerencia funcional..... Los inductores de costos (contrario a los inductores de actividades) influyen causalmente en el costo de actividad, en términos de dinero. Ellos ocasionan cierto grado de desperdicio o ineficiencia en el costo de una actividad.²⁹

Por otro lado, menciona qué problemas ocasionados por los inductores de costos, determinan que las organizaciones ejecuten ineficientemente las actividades, con los correspondientes efectos negativos, en el desempeño de tales actividades; principalmente, en lo que se refiere a tres factores críticos del éxito, como son:

- Costo
- Tiempo
- Calidad

Como ejemplo de ineficiencia en desarrollo de las actividades, se mencionan:

- La lenta priorización de los trabajos,

²⁸ *Idem*

²⁹ *Sharman Paul. Ob. Cit.*

- La reducción de fondos para la compra de computadoras personales y
- La carencia de un adecuado diseño del producto.

Generalmente los problemas mencionados, los cuales son de carácter multi-funcional, se encuentran fuera de control de la función bajo revisión, es por ello que recomienda Sharman, que se siga la política de asignar equipos de mejora de desempeño, basados en oportunidades.

IMPUTACIÓN DE COSTO

El ABC, al establecer la relación causa / efecto o relación de causalidad para costear los objetos de costos, está realizando una imputación (tracing) o atribución de los CIF a los objetos de costo. En los sistemas de costos tradicionales, lo que se asigna es una asignación de los CIF a los productos, se realiza a través de dos etapas, ya que primero se asignan los CIF a una unidad organizacional, ya sea un departamento o la planta y en segundo lugar se asigna a los productos.

El ABC, imputa o atribuye los CIF a las actividades en primer término, antes de imputar a los productos.

El ABC, para lograr una rastreabilidad adecuada de los CIF, hace uso de los inductores de costos, mediante la relación de causalidad, para colocar los CIF al producto.

Cuando los recursos o factores de producción son consumidos por las actividades se puede decir que son imputables.

Al respecto James A. Brimson, dice que: **el costo es imputable cuando se puede establecer una relación causa-efecto entre un factor de producción y una actividad específica.**³⁰

En muchos casos cuando un recurso o factor de producción se dedica a una sola actividad, es muy fácil imputar el costo respectivo; pero cuando un recurso reporta varias actividades, el consumo de los recursos debe ser dividido entre ellas utilizando el inductor de recursos respectivos.

Los inductores de recursos típicos son:

RECURSOS	INDUCTOR
HUMANOS:	Personas
MATERIALES:	Unidades consumidas
EQUIPOS:	Tiempo, Horas Máquina/ Tecnología
INSTALACIONES:	Metros cuadrados
SERVICIOS:	Kilovatios hora, Metro cubico

³⁰ Brimson, James. Ob.cit, pag. 149

OBJETO DEL COSTO:

- CAM I define los objetos de costos, como:
..Cualquier cliente, producto, servicio, contrato, u otra unidad de trabajo, para la que se desea una medición separada de costos.
- También se puede definir un objeto de costo como:
...cualquier ítem (sea este: cliente, proyecto, actividad, unidad de trabajo, producto, canal o servicio) para el que se desea medir su costo.
- Un objeto de costos, es el grupo al que se asignan los costos, tales como una unidad de inventario, un centro de costos, un programa, un departamento, una división, un centro de actividad, una parte de material, etc.
- Douglas T. Hicks, define un objeto de costo como: un elemento o ítem final para el cual se desea una acumulación de costos.³¹

Hicks, considera que existen dos objetos de costos: final y provisional.

El primero acumula los costos para transferirlos fuera de la organización y el segundo, es de carácter temporal y acumula los costos para “reciclar” dentro de la empresa.

³¹ Hick, Douglas. *El Sistema de Costos Basados en Actividades (ABC)*. Pag. 45 Alfaomega. Grupo Editor. México 1998.

- **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COSTO ABC.**

Ventajas:

- ✓ “Es aplicable a todo tipo de empresa.
- ✓ Se logra una mayor asignación de los costos indirectos a los objetivos de costos (productos o servicios).
- ✓ Un mejor conocimiento de las actividades que genera los costos estructurales puede mejorar el control que se ejecute sobre los costos incurridos de esa naturaleza.
- ✓ El análisis de inductores de costos facilita una nueva perspectiva para el examen del comportamiento de los costos y el análisis posterior que se requieren a efectos de planificación y presupuesto.³²

“...Claridad sobre lo que la organización hace(cuales son las actividades) permitiendo establecer objetivos específicos

Revela como se distribuye el tiempo de trabajo

Reduce y/o elimina los costos al revelar actividades redundantes y que no agregan valor”³³

Desventajas:

- ✓ Mantiene cierta ineficiencia, cuando no es posible encontrar un inductor de costos que posea una relación directa de causalidad con el producto. Por ello, podría proporcionar5 costos errados.

³² <http://www.monografias.com>

³³ <http://www.fmicol.com/ABCPAG.3.htm>

- ✓ Los sistemas ABC son mas complejas (mas asignaciones de costos) y dificiles de mantener.
- ✓ Para identificar los generadores de costos, suele ser necesario hacer análisis detallados de las actividades.
- ✓ El sistema debe ser auditado con frecuencia para determinar que el sistema, con sus generadores y asignadores de costos sigue siendo valido.³⁴

- **IMPLEMENTACION DEL ABC**

“para implementar un sistema de costos basados en actividades, lo que se debe efectuar es, la distribución de los costos indirectos de cada actividad por separado a cada tipo de producto o servicio, con base en el consumo relativo que cada uno de los productos o servicios haya hecho de actividad especifica”³⁵

Los pasos más comunes para implementar el Costeo ABC son:

- a. **Reconocimiento y análisis de las actividades.-** este paso se realiza separando las distintas actividades que proveen los departamentos indirectos.
- b. **Identificación de los elementos de costos directos para la actividad.-** Se indican en su mayoría los elementos básicos y que están considerados como directos al costo son: *Mano de obra directa* y

³⁴http://oai.saber.ula.ve/db/ssaber/edocsguias/faces/mmorillo/comt_cost1/c_cost1_UII/T5.ppt#330,38.dia positiva38.

³⁵Flores Soria, Jaime (2007) *COSTOS Y PRESUPUESTOS*, Lima Perú, edit.Cecof asesores EIRL, Pag.460-462.

Materiales directos.

c. Identificación de los grupos de costos indirectos asociados con la actividad.- *Se determinarán los costos indirectos propios de la empresa.*

d. Selección de la base de asignación de costos a utilizar en cada grupo de costos indirectos.- *Mediante el criterio de causa y efecto, las empresas seleccionarán los inductores o las bases de asignación de costos que son los factores de estos.*

e. Cálculo de la tasa por unidad (costo unitario) de proveer cada actividad al proceso productivo.- *Dicha tasa o costo unitario se obtiene dividiendo el total de costo de una actividad específica entre el número de “Unidades de Actividades” consumidas de medida de actividad o factor de costo identificado.*

f. Reconocimiento del número de “Unidades de Actividad” consumidas por cada artículo en su producción.- *Para efectos de, finalmente, asignar los referidos gastos de fabricación, como se puede observar en el siguiente paso.*

g. Asignación de los costos indirectos de fabricación a los productos fabricados.- *En este paso se multiplica el costo unitario de proveer cada actividad por el número de “Unidades de*

Actividad” requeridas para cada producto en su fabricación.

h. Recolección de Datos.- Se reúne la información necesaria para lanzar el modelo de acumulación de costos.

i. Establecimiento del modelo de acumulación de costos.- Se establece el modelo de acumulación de costos simulando la estructura de costos de la organización y el flujo para desarrollar las tarifas de los costos³⁶

³⁶Flores Soria, Jaime (2007) *COSTOS Y PRESUPUESTOS*, Lima Perú, edit. Cecof asesores EIRL, Pag. 460-462.

DIFERENCIA ENTRE EL COSTEO ABC Y EL COSTEO TRADICIONAL

COSTEO TRADICIONAL	COSTEO ABC
<p>“Divide los gastos de la organización en costos de fabricación, los cuales son llevados a los productos en gastos de administración y ventas, los cuales gastos del periodo.</p>	<p>Los costos de administración y ventas son llevados a los productos.</p>
<p>Utiliza normalmente apenas un criterio de asignación de los costos indirectos a los centros de costo, el cual generalmente no es revisado con frecuencia.</p>	<p>Los gastos de los centros de costo son llevados a las actividades del departamento, los cuales son asociados directamente a los productos.</p>
<p>Utiliza normalmente apenas criterios de distribución de los costos de fabricación a los productos generalmente horas hombre, horas maquinas trabajadas o volúmenes producidos.</p>	<p>Utiliza varios factores de asociación, buscando obtener el costo más real y preciso posible.</p>
<p>Facilita una visión departamental de los de la empresa, dificultando las acciones de reducción de costos.</p>	<p>Facilita una visión de los costos a través de las actividades, haciendo posible direccionar mejor las acciones en donde los recursos de la empresa son realmente consumidos.³⁷”</p>

³⁷JOYO BEJAR Dennis, TESIS: “Costos Basados en las Actividades de Producción de las Empresas Madereras del Distrito de Ayacucho en los Periodos 2006 – 2007” UNSCH pág. 26

C. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente³⁸.

- **TRIBUTO**

Es el pago de impuestos u otro cargo económico. También es lo que se paga para contribuir al gasto público, sólo pueden ser creados por ley o decreto legislativo, el tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas.

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas.

- a. **Impuesto:**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

- b. **Contribución:**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador

³⁸ *Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Leg. N° 953, p. 15.*

beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c. Tasa:

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

1. Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

2. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

3. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.³⁹

³⁹ Código Tributario D.S N° 135-99-EF Título Preliminar Norma II

D. TASAS MUNICIPALES:

Las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de índole contractual.⁴⁰

De acuerdo con la ley orgánica de municipalidades. Se imponen las siguientes tasas municipales:

- a) Tasas por servicios públicos o arbitrios: son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.
- b) Derechos: Por trámites administrativos.
- c) Licencias Aperturas: (Establecimientos Comerciales - industriales y servicios) por única vez.
- d) Tasas por estacionamiento de vehículos (parqueo)
- e) Tasa de transporte público a los que prestan servicios de transporte público urbano.
- f) Otras tasas: las que debe pagar todo aquel que realice actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario. Solo una ley expresa del congreso puede autorizar el cobro de una tasa específica por tal concepto.⁴¹

⁴⁰ Ley de Tributación Municipal D.S 156-2004-EF Art. N° 66

⁴¹ Ley de Tributación Municipal D.S 156-2004-EF Art. N° 68

- **ARBITRIOS MUNICIPALES:**

Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente. Se aprueban mediante Ordenanza Municipal la cual, para su vigencia, debe ser ratificada por la Municipalidad Provincial y publicada en el Diario Oficial El Peruano. La Municipalidad presta los servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo.⁴²

Los Arbitrios son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. La tasa constituye un tipo de tributo conforme a la clasificación del Código Tributario.⁴³

Son tasas (tributos) que estamos obligados a pagar por la prestación efectiva o potencial de servicios públicos como limpieza, parques y seguridad ciudadana.

- **CLASIFICACION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES:**

- **Limpieza Pública:**

El servicio de Limpieza Pública tiene por objeto asegurar los servicios públicos de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y pistas de la ciudad. En donde tiene como misión el asegurar un óptimo servicio de limpieza pública que brinde a los

⁴²<http://www.munisurco.gob.pe/municipio/losServicios/orientacionTributaria/arbitriosMunicipales.htm>

⁴³ Código Tributario D.S 135-99-EF

ciudadanos un ambiente seguro y agradable para el desarrollo de sus actividades cotidianas y del cuidado de su salud.⁴⁴

Comprende la organización, gestión y ejecución de servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido de calles, avenidas, pistas y áreas de beneficio público. Comprende además el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos.⁴⁵

Se paga por la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, así como el barrido de las vías públicas.⁴⁶

➤ **Seguridad Ciudadana:**

Etimológicamente se dice que seguridad ciudadana es estudio de las causas de algo. La Problemática de la Seguridad Ciudadana en el Perú, se hace cada vez más preocupante por el alarmante incremento de delitos, faltas, y otras infracciones que afectan gravemente a la comunidad, la vida, salud e integridad física y mental de las personas, sino también de la propiedad pública y privada.

Las acciones de mayor incidencia que provocan una inseguridad permanente en todos los estratos sociales de la comunidad, se traducen en los siguientes hechos:

⁴⁴ http://munihualmay.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=67

⁴⁵ http://www.satt.gob.pe:8081/web/index.php?option=com_content&view=article&id=176&Itemid=84

⁴⁶ <http://redeparede.com.pe/lima/servicios/legal/posts/asesoria-y-gestion-en-arbitrios-municipales-549873>

- El crimen organizado.
- Los delitos, faltas y otras infracciones aisladas, pero concurrentes.
- La Drogadicción y el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Rezagos del terrorismo
- Los delitos económicos ⁴⁷

La seguridad ciudadana es, pues, un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Estado con el fin de asegurar una situación de confianza y garantía, de que no exista ningún peligro ni riesgo e el territorio de un país, sea en sus estructuras, en sus organismos públicos y privados, ni en la población en general, frente a amenazas o agresiones que se presenten o puedan presentarse.

Para mantener y garantizar la seguridad de un país, el Estado tiene inherente a su naturaleza el poder político que se define como la potestad o facultad que dispone el Estado para ejercer su autoridad y organizar la vida social del país, dentro de la Constitución y de los derechos humanos.⁴⁸

⁴⁷ <http://www.monografias.com/trabajos68/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana2.shtml>

⁴⁸ www.monografias.com › Derecho

➤ **Mantenimiento de Parques y Jardines:**

Se paga por la implantación, mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes de uso público.⁴⁹

• **PERIODICIDAD DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES:**

Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar.

La determinación de las obligaciones referidas en el párrafo anterior deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial.⁵⁰

• **DISTRIBUCIÓN Y CRITERIOS PARA LA TASA EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.**

Para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

⁴⁹ <http://redeparede.com.pe/lima/servicios/legal/posts/asesoria-y-gestion-en-arbitrios-municipales-549873>

⁵⁰ *Ley de Tributación Municipal, D:S.Nº 156-2004-EF, Art. 69.*

Los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios, durante el ejercicio fiscal, debido a variaciones de costo, en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor que al efecto precise el Instituto Nacional de Estadística e Informática, aplicándose de la siguiente manera:

a) El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para el departamento de Lima, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. **168988**

b) El Índice de Precios al Consumidor de las ciudades capitales de departamento del país, se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para cada Departamento, según corresponda.

Los pagos en exceso de las tasas por servicios públicos o arbitrios reajustadas en contravención a lo establecido en el presente artículo, se consideran como pagos a cuenta, o a solicitud del contribuyente, deben ser devueltos conforme al procedimiento establecido en el Código Tributario.⁵¹

- **APROBACION DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.**

Las Ordenanzas que aprueben el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal

⁵¹ Ley de Tributación Municipal, D:S.Nº 156-2004-EF, Art. 69.

anterior al de su aplicación.

La difusión de las Ordenanzas antes mencionadas se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades.⁵²

En caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el Artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal.⁵³

1.2. REFERENCIA GENERAL DEL DISTRITO JESUS NAZARENO

1.2.1. CREACIÓN DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

Hace más de cuatro décadas, los primeros pobladores que asentaron en el actual distrito de Jesús Nazareno, iniciaron por la Urb. Simón Bolívar (antes Santa Bertha), Las Nazarenas, posteriormente Villa San Cristóbal y Pampa del Arco, cuando todavía pertenecía al distrito de Ayacucho de la jurisdicción del Municipio Provincial de Huamanga⁵⁴.

En medio de este crecimiento poblacional el estado peruano promueve un proceso de descentralización como una respuesta que haga viable, el desarrollo entendido en toda su amplitud. La descentralización, permitiría edificar una nueva sociedad más libre pero integrada a un proyecto

⁵² Ley de Tributación Municipal, D:S.Nª 156-2004-EF, Art. 69-A

⁵³ Ley de Tributación Municipal, D:S.Nª 156-2004-EF, Art. 69-E

⁵⁴ Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Plan de Desarrollo Local Participativo (PDLP), p. 13.

nacional; es así que en noviembre del año 1994 nace la idea de hacer un distrito, constituyéndose el primer Comité Ejecutivo Pro Distritalización; después de varias asambleas generales el pueblo decidió el nombre del futuro distrito: **“Jesús Nazareno”**.

El 01 de Junio del año 2002, el Congreso de la República aprueba la creación del distrito denominado Jesús Nazareno, siendo promulgada el 06 de Junio del año 2002 por Ley N° 27281. Por el entonces Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori.

1.2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Jesús Nazareno, está ubicado al noreste sur de la ciudad de Ayacucho, Región de Ayacucho.

País	:	Perú
Departamento	:	Ayacucho
Provincia	:	Huamanga
Distrito	:	Jesús Nazareno
Capital	:	Jesús Nazareno

1.2.3. EXTENSIÓN Y LATITUD

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo⁵⁵. Para el distrito de Jesús Nazareno es el siguiente:

A. Extensión:

La superficie total del distrito es de **17.71 Km²** según la Carta Nacional y el Levantamiento Catastral 2004 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística INEI, El perímetro es de 27,235.00 m.l.

• Área Urbana	:	98.5 has
• Área de Expansión Urbana	:	28.5 has
• Área Rural	:	<u>1, 644.1 has</u>
• Área Total	:	<u>1, 771.1 has</u>
		17.71 Km²

B. Altitud:

El espacio geográfico en el que se ubican los centros poblados urbanos rurales, del distrito de Jesús Nazareno, presentan una configuración geográfica accidentada con presencia de valles, cuya altitud varía desde los 2,400 a 2,750 m.s.n.m. El relieve topográfico presenta una composición morfológica de tierras de

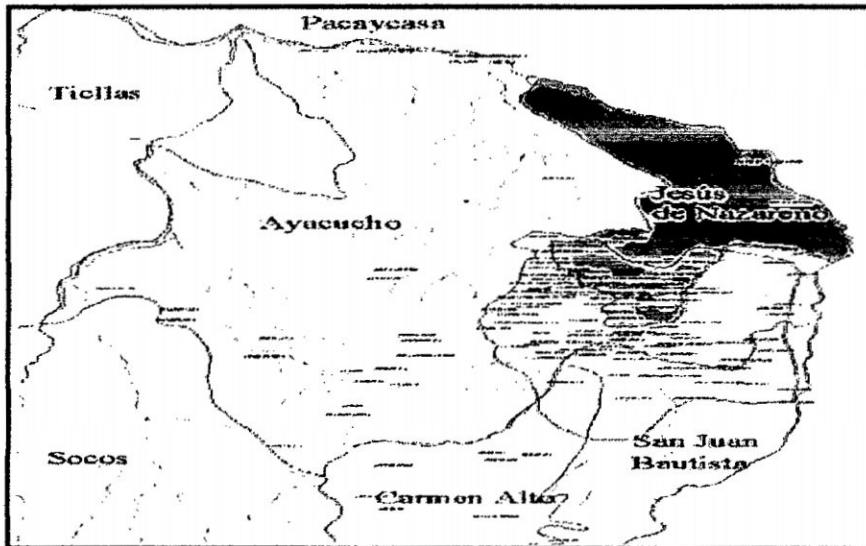
⁵⁵ Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Título Preliminar. Art. III.

protección y forestal (mayor extensión)⁵⁶.

1.2.4. LÍMITES

- A. Por el lado Norte : Distrito de Pacaycasa y Quinua
- B. Por el lado Este : Distritos de Tambillo y Ayacucho
- C. Por el lado Sur : Distrito de Ayacucho
- D. Por el lado Oeste : Distrito de Ayacucho

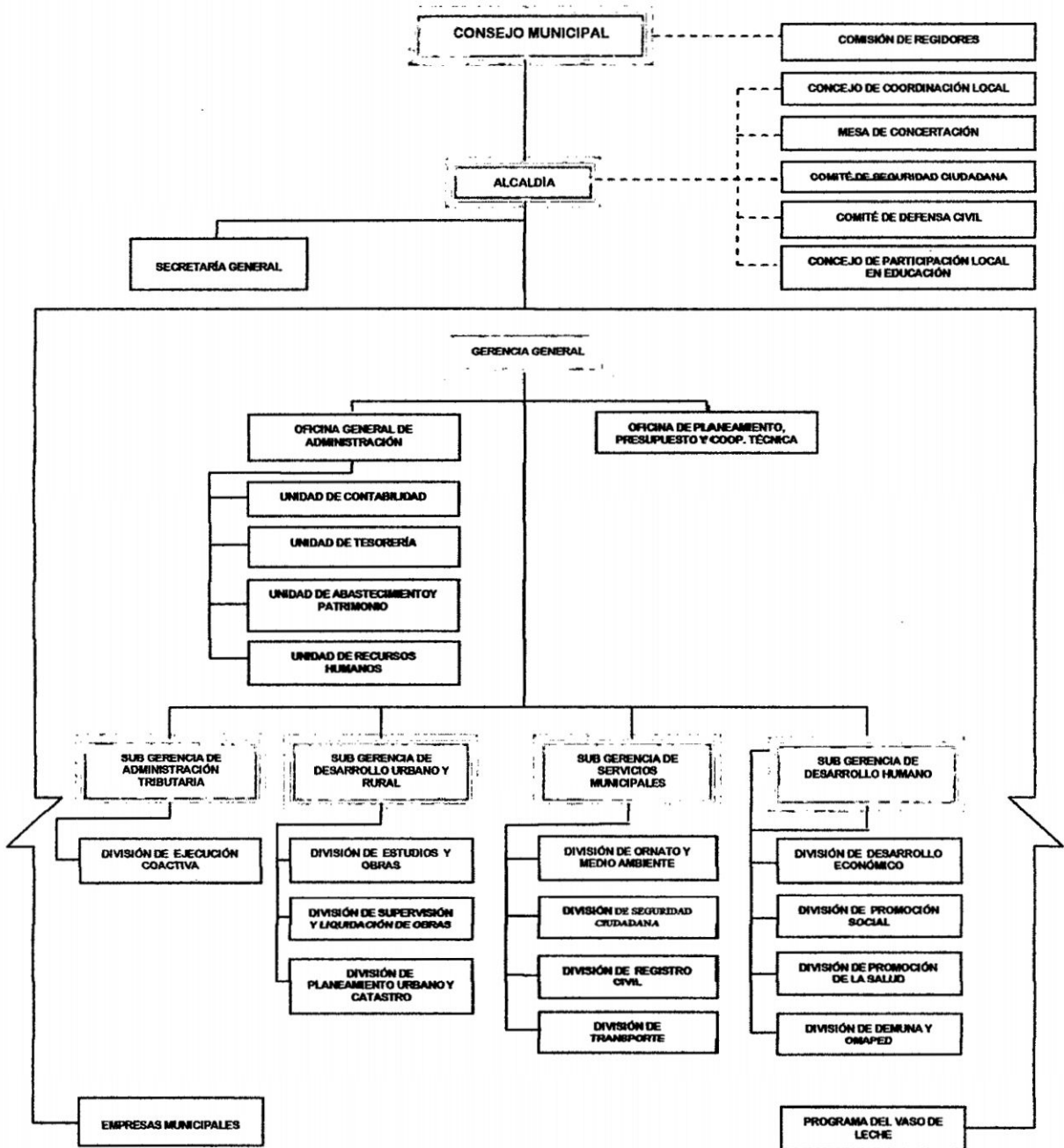
MAPA DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO



Fuente: Mapa de Localización del Distrito de Jesús Nazareno del PDLP.

⁵⁶ *Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, op.cit., p. 10.*

1.2.5. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO



FUENTE: Reglamento de Organización y Funciones – ROF Año 2010

CAPITULO II

PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CON EL SISTEMA ABC EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.

2.1. ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LA MUNICIPALIDAD DE LOS AÑOS 2009-2010.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ESTRUCTURA DE COSTOS DE LIMPIEZA PUBLICA AÑO 2009 Y 2010

ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	C. PARCIAL	DURACION MESES	COSTO TOTAL
SERVICIO NO PERSONAL						106,200.00
Honorario profesional	Mes	1	1,200.00	1,200.00	12	14,400.00
Operador de vehículo recolector	Mes	1	900.00	900.00	12	10,800.00
Peón	H.h.	9	750.00	6,750.00	12	81,000.00
VESTUARIOS						4,410.00
Mamelucos de dril doble	Und	24	100.00	2,400.00	1	2,400.00
Guantes de jebe	Par	48	10.00	480.00	1	480.00
Guantes de cuero reforzado	Par	72	10.00	720.00	1	720.00
Botas de jebe	Par	24	25.00	600.00	1	600.00
Franela doble ancho	Met.	60	3.50	210.00	1	210.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						35,700.00
Petróleo D-2 (camion recolector)	Galón	2,400	12.00	28,800.00	1	28,800.00
Gasolina 84 (trimotos)	Galón	240	12.50	3,000.00	1	3,000.00
Cambio de aceite (camion recolector)	Global	6	450.00	2,700.00	1	2,700.00
Cambio de aceite (trimotos)	Galón	6	200.00	1,200.00	1	1,200.00
BIENES DE CONSUMO						3,472.00
Materiales de escritorio	Global	1	400.00	400.00	1	400.00
Jabón carbólico	Und	240	2.50	600.00	1	600.00
Shampo	Unid	120	12.00	1,440.00	1	1,440.00
Desodorante	Unid	120	8.00	960.00	1	960.00
Deuterjente bolsa de 250gr.	Bolsa	36	2.00	72.00	1	72.00
ALIMENTOS DE PERSONA						1,440.00
Leche enlatada (caja de 24 unidades)	Cajas	30	48.00	1,440.00	1	1,440.00
SERVICIOS DE TERCEROS						14,000.00
Mant. Vehículo recolector	Global	4	1,350.00	5,400.00	1	5,400.00
Mant. Trimotos	Global	3	200.00	600.00	1	600.00
Alquiler de maquinaria	Global	2	4,000.00	8,000.00	1	8,000.00
EQUIPO MATERIAL DURADERO						9,993.34
Llantas set completo camion recolector	Global	4	580.00	2,320.00	1	2,320.00
Llantas set completo trimotos	Global	4	80.00	320.00	1	320.00
Camara y poncho	Global	4	617.50	2,470.00	1	2,470.00
Repuestos	Global	1	2,000.00	2,000.00	1	2,000.00
Pico bellota	Und	2	34.67	69.34	1	69.34
Pala cuchara	Und	2	40.00	80.00	1	80.00
Carretilla Bugue	Und	4	120.00	480.00	1	480.00
Rastrillo	Und	4	15.00	60.00	1	60.00
Pala recta	Und	6	35.00	210.00	1	210.00
Recogedor metálico grandes	Und	16	16.00	256.00	1	256.00
Escoba de paja de 5 pitas	Und	144	12.00	1,728.00	1	1,728.00
POR USO DEL RELLENO SANITARIO						4,500.00
Disposición en el relleno sanitario	Galon	30	12.50	375.00	12	4,500.00
SUB TOTAL						179,715.34
IMPREVISTOS			59,693.34	5%	2,984.67	
TOTAL COSTO DE LIMPIEZA PUBLICA AÑO 2009						182,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

ESTRUCTURA DE COSTOS MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS AÑO 2009

ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	C. PARCIAL	DURACION MESES	COSTO TOTAL
SERVICIO NO PERSONAL						81,600.00
Honorario profesional	Mes	1	1,200.00	1,200.00	12	14,400.00
Peón	H.h.	7	800.00	5,600.00	12	67,200.00
VESTUARIOS						1,978.80
Mamelucos de dril doble	Und	12	100.00	1,200.00	1	1,200.00
Guantes de cuero	Und	36	10.00	360.00	1	360.00
Botas de jebe	Und	12	25.00	300.00	1	300.00
Franela doble ancho	Und	36	3.30	118.80	1	118.80
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						4,360.00
Gasolina	Galón	250	12.00	3,000.00	1	3,000.00
Petróleo D-2 (109g/mes)	Galón	120	11.00	1,320.00	1	1,320.00
Lubricante	Galón	2	20.00	40.00	1	40.00
BIENES DE CONSUMO						9,290.00
<i>Materiales de escritorio</i>	Global	1	400.00	400.00	1	400.00
Gallinaza (abono)	Sacos	20	15.00	300.00	1	300.00
Fertilizantes	Sacos	4	60.00	240.00	1	240.00
Pesticidas	Global	1	300.00	300.00	1	300.00
Abono foliar	Global	1	300.00	300.00	1	300.00
Turba y/o tierra negra	M3	60	55.00	3,300.00	1	3,300.00
Tierra agrícola	M3	100	20.00	2,000.00	1	2,000.00
Arena fina	M3	10	35.00	350.00	1	350.00
Bolsas polietileno	Millar	20	60.00	1,200.00	1	1,200.00
Semillas (flores y arboles)	Global	1	900.00	900.00	1	900.00
SERVICIOS DE TERCEROS						2,250.00
Repuestos (Motocortadora)	Global	1	250.00	250.00	1	250.00
Vivero frutícola	Global	1	2,000.00	2,000.00	1	2,000.00
EQUIPO MATERIAL DURADERO						1,470.70
Zapapicos	Und	4	25.00	100.00	1	100.00
Pala derecha	Und	6	36.00	216.00	1	216.00
Rastrillo	Und	6	12.00	72.00	1	72.00
Pala cuchara	Und	4	41.00	164.00	1	164.00
Hoja de sierra metálica	Und	10	5.00	50.00	1	50.00
Martillo	Und	2	30.00	60.00	1	60.00
Alicate	Und	2	20.00	40.00	1	40.00
Wincha de 50 metros	Und	2	70.00	140.00	1	140.00
Flexometro de 5 metros	Und	1	30.00	30.00	1	30.00
Cordel de albañil	Metro	200	0.30	60.00	1	60.00
Escoba de paja	Und	24	12.00	288.00	1	288.00
Tijera de podar	Und	2	29.35	58.70	1	58.70
Recogedor	Und	12	12.00	144.00	1	144.00
Espátula de jardinero	Und	6	8.00	48.00	1	48.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION						6,120.00
Cemento	Bolsa	10	21.00	210.00	1	210.00
Yeso	Bolsa	5	5.00	25.00	1	25.00
Hormigón	M3	10	30.00	300.00	1	300.00
Tubo metálico	Und	5	75.00	375.00	1	375.00

Accesorios (abraz. Adapt)	Global	1	500.00	500.00	1	500.00
Tubo PVC 1/2"	Und	50	10.00	500.00	1	500.00
Alambre de púa	Rollo	20	45.00	900.00	1	900.00
Rollizo de eucalipto	Und	100	3.00	300.00	1	300.00
Grapa de alambre de púa	Kilo	20	8.00	160.00	1	160.00
Pintura	Galón	30	35.00	1,050.00	1	1,050.00
Manguera	M.L.	600	3.00	1,800.00	1	1,800.00
TARIFA DE SERVICIO						12,000.00
Servicio de agua	Global	1	1,000.00	1,000.00	12	12,000.00
SUB TOTAL						119,069.50
IMPREVISTOS			18,610.00		5%	930.50
TOTAL COSTO DE PARQUES Y JARDINES AÑO 2009						120,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ESTRUCTURA DE COSTOS SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2009

ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	C. PARCIAL	DURACION	COSTO TOTAL
SERVICIOS NO PERSONALES						72,000.00
Serenos vigilantes	H.h.	8	750.00	6,000.00	12	72,000.00
VESTUARIOS						6,400.00
Uniforme (polaca, pantalón, gorro, casaca impermeable, borcigues)	Und	8	400.00	3,200.00	2	6,400.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						7,860.00
Gasolina 84 vigilancia	Galón	40	12.50	500.00	12	6,000.00
Gasolina 84 supervision y patrullaje	Galón	10	12.50	125.00	12	1,500.00
Lubricante	Global	1	60.00	60.00	6	360.00
BIENES DE CONSUMO						919.30
Utiles de escritorio	Global	1	200.00	200.00	1	200.00
Linterna de mano(recargable)	Unidad	8	80.00	640.00	1	640.00
Silbatos	Und	16	4.96	79.30	1	79.30
EQUIPO MATERIAL DURADERO						6,240.00
Llantas de motocicletas set comp.	Global	8	80.00	640.00	1	640.00
Camara fotografica	Global	1	800.00	800.00	1	800.00
Mant. motocicletas	Global	4	400.00	1,600.00	3	4,800.00
SERVICIOS DE TERCEROS						834.00
Servicios generales	Global	1	834.00	834.00	1	834.00
SUB TOTAL						94,253.30
IMPREVISTOS				14,934.00	5%	746.70
TOTAL COSTO DE SERENAZGO AÑO 2009						95,000.00

**2.2. DISTRIBUCION DE COSTOS SEGÚN LA MUNICIPALIDAD AÑO
2009-2010**

LIMPIEZA PÚBLICA

USO DEL PREDIO	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL: LIMPIEZA PUBLICA		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²
	HASTA M ²	TASA MINIMA S/.		
<u>CASA HABITACION</u>				
URBANIZACIONES	150.00	49.48	0.329883	0.082471
ASOCIACIONES	150.00	33.56	0.223707	0.055927
ASENTAMIENTOS HUMANOS	150.00	27.95	0.186361	0.046590
PREDIOS SIN CONSTRUIR	150.00	11.89		
<u>COMERCIO</u>				
PRIMERA	150.00	379.56	2.530386	0.632596
SEGUNDA	150.00	191.93	1.279532	0.319883
TERCERA	150.00	53.87	0.359152	0.089788
CUARTA	150.00	31.07	0.207124	0.051781
<u>INSTITUCIONES</u>				
PUBLICAS	1,500.00	497.10	0.331399	0.082850
PRIVADAS	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2,000.00	42.61	0.021304	0.005326
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	150.00	49.48	0.329883	0.082471

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

USO DEL PREDIO	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL: MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²
	HASTA M ²	TASA MINIMA S/.		
<u>CASA HABITACION</u>				
URBANIZACIONES	150.00	16.09	0.107255	0.026814
ASOCIACIONES	150.00	15.23	0.101536	0.025384
ASENTAMIENTOS HUMANOS	150.00	7.41	0.049418	0.012355
PREDIOS SIN CONSTRUIR	150.00	7.91		
<u>COMERCIO</u>				
PRIMERA	150.00	260.56	1.737052	0.434263
SEGUNDA	150.00	124.80	0.832011	0.208003
TERCERA	150.00	15.44	0.102936	0.025734
CUARTA	150.00	13.99	0.093286	0.023322
<u>INSTITUCIONES</u>				
PUBLICAS	1,500.00	233.22	0.155477	0.038869
PRIVADAS	1,500.00	419.79	0.279858	0.069965
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2,000.00	102.61	0.051307	0.012827
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1,500.00	419.79	0.279858	0.069965
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	150.00	16.09	0.107255	0.026814

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES REGISTRADO

USO DEL PREDIO	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES (PREDIOS REGISTRADOS)
<u>CASA HABITACION</u>	
URBANIZACIONES	1,406
ASOCIACIONES	819
ASENTAMIENTOS HUMANOS	1,052
PREDIOS SIN CONSTRUIR	118
<u>COMERCIO</u>	
PRIMERA	37
SEGUNDA	95
TERCERA	187
CUARTA	103
<u>INSTITUCIONES</u>	
PUBLICAS	1
PRIVADAS	14
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	6
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	
TOTAL:	3,840

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS IMPORTES DE ARBITRIOS:** De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 69° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, los importes aprobados en la presente Ordenanza han sido calculados en función al costo efectivo del servicio a prestar, según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ARBITRIOS REAJUSTADOS PARA EL AÑO 2009

USO DEL PREDIO	ARBITRIOS LIMPIEZA PUBLICA				ARBITRIOS MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS				TOTAL ARBITRIOS	SERENAZGO
	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²		
	HASTA M ²	TASA MINIMA S/.			HASTA M ²	TASA MINIMA S/.				
<u>CASA HABITACION</u>										
URBANIZACIONES	150.00	49.48	0.328883	0.082471	150.00	16.09	0.107255	0.028814	65.57	24.58
ASOCIACIONES	150.00	33.56	0.223707	0.055927	150.00	15.23	0.101536	0.025384	48.79	22.17
ASENTAMIENTOS HUMANOS	150.00	27.95	0.186361	0.046590	150.00	7.41	0.049418	0.012355	35.37	17.61
PREDIOS SIN CONSTRUIR		11.89				7.91			19.80	
<u>COMERCIO</u>										
PRIMERA	150.00	379.56	2.530386	0.632596	150.00	260.56	1.737052	0.434263	640.12	80.79
SEGUNDA	150.00	191.93	1.279532	0.319883	150.00	124.80	0.832011	0.208003	316.73	66.84
TERCERA	150.00	53.87	0.359152	0.089788	150.00	15.44	0.102936	0.025734	69.31	49.07
CUARTA	150.00	31.07	0.207124	0.051781	150.00	13.99	0.093286	0.023322	45.06	36.88
<u>INSTITUCIONES</u>										
PUBLICAS	1,500.00	497.10	0.331399	0.082850	1,500.00	233.22	0.155477	0.038869	730.31	55.39
PRIVADAS	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837	1,500.00	419.79	0.279858	0.069965	1,000.81	73.52
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2,000.00	42.61	0.021304	0.005326	2,000.00	102.61	0.051307	0.012827	145.22	48.74
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837	1,500.00	419.79	0.279858	0.069965	1,000.81	73.52
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	150.00	49.48	0.329883	0.082471	150.00	16.09	0.107255	0.028814	65.57	24.58

2.3. PROPUESTA DE UN ESQUEMA DE ESTRUCTURA DE COSTOS

2.3.1 LIMPIEZA PÚBLICA:

- **RECURSOS**

- ✓ Personal
- ✓ Materiales
- ✓ Combustible y lubricantes
- ✓ Depreciación de Inmueble, maquinaria y equipo
- ✓ Otros costos operacionales

- **ACTIVIDADES**

PRIMARIA

Barrido de Calles

- Zona 1:

- ❖ Paradero Huanta
- ❖ Av. Salvador Cavero
- ❖ Av. Ciro Alegría
- ❖ Av. Juan Espinoza

- Zona 2:

- ❖ Av. Abraham Valdelomar
- ❖ Av. J. Santos Chocano
- ❖ Av. Mariano Melgar
- ❖ Av. Hierro Pozo
- ❖ Av. Los Incas

- Zona 3:

- ❖ Urb. Nazarenas
- ❖ Av. Señor de los Santos Sepulcros
- ❖ Asoc. Illa Cruz
- ❖ Asoc. Villa San Cristobal

Recolección y Traslado de Residuos

- Recolección Domiciliaria
- Traslado de Residuos

SECUNDARIA

- Dirección Administración
- Supervisión y Control

- **INDUCTORES**

- ✓ Número de Trabajadores
- ✓ Número de Horas Hombre

- ✓ Número de Materiales
- ✓ Número de Horas Maquinas

2.3.2. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES:

- **RECURSOS**
 - ✓ Personal
 - ✓ Materiales
 - ✓ Combustible y lubricantes
 - ✓ Depreciación de Inmueble, maquinaria y equipo
 - ✓ Otros costos operacionales

- **ACTIVIDADES**

PRIMARIA

- Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes
- Regado de Parques y Áreas Verdes

SECUNDARIA

- Dirección Administrativa
- Supervisión y Control

- **INDUCTORES**

- ✓ Número de Trabajadores
- ✓ Número de Horas Hombre
- ✓ Número de Materiales
- ✓ Número de Horas Máquina

2.3.3. SERENAZGO

- **RECURSOS**
 - ✓ Personal
 - ✓ Implementos
 - ✓ Combustibles y Lubricantes
 - ✓ Depreciación de Inmueble, maquinaria y equipo
 - ✓ Otros Costos Operacionales

- **ACTIVIDADES**

PRIMARIA

Vigilancia

- Zona 1:
 - ❖ Av. Simón Bolívar
 - ❖ Urb. Nazarenas

- Zona 2:
 - ❖ Pampa del Arco
 - ❖ Asoc. Mecánicos

- Zona 3:
 - ❖ Asoc. San Cristóbal
 - ❖ Asoc. Illa Cruz
 - ❖ Asoc. Inti Raymi

- Zona 4:
 - ❖ Guamanpoma
 - ❖ Asoc. San Carlos
 - ❖ Cerro La Libertad

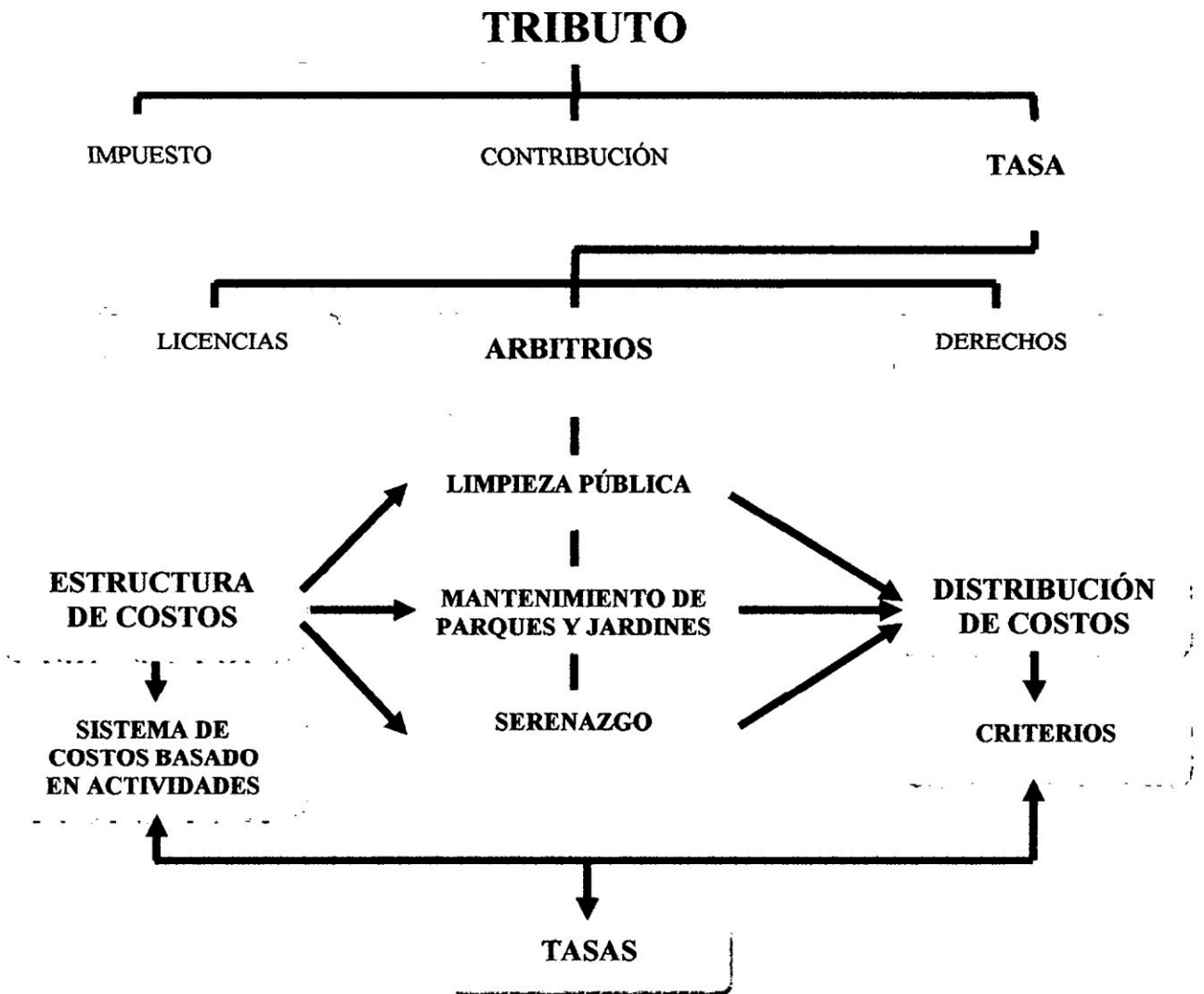
SECUNDARIA

- Dirección Administrativa
- Supervisión y Control

- **INDUCTORES**

- ✓ Número de Trabajadores
- ✓ Número de Horas Maquinas
- ✓ Número de Implementos

2.4. PROPUESTA DE UN ESQUEMA EN LA DISTRIBUCION DE COSTO ABC



2.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:

2.5.1. Identificación de la Estructura de Costos por Actividad

2.5.1.1. Limpieza Pública

CUADRO N° 01: MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	BARRIDO DE CALLES									RECOLECCIÓN Y TRASLADO				SUMATORIA COSTO TOTAL				
		ZONA 1			ZONA 2			ZONA 3			CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO		TRIMOTO						
		CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.		COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL		
Operador de Vehículo	1											1	900,00	10.800,00				10.800,00	
Recolector domiciliario	3											3	750,00	27.000,00				27.000,00	
Barrador de Calles	5	1	750,00	9.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00								45.000,00	
Recolector de botaderos	1															1	750,00	9.000,00	9.000,00
TOTAL				9.000,00			18.000,00			18.000,00				37.800,00				91.800,00	

Trabaja con el Anexo N° 01

CUADRO N° 02: COSTO DE MATERIALES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	BARRIDO DE CALLES												RECOLECCIÓN Y TRASLADO						SUMATORIA COSTO TOTAL
		ZONA 1			ZONA 2			ZONA 3			CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO			TRIMOTO						
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL				
HERRAMIENTAS			560,00			1.120,00					1.120,00				313,34			228,67	3.342,01	
Escoba de paja	144	12,00	288,00	48	12,00	576,00	48	12,00	576,00	12	12,00	144,00	12	12,00	144,00					
Recogedor Metalico	10	16,00	32,00	4	16,00	64,00	4	16,00	64,00											
Pala Recta	3																			
Rastrillo	3																			
Carrétilla Bugue	10	2	120,00	4	120,00	480,00	4	120,00	480,00											
Pico Bellota	3																			
VESTUARIO			544,00			1.088,00						1.088,00			69,34			34,67		
Mamelucos de drill doble	18	2	100,00	4	100,00	400,00	4	100,00	400,00	6	100,00	600,00	2	100,00	200,00			964,00	5.430,00	
Guantes de jebe	180	36	7,00	72	7,00	504,00	72	7,00	504,00											
Guantes de cuero reforzado	120																			
Botas de jebe	30	2	25,00	4	25,00	100,00	4	25,00	100,00	12	25,00	300,00	8	25,00	200,00					
Franela de doble ancho	120	12	3,50	24	3,50	84,00	24	3,50	84,00	24	3,50	84,00	24	3,50	84,00					
TOTAL			1.104,00			2.208,00			2.208,00			2.208,00			2.059,34			1.192,67	8772,01	

Trabaja Con el Anexo N° 02

CUADRO N° 04: DEPRECIACIÓN

DETALLE	COSTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL	COSTO DEPRECIACIÓN
Camión recolector	120000	25%	4	30000
Trimoto	7000	25%	4	1750
TOTAL				31750

CUADRO N° 05: OTROS COSTOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	BARRIDO DE CALLES												SUMATORIA COSTO TOTAL																	
		ZONA 1			ZONA 2			ZONA 3			CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO				TRIMOTO																
		CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL		CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL														
SERVICIOS DE TERCEROS																															
Mantenimiento camión recolector Volvo	1												1	1.350,00	2.700,00																
Mantenimiento trimotos	1																														
Mantenimiento del relleno sanitario	4500																														
BIENES DE CONSUMO																															
Jabón Carbólico	504	48	2,50	120,00	96	2,50	240,00	96	2,50	240,00	96	2,50	240,00	168	2,50	420,00															
Shampo	128	12	12,00	144,00	24	12,00	288,00	24	12,00	288,00	24	12,00	288,00	44	12,00	528,00															
Desodorante	66																														
Detergente Bolsa de 360gr.	84	12	3,00	36,00	24	2,00	48,00	24	2,00	48,00	24	2,00	48,00	12	2,00	24,00															
MATERIALES DE SEGURIDAD																															
Leche enlatada (cajas de 24 unidades)	96	6	48,00	288,00	12	48,00	576,00	12	48,00	576,00	12	48,00	576,00	42	48,00	2.016,00															
TOTAL				588,00			1.152,00				1.152,00					9.624,00															

Trabaja con el Anexo N° 03

CUADRO N° 06: GASTOS ADMINISTRATIVOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	COSTO TOTAL
SUELDO ADMINISTRATIVO				14.400,00
Supervisor del Servicio	1	1.200,00	12	14.400,00
SERVICIOS DE TERCEROS				1.400,00
Luz	1	50,00	12	600,00
Agua	1	50,00	12	600,00
Utiles de escritorio	1	200,00	1	200,00
TOTAL		300,00		15.800,00

Franela de doble ancho	120	12	3,50	42,00	24	3,50	84,00	24	3,50	84,00	36	3,50	126,00	24	3,50	84,00	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES																	
Petroleo D-2 (camión recolector)	1440												17.760,00			3.120,00	20.880,00
Gasolina 84 (trimoto)	240												17.280,00				
Acetite de motor camión recolector Volvo	6												360,00	240	12,50	3.000,00	
Acetite (01 trimoto)	2													2	10,00	120,00	
Acetite de caja camión recolector Volvo	3												60,00				
Acetite de corons camión recolector Volvo	3												60,00				
REPUESTOS Y ACCESORIOS				45,00			90,00						6.132,00			760,00	7.117,00
Filtro de acetite camión recolector Volvo	2												432,00				
Filtro de petroleo camión recolector Volvo	2												180,00				
Llanta set completo camión recolector Volvo	4												2.320,00				
Llanta set completo (01 trimotos)	2													2	80,00	160,00	
Cámara camión recolector Volvo	4												600,00				
Poncho camión recolector Volvo	4												200,00				
Llanta bugui	5	1	15,00	15,00	2	15,00	30,00	2	15,00	30,00							
Cámara bugui	5	1	10,00	30,00	2	10,00	60,00	2	10,00	60,00							
Repuestos	1										80,00%	3.000,00	2.400,00	20,00%	3.000,00	600,00	
DEPRECIACIÓN DE INM. MAQ. Y EQUIPO													30.000,00			1.750,00	31.750,00
Camión recolector Hino	1												30.000,00				
Trimoto	1													1	7.000,00	1.750,00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES				0,00			0,00						6.300,00			1.300,00	
SERVICIOS DE TERCEROS													6.300,00			1.300,00	7.600,00
Mantenimiento camión recolector Volvo	1										1	1.350,00	2.700,00				

CUADRO N° 08: CONSOLIDADO ANUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

ACTIVIDADES	PERSONAL	MATERIAL	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS	DEPRECIACIÓN	OTROS COSTOS OPERACIONALES	TOTAL ANUAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL	91.800,00	8.772,01	27.997,00	31.750,00	15.712,00	176.031,01
Barrido de Calles	45.000,00	5.520,00	225,00	0,00	2.892,00	53.637,00
Zona 1	9.000,00	1.104,00	45,00		588,00	10.737,00
Zona 2	18.000,00	2.208,00	90,00		1.152,00	21.450,00
Zona 3	18.000,00	2.208,00	90,00		1.152,00	21.450,00
Recolección y Traslado	46.800,00	3.252,01	27.772,00	31.750,00	12.820,00	122.394,01
Recolección domiciliaria	23.625,00	1.287,09	14.932,50	18750	6.015,00	64.609,59
Recolección de botaderos	4.500,00	596,34	1.940,00	875	1.598,00	9.509,34
Traslado de basura	18.675,00	1.368,59	10.899,50	12125	5.207,00	48.275,09
ACTIVIDAD SECUNDARIA	6.932,21				673,96	7.606,18
Dirección Administrativa	6.932,21					6.932,21
Supervisor del Servicio	6.932,21					6.932,21
Costos Fijos					673,96	673,96
Luz					288,84	288,84
Agua					288,84	288,84
Utiles de escritorio					96,28	96,28
TOTAL	98.732,21	8.772,01	27.997,00	31.750,00	16.385,96	183.637,19

0,04

Trabaja con los Anexos 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10

CUADRO N° 09: CONSOLIDADO ANUAL PRORRATEADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

ACTIVIDADES	PERSONAL	N° TRABAJ.	ESTRUCTURA	PRORRATEO		CONSOLIDADO
				MONTO A PRORRATEAR	S/. PRORRATEO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	176.031,01	14				
Barrido de Calles	53.637,00	5	0,96		2.716,49	56.353,49
Zona 1	10.737,00	1	0,07		543,30	11.280,30
Zona 2	21.450,00	2	0,14		1086,60	22.536,60
Zona 3	21.450,00	2	0,14		1086,60	22.536,60
Recolección y Traslado	122.394,01	9	0,64		4.889,68	127.283,69
Recolección domiciliaria	64.609,59	4	0,29		2173,19	66.782,78
Recolección de botaderos	9.509,34	2	0,14		1086,60	10.595,93
Traslado de basura	48.275,09	3	0,21		1629,89	49.904,98
ACTIVIDAD SECUNDARIA	7.606,18	0			7.606,18	
Dirección Administrativa	6.932,21	0			6.932,21	
Supervisor del Servicio	6.932,21				6.932,21	
Costos Fijos	673,96				673,96	
Luz	288,84				288,84	
Agua	288,84				288,84	
Utiles de escritorio	96,28				96,28	
TOTAL	183.637,19	14,00	1,00		7.606,18	183.637,19

2.5.1.2. Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes

CUADRO N° 10 MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA TOTAL
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Obreros	7	3	800,00	28.800,00	4	800,00	38.400,00	67.200,00
TOTAL				28.800,00			38.400,00	67.200,00

Trabaja con el Anexo N° 11

CUADRO N° 11. COSTO DE MATERIALES

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA TOTAL
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
ERRAMIENTAS				1.292,05			1.509,40	2.801,45
lapapicos	7	3	25,00	75,00	4	25,00	100,00	
ala derecha	7	3	36,00	108,00	4	36,00	144,00	
astrillo Grande	7	3	12,00	36,00	4	12,00	48,00	
ala cuchara	7	3	41,00	123,00	4	41,00	164,00	
oja de sierra metalica	14	6	5,00	30,00	8	5,00	40,00	
lartillo	7	3	30,00	90,00	4	30,00	120,00	
licate	7	3	20,00	60,00	4	20,00	80,00	
lincha de 50metros	3	0,43	70,00	90,00	0,57	70,00	120,00	
exometro de 5 metros	2	0,43	30,00	25,71	0,57	30,00	34,29	
ordel albañil	500	0,43	150,00	64,29	0,57	150,00	85,71	
coba de paja	7	3	12,00	36,00	4	12,00	48,00	
iera de podar	7	3	29,35	88,05	4	29,35	117,40	
ocogedor	7	3	12,00	36,00	4	12,00	48,00	
patula de jardinero	14	6	8,00	48,00	8	8,00	64,00	
achete	14	6	10,50	63,00	8	10,50	84,00	
rchilla para injertar	7	3	18,00	54,00	4	18,00	72,00	
calera caracol	1	1	160,00	160,00				
adones	7	3	25,00	75,00	4	25,00	100,00	
erra grande	7	3	10,00	30,00	4	10,00	40,00	
ESTUARIO				869,40			1.159,20	2.028,60
amelucos de drill doble	14	6	100,00	600,00	8	100,00	800,00	
antes de cuero reforzado	14	6	10,00	60,00	8	10,00	80,00	
otas de jebe	14	6	25,00	150,00	8	25,00	200,00	
anela de doble ancho	42	18	3,30	59,40	24	3,30	79,20	

SUMOS				4.782,00			0,00	4.782,00
ertilizantes	5	5,00	60,00	300,00				
amarón	4	4,00	50,00	200,00				
ecisión	4	4,00	75,00	300,00				
bin	4	4	8,00	32,00				
ono Foliar	1	1	300,00	300,00				
urba y/o tierra fina	40	40	55,00	2.200,00				
erra Agrícola	10	10	20,00	200,00				
ena Fina	10	10	35,00	350,00				
lsas Polietileno	10	10	60,00	600,00				
ormonas para enraicamiento	2	2	150,00	300,00				
ENES DE CONSUMO				542,25			662,75	1.205,00
ambre de púa	10	0,45	45,00	202,50	0,55	45,00	247,50	
lizo de eucalipto	50	0,45	3,00	67,50	0,55	3,00	82,50	
apa de alambre de Púa	10	0,45	8,00	36,00	0,55	8,00	44,00	
ntura	15	0,45	35,00	236,25	0,55	35,00	288,75	
anguera	800	800	3,00	2.400,00				
bo metalico	5	5	50,00	250,00				
cesorios (abrazaderas adaptadores)	1	1	500,00	500,00				
bo PVC 1/2"	50	50	50,00	2.500,00				
TOTAL				7.485,70			3.331,35	10.817,05

Trabaja con los Anexos N° 12 y 13

CUADRO N° 12: COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA TOTAL
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				1.871,25			3.118,75	4.990,00
olina 84 (Trimoto)	288	0,38	12,50	1.350,00	0,63	12,50	2.250,00	
olina 84 (Motocortadora)	108	0,38	12,50	506,25	0,63	12,50	843,75	
ite (01 trimoto)	2	0,38	20,00	15,00	0,63	20,00	25,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				153,75			256,25	410,00
itas trimoto	2	0,38	80,00	60,00	0,63	80,00	100,00	
uestos (moto cortadora)	1	0,38	250,00	93,75	0,63	250,00	156,25	
TOTAL				2.025,00			3.375,00	5.400,00

Trabaja con el Anexo N° 14

CUADRO N° 13: DEPRECIACIÓN

DETALLE	COSTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL	COSTO DEPRECIACIÓN
Trimoto	7.000,00	25%	4	1.750,00
Motocortadora	2.500,00	50%	2	1.250,00
TOTAL				3.000,00

Trabaja con los Anexos N° 15, 16 y 17

CUADRO N° 14: OTROS COSTOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA TOTAL
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
SERVICIOS DE TERCEROS				3.880,00			1.720,00	5.600,00
Arrendamiento de Servicio de Agua	1	1	1.000,00	1.000,00				
Arrendamiento de trimoto	1	0,40	200,00	80,00	0,60	200,00	120,00	
Arrendamiento de motocortadora	1	0,33	200,00	800,00	0,67	200,00	1.600,00	
Arrendamiento de Friticola	1	1	2.000,00	2.000,00				
MATERIALES DE CONSTRUCCION				410,00				410,00
Arrendamiento	10	10	21,00	210,00				
Arrendamiento	5	10	5,00	50,00				
Arrendamiento de Armigon	5	5	30,00	150,00				
TOTAL				4.290,00			1.720,00	6.010,00

Trabaja con los Anexos N° 16,17

CUADRO N° 15: GASTOS ADMINISTRATIVO

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	COSTO TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				14.400,00
Arrendamiento del Servicio	1	1.200,00	12	14.400,00
SERVICIOS DE TERCEROS				1.400,00
	1	50,00	12	600,00
	1	50,00	12	600,00
Arrendamiento de escritorio	1	200,00	1	200,00
		300,00		15.800,00

**CUADRO N° 16: ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LAS NECESIDADES
POR ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	CANTIDAD TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES		
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTOS DIRECTOS				43.307,37			48.709,68
MANO DE OBRA DIRECTA				28.800,00			38.400,00
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO				28.800,00			38.400,00
Peones	7	3	800,00	28.800,00	4	800,00	38.400,00
COSTO DE MATERIALES				9.510,70			6.706,35
HERRAMIENTAS				1.292,05			1.509,40
Zapapicos	7	3	25,00	75,00	4	25,00	100,00
Pala derecha	7	3	36,00	108,00	4	36,00	144,00
Rastrillo Grande	7	3	12,00	36,00	4	12,00	48,00
Pala cuchara	7	3	41,00	123,00	4	41,00	164,00
Hoja de sierra metalica	14	6	5,00	30,00	8	5,00	40,00
Martillo	7	3	30,00	90,00	4	30,00	120,00
Alicate	7	3	20,00	60,00	4	20,00	80,00
Wincha de 50metros	3	0,43	70,00	90,00	0,57	70,00	120,00
Flexometro de 5 metros	2	0,43	30,00	25,71	0,57	30,00	34,29
Cordel albañil	500	0,43	150,00	64,29	0,57	150,00	85,71
Escoba de paja	7	3	12,00	36,00	4	12,00	48,00
Tijera de podar	7	3	29,35	88,05	4	29,35	117,40
Recogedor	7	3	12,00	36,00	4	12,00	48,00
Espatula de jardinero	14	6	8,00	48,00	8	8,00	64,00
Machete	14	6	10,50	63,00	8	10,50	84,00
Cuchilla para injertar	7	3	18,00	54,00	4	18,00	72,00
Escalera caracol	1	1	160,00	160,00			
Asadones	7	3	25,00	75,00	4	25,00	100,00
Sierra grande	7	3	10,00	30,00	4	10,00	40,00
VESTUARIO				869,40			1.159,20
Mamelucos de drill doble	14	6	100,00	600,00	8	100,00	800,00
Guantes de cuero reforzado	14	6	10,00	60,00	8	10,00	80,00
Botas de jebe	14	6	25,00	150,00	8	25,00	200,00
Franela de doble ancho	42	18	3,30	59,40	24	3,30	79,20
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				1.871,25			3.118,75
Gasolina 84 (Trimoto)	288	0,38	12,50	1.350,00	0,63	12,50	2.250,00
Gasolina 84 (Motocortadora)	108	0,38	12,50	506,25	0,63	12,50	843,75
Aceite (01 trimoto)	2	0,38	20,00	15,00	0,63	20,00	25,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS				153,75			256,25
Llantas trimoto	2	0,38	80,00	60,00	0,63	80,00	100,00
Repuestos (moto cortadora)	1	0,38	250,00	93,75	0,63	250,00	156,25
INSUMOS				4.782,00			0,00
Fertilizantes	5	5,00	60,00	300,00			

Tamarón	4	4,00	50,00	200,00			
Precisión	4	4,00	75,00	300,00			
Sibin	4	4	8,00	32,00			
Abono Foliar	1	1	300,00	300,00			
Turba y/o tierra fina	40	40	55,00	2.200,00			
Tierra Agrícola	10	10	20,00	200,00			
Arena Fina	10	10	35,00	350,00			
Bolsas Polietileno	10	10	60,00	600,00			
Hormonas para enraicamiento	2	2	150,00	300,00			
BIENES DE CONSUMO				542,25			662,75
Alambre de púa	10	0,45	45,00	202,50	0,55	45,00	247,50
Rollizo de eucalipto	50	0,45	3,00	67,50	0,55	3,00	82,50
Grapa de alambre de Púa	10	0,45	8,00	36,00	0,55	8,00	44,00
Pintura	15	0,45	35,00	236,25	0,55	35,00	288,75
Manguera	800	800	3,00	2.400,00			
Tubo metalico	5	5	50,00	250,00			
Accesorios (abrazaderas adaptadores)	1	1	500,00	500,00			
Tubo PVC 1/2"	50	50	50,00	2.500,00			
DEPRECIACIÓN DE IME				1.116,67			1.883,33
Trimoto	1	0,40	1.750,00	700,00	0,60	1.750,00	1.050,00
Motocortadora	1	0,33	1.250,00	416,67	0,67	1.250,00	833,33
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES				3.880,00			1.720,00
SERVICIOS DE TERCEROS				3.880,00			1.720,00
Tarifa de Servicio de Agua	1	1	1.000,00	1.000,00			
Mantenimiento de trimoto	1	0,40	200,00	80,00	0,60	200,00	120,00
Mantenimiento de motocortadora	1	0,33	200,00	80,00	0,67	200,00	1.600,00
Vivero Fruticola	1	1	2.000,00	2.000,00			
COSTOS INDIRECTOS				410,00			0,00
MATERIALES DE CONSTRUCCION				410,00			
Cemento	10	10	21,00	210,00			
yeso	5	10	5,00	50,00			
Hormigon	5	5	30,00	150,00			
TOTAL				43.717,37			48.709,68

**CUADRO N° 17: CONSOLIDADO ANUAL DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES**

ACTIVIDADES	PERSONAL	MATERIAL	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	DEPRECIACIÓN	OTROS COSTOS OPERACIONALES	TOTAL ANUAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL	67.200,00	10.817,05	5.400,00	3.000,00	6.010,00	92.427,05
Mantenimiento de Parques y Areas Verdes	42000	10.817,05	5.400,00	3.000,00	6.010,00	67227,05
Seguro de Parques y Areas Verdes	25200					25.200,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA	3.639,83	0	0	0	353,87	3.993,71
Supervisión Administrativa	3.639,83	0	0	0	0,00	3.639,83
Supervisor del Servicio	3.639,83					3.639,83
Costos Fijos	0,00				353,87	353,87
Alquiler					151,66	151,66
Alquiler de Oficina					151,66	151,66
Alquiler de Escritorio					50,55	50,55
TOTAL	70.839,83	10.817,05	5.400,00	3.000,00	6.363,87	96.420,76

0,043

Trabaja con los Anexos N° 09, 10 y 18

**CUADRO N° 18: CONSOLIDADO ANUAL PRORRATEADO DEL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDE**

DETALLE	AREA M2	FREC. SEMANA	VALOR PONDERADO	ESTRUCTURA %	COSTOS
PARQUES	13500	6,00	81.000,00	0,45	43.389,34
AREAS VERDE	16500	6,00	99.000,00	0,55	53.031,42
TOTAL	30000		180.000,00	1	96.420,76

2.5.1.3. Seguridad Ciudadana

CUADRO N° 19: MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMATORIA COSTO TOTAL
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4			
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Serenos	8	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	18.000,00
TOTAL				18.000,00			18.000,00			18.000,00			18.000,00	72.000,00

Trabaja con el Anexo N° 19

CUADRO N° 20: COSTOS DE IMPLEMENTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMATORIA COSTO TOTAL
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4			
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
VESTUARIO				796,00			796,00			796,00			796,00	3184
Casaca impermeable	16	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	
Polaca	16	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	
Camisa	16	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	
Pantalón	16	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	
Polo	16	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	
Gorro	16	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	

Botas de cuero	8	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	
Guantes de cuero	8	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	
Gorro de lana	8	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	
Cinturón	8	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	
OTROS MATERIALES				78,00			78,00			78,00			78,00	312
Linterna de mano recargable	4	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	
Linterna de mano	8	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	
Silbatos	16	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	
pilas	16	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	
TOTAL				874,00			874,00			874,00			874,00	3496

Trabaja con el Anexo N° 02

CUADRO N° 21: COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMATORIA COSTO TOTAL
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4			
		CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				2.115,00			2.115,00			2.115,00			2.115,00	8.460,00
Gasolina 84 vigilancia 04 motos	480	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	
Gasolina 84 vigilancia camioneta Fiat	192	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	
Aceite de motor 04 motos	1	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				312,00			312,00			312,00			312,00	1.248,00
Filtro de aceite camioneta Fiat	2	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	
Llanta set completo camioneta Fiat	4	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	
Llantas de motocicletas set. Completo	8	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	
TOTAL				2.427,00			2.427,00			2.427,00			2.427,00	9.708,00

Trabaja con los Anexos N° 20 y 21

CUADRO N° 24: GASTOS ADMINISTRATIVOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	COSTO TOTAL
SUELDO ADMINISTRATIVO				14.400,00
Supervisor del Servicio	1	1.200,00	12	14.400,00
SERVICIOS DE TERCEROS				1.400,00
Luz	1	50,00	12	600,00
Agua	1	50,00	12	600,00
Utiles de escritorio	1	200,00	1	200,00
TOTAL		300,00		15.800,00

CUADRO N° 25: ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LAS NECESIDADES POR ACTIVIDADES

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE											
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4		
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTOS DIRECTOS			24.101,00		24.101,00		24.101,00		24.101,00		24.101,00		24.101,00
MANO DE OBRA DIRECTA			18.000,00		18.000,00		18.000,00		18.000,00		18.000,00		18.000,00
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO			18.000,00		18.000,00		18.000,00		18.000,00		18.000,00		18.000,00
Serenos	8	2	750,00	2	750,00	2	750,00	2	750,00	2	750,00	2	750,00
COSTO DE MATERIALES			3.301,00		3.301,00		3.301,00		3.301,00		3.301,00		3.301,00
VESTUARIO			796,00		796,00		796,00		796,00		796,00		796,00
Casaca impermeable	16	4	60,00	4	60,00	4	60,00	4	60,00	4	60,00	4	60,00
Polaca	16	4	30,00	4	30,00	4	30,00	4	30,00	4	30,00	4	30,00
Camisa	16	4	18,00	4	18,00	4	18,00	4	18,00	4	18,00	4	18,00
Pantalón	16	4	20,00	4	20,00	4	20,00	4	20,00	4	20,00	4	20,00
Polo	16	4	12,00	4	12,00	4	12,00	4	12,00	4	12,00	4	12,00
Gorro	16	4	6,00	4	6,00	4	6,00	4	6,00	4	6,00	4	6,00
Botas de cuero	8	2	80,00	2	80,00	2	80,00	2	80,00	2	80,00	2	80,00
Guantes de cuero	8	2	10,00	2	10,00	2	10,00	2	10,00	2	10,00	2	10,00
Gorro de lana	8	2	8,00	2	8,00	2	8,00	2	8,00	2	8,00	2	8,00
Cinturón	8	2	8,00	2	8,00	2	8,00	2	8,00	2	8,00	2	8,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			2.115,00		2.115,00		2.115,00		2.115,00		2.115,00		2.115,00
Gasolina 84 vigilancia 04 motos	480	120	12,50	120	12,50	120	12,50	120	12,50	120	12,50	120	12,50
Gasolina 84 vigilancia camioneta Fiat	192	0,25	12,50	0,25	12,50	0,25	12,50	0,25	12,50	0,25	12,50	0,25	12,50
Aceite de motor 04 motos	1	0,25	60,00	0,25	60,00	0,25	60,00	0,25	60,00	0,25	60,00	0,25	60,00

CUADRO N° 26: CONSOLIDADO ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES	PERSONAL	IMPLEMENTOS	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	DEPRECIACIÓN	OTROS COSTOS OPERACIONALES	TOTAL ANUAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL	72.000,00	3.496,00	9.708,00	7.000,00	5.000,00	97.204,00
VIGILANCIA ZONA 1	18.000,00	874,00	2.427,00	1750	1.250,00	24.301,00
VIGILANCIA ZONA 2	18.000,00	874,00	2.427,00	1750	1.250,00	24.301,00
VIGILANCIA ZONA 3	18.000,00	874,00	2.427,00	1750	1.250,00	24.301,00
VIGILANCIA ZONA 4	18.000,00	874,00	2.427,00	1750	1.250,00	24.301,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA	3.827,95				372,16	4.200,12
Dirección Administrativa	3.827,95				0,00	3.827,95
Sub Gerente	0,00					0,00
Supervisor del Servicio	3.827,95					3.827,95
Secretaria	0,00					0,00
Costos Fijos					372,16	372,16
Luz					159,50	159,50
Agua					159,50	159,50
Utiles de Escritorio					53,17	53,17
TOTAL	75.827,95	3.496,00	9.708,00	7.000,00	5.372,16	101.404,12

0,043

Trabaja con los Anexos N° 09 y 10

CUADRO N° 27: CONSOLIDADO ANUAL PRORRATEADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES	PERSONAL	Nº TRABAJ.	PRORRATEO			CONSOLIDADO
			ESTRUCTURA	MONTO A PRORRATEAR	S/. PRORRATEO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	97.204,00	8				101.404,12
VIGILANCIA Y PARULLAJE ZONA 1	24.301,00	2	0,25		1.050,03	25.351,03
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 2	24.301,00	2	0,25		1.050,03	25.351,03
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 3	24.301,00	2	0,25		1.050,03	25.351,03
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 4	24.301,00	2	0,25		1.050,03	25.351,03
ACTIVIDAD SECUNDARIA	4.200,12	3		4.200,12		
Dirección Administrativa	3.827,95			3.827,95		
Sub Gerente	0,00	1		0,00		
Supervisor del Servicio	3.827,95	1		3.827,95		
Secretaria	0,00	1		0,00		
Costos Fijos	372,16			372,16		
Luz	159,50			159,50		
Agua	159,50			159,50		
Utiles de Escritorio	53,17			53,17		
TOTAL	101.404,12		1	4.200,12	4.200,12	101.404,12

2.5.2. Distribución del Costo para el Cálculo de la Tasa Anual por cada Arbitrio

2.5.2.1. Arbitrio de Limpieza Pública

CUADRO N° 28 CALCULO DE LA TASA PARA BARRIDO DE CALLE

DETALLE	CATEGORIA	CANTIDAD DE PREDIOS	HASTA 10 M2 FRONTIS	FRONTIS EN ML (a)	FRECUENCIA DEL SERVICIO X SEMANA (b)	FRONTIS PONDERADO c = (a*b)	% DE PARTICIPACIÓN d = (c/sumat. C)	COSTO TOTAL DEL BARRIDO (e)	COSTO RELATIVO POR ZONA f = (d*e)	TASA ANUAL POR ML g = (f/a)	FACTOR ANUAL MAYORES A 10M2
CASA HABITACIÓN	A	3277									
Urbanizaciones		1406	10	14060	3,00	42.180,00	0,5369		30257,00	21,52	2,15
Asociaciones		819	10	8190	2,00	16.380,00	0,2085		11749,87	14,35	1,43
Asentamientos Humanos		1052	10	10520	1,00	10.520,00	0,1339		7546,32	7,17	0,72
COMERCIO	B	422									
Primera		37	10	370	3,00	1.110,00	0,0141		796,24	21,52	2,15
Segunda		95	10	950	2,00	1.900,00	0,0242		1362,93	14,35	1,43
Tercera		187	10	1870	2,00	3.740,00	0,0476		2682,82	14,35	1,43
Cuarta		103	10	1030	1,00	1.030,00	0,0131	56353,49	738,85	7,17	0,72
INSTITUCIONES	C	23									
Públicas		1	10	10	2,00	20,00	0,0003		14,35	14,35	1,43
Privadas		14	10	140	2,00	280,00	0,0036		200,85	14,35	1,43
Instituciones Educativas Públicas		6	10	60	3,00	180,00	0,0023		129,12	21,52	2,15
Instituciones Educativas Particulares		1	10	10	3,00	30,00	0,0004		21,52	21,52	2,15
Asociaciones civiles y Beneficas		1	10	10	1,00	10,00	0,0001		7,17	7,17	0,72
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS	D	118									
Predios sin construir		118	10	1180	1,00	1.180,00	0,0150		846,45	7,17	0,72
TOTAL		3840				78.560,00	1,00		56353,49		

CUADRO N° 28: CALCULO DE LA TASA PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA

DETALLE	CATEGORIA	CANTIDAD DE PREDIOS (a)	HASTA M2 (b)	TOTAL AREA CONSTRUIDA EN M2 (c)	COSTO DISTRIBUIDO SEGÚN RECOLECCIÓN DE BASURA	TASA A PAGAR	FACTOR ANUAL POR M2
CASA HABITACIÓN	A				82370,73		
Urbanizaciones		1406	150	210900	46185,80	32,85	0,22
Asociaciones		819	150	122850	20365,39	24,87	0,17
Asentamientos Humanos		1052	150	157800	15819,54	15,04	0,10
COMERCIO	B				35639,43		
Primera		37	150	5550	12001,03	324,35	2,16
Segunda		95	150	14250	14546,71	153,12	1,02
Tercera		187	150	28050	6727,85	35,98	0,24
Cuarta		103	150	15450	2363,84	22,95	0,15
INSTITUCIONES	C				8291,62		
Públicas		1	1500	1500	472,77	472,77	0,32
Privadas		14	1500	21000	7673,39	548,10	0,37
Instituciones Educativas Públicas		6	2000	12000	145,47	24,24	0,01
Instituciones Educativas Particulares		1	1500	1500	581,87	581,87	0,39
Asociaciones civiles y Beneficas		1	150	150	36,37	36,37	0,24
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS	D				636,42		
Predios sin construir		118	150	0	636,42	5,39	
TOTAL				591000	126938,21		

Trabaja con el Anexo N° 23

2.5.2.2. Arbitrio de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes

CUADRO N° 30: CÁLCULO DE LA TASA PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

UBICACIÓN DEL PREDIO	CATEGORIA	NUMERO DE PREDIOS	DISTRIBUCIÓN DEL INDICE DE DISFRUTE	COSTO TOTAL	TASA ANUAL POR PREDIO
Frente a Parques	A	252	0,35	21694,67	86,09
Cerca a los Parques con un radio de influencia aproximadamente de 100m	B	600	0,35	21694,67	36,16
Frente a Avenidas con áreas verdes en la berna central y similares	C	1050	0,18	31818,85	30,30
Predios lejos de áreas verdes	D	1820	0,12	21212,57	11,66
TOTAL		3722		96420,76	

Trabaja con el Anexo N° 24

2.5.2.3. Arbitrio de Seguridad Ciudadana

CUADRO N° 31: CALCULO DE LA TASA PARA SEGURIDAD CIUDADANA

DETALLE	CATEGORIA	CANTIDAD DE PREDIOS	COSTO DISTRIBUIDO SEGÚN INTENSIDAD DEL SERVICIO	TASA ANUAL DEL SERVICIO
CASA HABITACIÓN	A			
Urbanizaciones		1406	40054,63	28,49
Asociaciones		819	20787,84	25,38
Asentamientos Humanos		1052	18252,74	17,35
COMERCIO	B			
Primera		37	3042,12	82,22
Segunda		95	6084,25	64,04
Tercera		187	8112,33	43,38
Cuarta		103	3549,14	34,46
INSTITUCIONES	C			
Públicas		1	50,70	50,70
Privadas		14	1014,04	72,43
Instituciones Educativas Públicas		6	354,91	59,15
Instituciones Educativas Particulares		1	76,05	76,05
Asociaciones civiles y Benéficas		1	25,35	25,35
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS	D			
Predios sin construir				

Trabaja con el Anexo N° 25

2.5.3. Tasa a Pagar en los Arbitrios Municipales

CUADRO N° 32: TASA A PAGAR EN LIMPIEZA PÚBLICA Y SEGURIDAD

DETALLE	LIMPIEZA PÚBLICA										SEGURIDAD CIUDADANA		
	BARRIDO DE CALLE					RECOLEC. Y TRASLADO DE BASURA					TASA A PAGAR ANUAL S/.	TASA A PAGAR TRIMESTRAL S/.	
	MONTO MINIMO A PAGAR		TASA TRIMESTRAL	FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES A M2	MONTO MINIMO A PAGAR HASTA M2	TASA ANUAL MINIMA S/.	TASA TRIMESTRAL	FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES A M2	TASA ANUAL MINIMA S/.	TASA TRIMESTRAL			
	HASTA M2	TASA ANUAL MINIMA S/.											
CASA HABITACIÓN													
Urbanizaciones	10	21,52	5,38	2,15	150	32,85	8,21	0,22	28,49	7,12			
Asociaciones	10	14,35	3,59	1,43	150	24,87	6,22	0,17	25,38	6,35			
Asentamientos Humanos	10	7,17	1,79	0,72	150	15,04	3,76	0,10	17,35	4,34			
COMERCIO													
Primera	10	21,52	5,38	2,15	150	324,35	81,09	2,16	82,22	20,55			
Segunda	10	14,35	3,59	1,43	150	153,12	38,28	1,02	64,04	16,01			
Tercera	10	14,35	3,59	1,43	150	35,98	8,99	0,24	43,38	10,85			
Cuarta	10	7,17	1,79	0,72	150	22,95	5,74	0,15	34,46	8,61			
INSTITUCIONES													
Públicas	10	14,35	3,59	1,43	1500	472,77	118,19	0,32	50,70	12,68			
Privadas	10	14,35	3,59	1,43	1500	548,10	137,02	0,37	72,43	18,11			
Instituciones Educativas Públicas	10	21,52	5,38	2,15	2000	24,24	6,06	0,01	59,15	14,79			
Instituciones Educativas Particulares	10	21,52	5,38	2,15	1500	581,87	145,47	0,39	76,05	19,01			
Asociaciones civiles y Beneficas	10	7,17	1,79	0,72	150	36,37	9,09	0,24	25,35	6,34			
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS													
Predios sin construir	10	7,17	1,79	0,72	150	5,39	1,35						

CUADRO N° 33: CONSOLIDADO DE LA TASA A PAGAR EN LIMPIEZA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DETALLE	LIMPIEZA PÚBLICA				TASA ANUAL POR LIMPIEZA PÚBLICA	TASA TRIMESTRAL POR LIMPIEZA PÚBLICA	SEGURIDAD CIUDADANA	
	BARRIDO DE CALLE		RECOLEC. Y TRASLADO				TASA A PAGAR ANUAL S/.	TASA TRIMESTRAL A PAGAR S/.
	MONTOS M2		MONTOS M2					
	HASTA M2	TASA ANUAL MINIMA S/.	HASTA M2	TASA ANUAL MINIMA S/.				
CASA HABITACIÓN								
Urbanizaciones	10	21,52	150	32,85	54,37	13,59	28,49	7,12
Asociaciones	10	14,35	150	24,87	39,21	9,80	25,38	6,35
Asentamientos Humanos	10	7,17	150	15,04	22,21	5,55	17,35	4,34
COMERCIO								
Primera	10	21,52	150	324,35	345,87	86,47	82,22	20,55
Segunda	10	14,35	150	153,12	167,47	41,87	64,04	16,01
Tercera	10	14,35	150	35,98	50,32	12,58	43,38	10,85
Cuarta	10	7,17	150	22,95	30,12	7,53	34,46	8,61
INSTITUCIONES								
Públicas	10	14,35	1500	472,77	487,11	121,78	50,70	12,68
Privadas	10	14,35	1500	548,10	562,45	140,61	72,43	18,11
Instituciones Educativas Públicas	10	21,52	2000	24,24	45,76	11,44	59,15	14,79
Instituciones Educativas Particulares	10	21,52	1500	581,87	603,39	150,85	76,05	19,01
Asociaciones civiles y Benéficas	10	7,17	150	36,37	43,54	10,89	25,35	6,34
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS								
Predios sin construir	10	7,17	150	5,39	12,57	3,14		

CUADRO N° 34: TASA A PAGAR EN MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES

UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA ANUAL S/.	TASA TRIMESTRAL S/.
Frente a Parques	86,09	21,52
Cerca a los Parques con un radio de influencia aproximadamente de 100m	36,16	9,04
Frente a Avenidas con áreas verdes en la berna central y similares	30,30	7,58
Predios lejos de áreas verdes	11,66	2,91

COSTO DE MATERIALES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	BARRIDO DE CALLES												RECOLECCIÓN Y TRASLADO						SUMAT. COSTO TOTAL						
		ZONA 1			ZONA 2			ZONA 3			CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO			CAMIÓN RECOLECTOR HINO			TRIMOTO									
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL			
HERRAMIENTAS				560,00		1.120,00				1.120,00					313,34							228,67	3.655,35			
Escoba de paja	156	24	12,00	288,00	48	12,00	576,00	48	12,00	576,00	12	12,00	144,00	12	12,00	144,00						12	12,00	144,00		
Recogedor Metalico	10	2	16,00	32,00	4	16,00	64,00	4	16,00	64,00																
Pala Recta	5										2	35,00	70,00	2	35,00	70,00										
Rastrillo	5										2	15,00	30,00	2	15,00	30,00										
Carretila Bugue	10	2	120,00	240,00	4	120,00	480,00	4	120,00	480,00																
Pico Bellota	5										2	34,67	69,34	2	34,67	69,34										
VESTUARIO				544,00		1.088,00				1.088,00						1.746,00									6.794,00	
Mamelucos de drill doble	24	2	100,00	200,00	4	100,00	400,00	4	100,00	400,00	6	100,00	600,00	4	100,00	400,00										
Guantes de jebe	180	36	7,00	252,00	72	7,00	504,00	72	7,00	504,00																
Guantes de cuero reforzado	168																									
Botas de jebe	38	2	25,00	50,00	4	25,00	100,00	4	25,00	100,00	72	10,00	720,00	48	10,00	480,00										
Franela de doble ancho	144	12	3,50	42,00	24	3,50	84,00	24	3,50	84,00	36	3,50	126,00	24	3,50	84,00										
TOTAL				1.104,00		2.208,00				2.208,00			2.059,34			1.477,34									10.449,35	

Poncho camión recolector Volvo	4								4	50,00	200,00								
Poncho camión recolector Hino	4											35,00	140,00						
Llanta bugui	5	1	15,00	2	15,00	30,00	2	15,00	30,00										
Cámara bugui	5	1	10,00	2	10,00	50,00	2	10,00	60,00										
Repuestos	1									44,45%	3.000,00	1.333,50	33,33%	3.000,00	999,90	22,22%	3.000,00	666,60	
TOTAL			45,00		90,00	90,00		90,00	90,00		22.825,50			15.539,90			3.946,60	42.537,00	

DEPRECIACION

DETALLE	COSTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	COSTO DEPRECIACION
Camión Rec. Hino	120000	25%	4	30000
Trimotos	7000	25%	4	1750
TOTAL				31750

GASTOS ADMINISTRATIVOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	COSTO TOTAL
SUELDO ADMINISTRATIVO				34.800,00
Sub Gerente	1	1.500,00	12	18.000,00
Supervisor del Servicio	1	800,00	12	9.600,00
Secretaria	1	600,00	12	7.200,00
SERVICIOS DE TERCEROS				1.400,00
Luz	1	50,00	12	600,00
Agua	1	50,00	12	600,00
Utiles de escritorio	1	200,00	1	200,00
TOTAL		300,00		36.200,00

ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LAS NECESIDADES POR ACTIVIDADES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	BARRIDO DE CALLES												RECOLECCIÓN Y TRASLADO						SUMAT. TOTAL					
		ZONA 1			ZONA 2			ZONA 3			CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO			CAMIÓN RECOLECTOR HINO			TRIMOTO								
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL						
COSTOS DIRECTOS			10,149.00			20,298.00						20,298.00			67,384.84			77,917.24			26,489.27				
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA			9,000.00			18,000.00						18,000.00			37,800.00			28,800.00			18,000.00				
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO			9,000.00			18,000.00						18,000.00			37,800.00			28,800.00			18,000.00				
Operador de Vehículo	2													1	900.00	1080.00									
Obreros	12	1.00	750	9,000.00	2	750.00	1800.00	2.00	750	18,000.00	3	750.00	2700.00	2.00	750	18,000.00	2	750.00	18,000.00	2	750.00	1800.00			
COSTOS DE MATERIALES			1,149.00			2,298.00						2,298.00			24,884.84			17,017.24			5,339.27				
HERRAMIENTAS			560.00			1,120.00						1,120.00			313.34			313.34			228.67				
Escoba de paja	156	24	12.00	288.00	48	12.00	576.00	48	12.00	576.00	12	12.00	144.00	12	12.00	144.00	12	12.00	144.00	12	12.00	144.00			
Recogedor Metalico	10	2	16.00	32.00	4	16.00	64.00	4	16.00	64.00															
Pala Recta	5													2	35.00	70.00				70.00	1	35.00	35.00		
Rastrillo	5													2	15.00	30.00				30.00	1	15.00	15.00		
Carretilla Bugue	10	2	120.00	240.00	4	120.00	480.00	4	120.00	480.00															
Pico Bellota	5													2	34.67	69.34				69.34	1	34.67	34.67		
VESTUARIO			544.00			1,088.00						1,088.00			1,746.00			1,164.00			1,164.00			6,794.00	
Mamelucos de drill doble	24	2	100.00	200.00	4	100.00	400.00	4	100.00	400.00	6	100.00	600.00	4	100.00	400.00	4	100.00	400.00	4	100.00	400.00			
Guantes de jebe	180	36	7.00	252.00	72	7.00	504.00	72	7.00	504.00															
Guantes de cuero reforzado	168										72	10.00	720.00	48	10.00	480.00	48	10.00	480.00	48	10.00	480.00			
Botas de jebe	38	2	25.00	50.00	4	25.00	100.00	4	25.00	100.00	12	25.00	300.00	8	25.00	200.00	8	25.00	200.00	8	25.00	200.00			

Franela de doble ancho	144	12	3.50	24	84.00	36	3.50	126.00	24	3.50	84.00	24	3.50	84.00	32,660.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES								17,760.00			11,780.00			3,120.00	
Petroleo D-2 (camión recolector)	2400					1440	12.00	17,280.00	960	12.00	11,520.00	240	12.50	3,000.00	
Gasolina 84 (trimoto)	240														
Acete de motor camión recolector Volvo	6					6	10.00	360.00							
Acete de motor camión recolector Hino	3								3	10.00	180.00				
Acete (01 trimoto)	2								2	10.00	120.00				
Acete de caja camión recolector Volvo	3					3	10.00	60.00							
Acete de caja camión recolector Hino	2								2	10.00	40.00				
Acete de corona camión recolector Volvo	3					3	10.00	60.00							
Acete de corona camión recolector Hino	2								2	10.00	40.00				
REPUESTOS Y ACCESORIOS								5,065.50			3,755.90			826.60	9,877.00
Filtro de acete camión recolector Volvo	2				90.00										
Filtro de acete camión recolector Hino	2					2.00	36	432.00				2	30.00	360.00	
Filtro de petroleo camión recolector Volvo	2					2	15.00	180.00							
Filtro de petroleo camión recolector Hino	2								2	15.00	180.00				
Llanta set completo camión recolector Volvo	4					4	540.00	2,320.00				4	400.00	1,600.00	
Llanta set completo camión recolector Hino	4											2	80.00	160.00	
Llanta set completo (01 trimotos)	2														
Cámara camión recolector Volvo	4					4	150.00	600.00							
Cámara camión recolector Hino	4								4	120.00	480.00				
Poncho camión recolector Volvo	4					4	50.00	200.00							
Poncho camión recolector Hino	4								4	35.00	140.00				
Llanta bugui	5	1	15.00	2	30.00										
Cámara bugui	5	1	10.00	2	60.00										

CONSOLIDADO ANUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

ACTIVIDADES	PERSONAL	MATERIAL	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS	DEPRECIACIÓN	OTROS COSTOS OPERACIONALES	TOTAL ANUAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL	129,600.00	10,449.35	42,537.00	31,750.00	21,170.00	235,506.35
Barrido de Calles	45,000.00	5,520.00	225.00		3,782.00	54,527.00
Zona 1	9,000.00	1,104.00	45.00		766.00	10,915.00
Zona 2	18,000.00	2,208.00	90.00		1,508.00	21,806.00
Zona 3	18,000.00	2,208.00	90.00		1,508.00	21,806.00
Recolección y Traslado	84,600.00	4,929.35	42,312.00	31,750.00	17,388.00	180,979.35
Recolección domiciliaria	41,625.00	2,210.43	23,978.38	18750	8,801.00	95,364.80
Recolección de botaderos	9,000.00	696.34	1,973.30	875	5,207.00	17,751.64
Traslado de basura	33,975.00	2,022.59	16,360.33	12125	3,380.00	67,862.92
ACTIVIDAD SECUNDARIA	19,816.86				109.49	19,926.34
Dirección Administrativa	19,050.46					19,050.46
Sub Gerente	9,853.69					9,853.69
Supervisor del Servicio	5,255.30					5,255.30
Secretaria	3,941.47					3,941.47
Costos Fijos	766.40				109.49	875.88
Luz	328.46					328.46
Agua	328.46					328.46
Utiles de escritorio	109.49				109.49	218.97
TOTAL	149,416.86	10,449.35	42,537.00	31,750.00	21,279.49	255,432.69

CONSOLIDADO ANUAL PRORRATEADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

ACTIVIDADES	PERSONAL	Nº TRABAJ.	PRORRATEO			CONSOLIDADO
			ESTRUCTURA	MONTO A PRORRATEAR	S/. PRORRATEO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	235,506.35	14				
Barrido de Calles	54,527.00	5	0.36		7,116.55	61,643.55
Zona 1	10,915.00	1	0.07		1423.31	12,338.31
Zona 2	21,806.00	2	0.14		2846.62	24,652.62
Zona 3	21,806.00	2	0.14		2846.62	24,652.62
Recolección y Traslado	180,979.35	9	0.64		12,809.79	193,789.14
Recolección domiciliaria	95,364.80	4	0.29		5693.24	101,058.04
Recolección de botaderos	17,751.64	2	0.14		2846.62	20,598.26
Traslado de basura	67,862.92	3	0.21		4269.93	72,132.85
ACTIVIDAD SECUNDARIA	19,926.34	0				
Dirección Administrativa	19,050.46	0				
Sub Gerente	9,853.69				9,853.69	
Supervisor del Servicio	5,255.30				5,255.30	
Secretaria	3,941.47				3,941.47	
Costos Fijos	875.88					
Luz	328.46				328.46	
Agua	328.46				328.46	
Útiles de escritorio	218.97				218.97	
TOTAL	255,432.69	14	1.00	19,926.34	19,926.34	255,432.69

Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes

MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA COSTO TOTAL
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	
Obreros	7	3	800.00	28,800.00	4	800.00	38,400.00	67,200.00
TOTAL				28,800.00			38,400.00	67,200.00

COSTO DE MATERIALES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA COSTO TOTAL	
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL		
HERRAMIENTAS				1292.05			1509.4	2801.45	
Zapapicos	7	3	25	75	4	25	100		
Pala derecha	7	3	36	108	4	36	144		
Rastrillo Grande	7	3	12	36	4	12	48		
Pala cuchara	7	3	41	123	4	41	164		
Hoja de sierra metalica	14	6	5	30	8	5	40		
Martillo	7	3	30	90	4	30	120		
Alicate	7	3	20	60	4	20	80		
Wincha de 50metros	3	0.43	70	90	0.57	70	120		
Flexometro de 5 metros	2	0.43	30	25.71	0.57	30	34.29		
Cordel albañil	500	0.43	150	64.29	0.57	150	85.71		
Escoba de paja	7	3	12	36	4	12	48		
Tijera de podar	7	3	29.35	88.05	4	29.35	117.4		
Recogedor	7	3	12	36	4	12	48		
Espatula de jardinero	14	6	8	48	8	8	64		
Machete	14	6	10.5	63	8	10.5	84		
Cuchilla para injertar	7	3	18	54	4	18	72		
Escalera caracol	1	1	160	160					
Asadones	7	3	25	75	4	25	100		
Sierra grande	7	3	10	30	4	10	40		
VESTUARIO				869.4			1159.2		2028.6
Mamelucos de drill doble	14	6	100	600	8	100	800		
Guantes de cuero reforzado	14	6	10	60	8	10	80		

Botas de jebe	14	6	25	150	8	25	200	4782	
Franela de doble ancho	42	18	3.3	59.4	24	3.3	79.2		
INSUMOS				4782			0		
Fertilizantes	5	5.00	60	300					
Tamarón	4	4.00	50	200					
Precisión	4	4.00	75	300					
Sibin	4	4	8	32					
Abono Foliar	1	1	300	300					
Turba y/o tierra fina	40	40	55	2200					
Tierra Agrícola	10	10	20	200					
Arena Fina	10	10	35	350					
Bolsas Polietileno	10	10	60	600					
Hormonas para enraicamiento	2	2	150	300					
BIENES DE CONSUMO				542.25			662.75	1205	
Alambre de púa	10	0.45	45	202.5	0.55	45	247.5		
Rollizo de eucalipto	50	0.45	3	67.5	0.55	3	82.5		
Grapa de alambre de Púa	10	0.45	8	36	0.55	8	44		
Pintura	15	0.45	35	236.25	0.55	35	288.75		
Manguera	800	800	3	2400					
Tubo metálico	5	5	50	250					
Accesorios (abrazaderas adaptadores)	1	1	500	500					
Tubo PVC 1/2"	50	50	50	2500					
TOTAL				7,485.70			3,331.35		10,817.05

COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y REPUESTOS

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA COSTO TOTAL
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				1871.25			3118.75	4990
Gasolina 84 (Trimoto)	288	0.38	12.5	1350	0.63	12.5	2250	
Gasolina 84 (Motocortadora)	108	0.38	12.5	506.25	0.63	12.5	843.75	
Aceite (01 trimoto)	2	0.38	20	15	0.63	20	25	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				153.75			256.25	410
Llantas trimoto	2	0.38	80	60	0.63	80	100	
Repuestos (moto cortadora)	1	0.38	250	93.75	0.63	250	156.25	
TOTAL				2,025.00			3,375.00	5,400.00

DEPRECIACIÓN

DETALLE	COSTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL	COSTO DEPRECIACIÓN
Trimotos	7000	25%	4	1750
Motocortadora	2500	50%	2	1250
TOTAL				3000

OTROS COSTOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES			SUMATORIA COSTO TOTAL	
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL		
SERVICIOS DE TERCEROS				3880			1720	5600	
Tarifa de Servicio de Agua	1	1	1000	1000					
Mantenimiento de trimoto	1	0.40	200	80	0.60	200	120		
Mantenimiento de motocortadora	1	0.33	200	800	0.67	200	1600		
Vivero Fruticola	1	1	2000	2000					
MATERIALES DE SEGURIDAD				1,126.50			1,502.00	2628.5	
Leche enlatada	42	18	48	864	24	48	1152		
Mascarillas	21	9	1.5	13.5	12	1.5	18		
Cascos de seguridad	4	0.43	10	17.14	0.57	10	22.86		
Ponchos termicos	7	3	8	24	4	8	32		
Botiquin	1	0.43	30	12.86	0.57	30	17.14		
Detergente	5	0.43	7	15.00	0.57	7	20.00		
Jabón carbólico	168	72	2.5	180	96	2.5	240		
MATERIALES DE CONSTRUCCION				410					410
Cemento	10	10	21	210					
yeso	5	10	5	50					
Hormigon	5	5	30	150					
TOTAL				5,416.50			3,222.00	8,638.50	

GASTOS ADMINISTRATIVOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	COSTO TOTAL
SUELDO ADMINISTRATIVO				34800
Sub Gerente	1	1500	12	18000
Supervisor del Servicio	1	800	12	9600
Secretaria	1	600	12	7200
SERVICIOS DE TERCEROS				1400
Luz	1	50.00	12	600
Agua	1	50.00	12	600
Utiles de escritorio	1	200.00	1	200
TOTAL				36200

**ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LAS NECESIDADES POR
ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	CANT. TOTAL	PARQUES			AREAS VERDES		
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
COSTOS DIRECTOS				43307.37			48709.68
MANO DE OBRA DIRECTA				28800			38400
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO				28800			38400
Peones	7	3	800	28800	4	800	38400
COSTO DE MATARIALES				9510.7			6706.35
HERRAMIENTAS				1292.05			1509.4
Zapapicos	7	3	25	75	4	25	100
Pala derecha	7	3	36	108	4	36	144
Rastrillo Grande	7	3	12	36	4	12	48
Pala cuchara	7	3	41	123	4	41	164
Hoja de sierra metalica	14	6	5	30	8	5	40
Martillo	7	3	30	90	4	30	120
Alicate	7	3	20	60	4	20	80
Wincha de 50metros	3	0.43	70	90	0.57	70	120
Flexometro de 5 metros	2	0.43	30	25.71	0.57	30	34.29
Cordel albañil	500	0.43	150	64.29	0.57	150	85.71
Escoba de paja	7	3	12	36	4	12	48
Tijera de podar	7	3	29.35	88.05	4	29.35	117.4
Recogedor	7	3	12	36	4	12	48
Espatula de jardinero	14	6	8	48	8	8	64
Machete	14	6	10.5	63	8	10.5	84
Cuchilla para injertar	7	3	18	54	4	18	72
Escalera caracol	1	1	160	160			
Asadones	7	3	25	75	4	25	100
Sierra grande	7	3	10	30	4	10	40
VESTUARIO				869.4			1159.2
Mamelucos de drill doble	14	6	100	600	8	100	800
Guantes de cuero reforzado	14	6	10	60	8	10	80
Botas de jebe	14	6	25	150	8	25	200
Franela de doble ancho	42	18	3.3	59.4	24	3.3	79.2
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				1871.25			3118.75
Gasolina 84 (Trimoto)	288	0.38	12.5	1350	0.63	12.5	2250
Gasolina 84 (Motocortadora)	108	0.38	12.5	506.25	0.63	12.5	843.75
Aceite (01 trimoto)	2	0.38	20	15	0.63	20	25
REPUESTOS Y ACCESORIOS				153.75			256.25
Llantas trimoto	2	0.38	80	60	0.63	80	100
Repuestos (moto cortadora)	1	0.38	250	93.75	0.63	250	156.25
INSUMOS				4782			0
Fertilizantes	5	5.00	60	300			

Tamarón	4	4.00	50	200			
Precisión	4	4.00	75	300			
Sibin	4	4	8	32			
Abono Foliar	1	1	300	300			
Turba y/o tierra fina	40	40	55	2200			
Tierra Agricola	10	10	20	200			
Arena Fina	10	10	35	350			
Bolsas Polietileno	10	10	60	600			
Hormonas para enraicamiento	2	2	150	300			
BIENES DE CONSUMO				542.25			662.75
Alambre de púa	10	0.45	45	202.5	0.55	45	247.5
Rollizo de eucalipto	50	0.45	3	67.5	0.55	3	82.5
Grapa de alambre de Púa	10	0.45	8	36	0.55	8	44
Pintura	15	0.45	35	236.25	0.55	35	288.75
Manguera	800	800	3	2400			
Tubo metalico	5	5	50	250			
Accesorios (abrazaderas adaptadores)	1	1	500	500			
Tubo PVC 1/2"	50	50	50	2500			
DEPRECIACIÓN DE IME				1116.67			1883.33
Trimoto	1	0.40	1750	700	0.60	1750	1050
Motocortadora	1	0.33	1250	416.67	0.67	1250	833.33
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES				3880			1720
SERVICIOS DE TERCEROS				3880			1720
Tarifa de Servicio de Agua	1	1	1000	1000			
Mantenimiento de trimoto	1	0.40	200	80	0.60	200	120
Mantenimiento de motocortadora	1	0.33	200	800	0.67	200	1600
Vivero Fruticola	1	1	2000	2000			
COSTOS INDIRECTOS				1,536.50			1,502.00
MATERIALES DE SEGURIDAD				1,126.50			1,502.00
Leche enlatada	42	18	48	864	24	48	1152
Mascarillas	21	9	1.5	13.5	12	1.5	18
Cascos de seguridad	4	0.43	10	17.14	0.57	10	22.86
Ponchos termicos	7	3	8	24	4	8	32
Botiquin	1	0.43	30	12.86	0.57	30	17.14
Detergente	5	0.43	7	15.00	0.57	7	20.00
Jabón carbólico	168	72	2.5	180	96	2.5	240
MATERIALES DE CONSTRUCCION				410			
Cemento	10	10	21	210			
yeso	5	10	5	50			
Hormigon	5	5	30	150			
TOTAL				44,843.87			50,211.68

**CONSOLIDADO ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
PARQUES Y AREAS VERDES**

ACTIVIDADES	PERSONAL	MATERIAL	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	DEPRECIACIÓN	OTROS COSTOS OPERACIONALES	TOTAL ANUAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL	67,200.00	10,817.05	5,400.00	3,000.00	8,638.50	95,055.55
Mantenimiento de Parques y Areas Verdes	42000	10,817.05	5,400.00	3,000.00	8,638.50	69855.55
Regado de Parques y Areas Verdes	25200					25,200.00
ACTIVIDAD SECUNDARIA	7,702.08	0	0	0	309.85	8,011.93
Dirección Administrativa	7,702.08	0	0	0	0.00	7,702.08
Sub Gerente	3,983.83					3,983.83
Supervisor del Servicio	2,124.71					2,124.71
Secretaria	1,593.53					1,593.53
Costos Fijos	0.00				309.85	309.85
Luz					132.79	132.79
Agua					132.79	132.79
Utiles de Escritorio					44.26	44.26
TOTAL	74,902.08	10,817.05	5,400.00	3,000.00	8,948.35	103,067.48

**CONSOLIDADO ANUAL PRORRATEADO DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES**

DETALLE	AREA M2	FREC. SEMANA	VALOR PONDERADO	ESTRUCTURA %	COSTOS
PARQUES	13500	6.00	81000	0.45	46,380.37
AREAS VERDE	16500	6.00	99000	0.55	56,687.11
TOTAL	30000		180000	1	103,067.48

Seguridad Ciudadana

MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMAT. COSTO TOTAL
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4			
		CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Serenos	8	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	18.000,00
TOTAL			18.000,00	18.000,00		18.000,00	18.000,00		18.000,00	18.000,00		18.000,00	18.000,00	72.000,00

COSTOS DE IMPLEMENTOS

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMAT. COSTO TOTAL			
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4						
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL				
VESTUARIO				796,00				796,00					796,00				3184
Casaca impermeable	16	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	
Polaca	16	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	
Camisa	16	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	
Pantalón	16	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	
Polo	16	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	
Gorro	16	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	
Botas de cuero	8	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	
Guantes de cuero	8	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	
Gorro de lana	8	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	
Cinturón	8	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	
OTROS MATERIALES				78,00				78,00					78,00				312
Linterna de mano recargable	4	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	
Linterna de mano	8	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	
Silbatos	16	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	
pilas	16	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	
TOTAL				874,00			874,00			874,00			874,00			874,00	3496

COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMAT. COSTO TOTAL			
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4						
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL				
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				2.165,00				2.165,00					2.165,00				8660
Gasolina 84 vigilancia 04 motos	480	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	
Gasolina 84 vigilancia camioneta Fiat	192	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	
Aceite de motor 04 motos	1	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	
Aceite de motor camioneta Fiat	2,5	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	
Aceite de caja camioneta Fiat	1	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50	
Aceite de corona camioneta Fiat	1	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				312,00			312,00			312,00			312,00			312,00	1248
Filtro de aceite camioneta Fiat	2	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	
Llanta set completo camioneta Fiat	4	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	
Llantas de motocicletas set. Completo	8	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	
TOTAL				2.477,00			2.477,00			2.477,00			2.477,00			2.477,00	9.908,00

DEPRECIACIÓN

DETALLE	COSTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL	COSTO DEPRECIACIÓN
Motocicleta	7000	25%	4	1750
TOTAL				1750

OTROS COSTOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE												SUMATORIA COSTO TOTAL			
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4						
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL				
SERVICIOS DE TERCEROS				1.050,00				1.050,00								1.050,00	4200
Mantenimiento motocicletas	8	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00	
Mantenimiento camioneta Fiat	2	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00	
OTROS BIENES				400,00			400,00			400,00			400,00			400,00	1600
SOAT	4	1	200	200	1	200	200	1	200	200	1	200	200	1	200	200	
Cámara fotográfica	1	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00	
MATERIAL DE SEGURIDAD				360,00			360,00			360,00			360,00			360,00	1440
Chaleco Antibalas	4	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	
Cascos	4	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00	
Botiquin	4	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	
Extintores	4	1	15	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	
TOTAL				1.810,00			1.810,00			1.810,00			1.810,00			1.810,00	7.240,00

GASTOS ADMINISTRATIVOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	COSTO TOTAL
SUELDO ADMINISTRATIVO		2.900,00		34800
Sub Gerente	1	1.500,00	12	18000
Supervisor del Servicio	1	800,00	12	9600
Secretaria	1	600,00	12	7200
SERVICIOS DE TERCEROS		300,00		1400
Luz	1	50,00	12	600
Agua	1	50,00	12	600
Utiles de escritorio	1	200,00	1	200
TOTAL		3.200,00		36200

ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LAS NECESIDADES POR ACTIVIDADES

DESCRIPCION	CANT. TOTAL	VIGILANCIA Y PATRULLAJE														
		V. ZONA 1			V. ZONA 2			V. ZONA 3			V. ZONA 4					
		CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL			
COSTOS DIRECTOS			24.151,00			24.151,00			24.151,00			24.151,00			24.151,00	
MANO DE OBRA DIRECTA			18.000,00			18.000,00			18.000,00			18.000,00			18.000,00	
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO			18.000,00			18.000,00			18.000,00			18.000,00			18.000,00	
Serenos	8	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00	2	750,00	18.000,00
COSTO DE MATERIALES			3.351,00			3.351,00			3.351,00			3.351,00			3.351,00	
VESTUARIO			796,00			796,00			796,00			796,00			796,00	
Casaca impermeable	16	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00	4	60,00	240,00
Polaca	16	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00	4	30,00	120,00
Camisa	16	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00	4	18,00	72,00
Pantalón	16	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00	4	20,00	80,00
Polo	16	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00	4	12,00	48,00
Gorro	16	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00	4	6,00	24,00
Botas de cuero	8	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00
Guantes de cuero	8	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00
Gorro de lana	8	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00
Cinturón	8	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00	2	8,00	16,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			2.165,00			2.165,00			2.165,00			2.165,00			2.165,00	
Gasolina 84 vigilancia 04 motos	480	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00	120	12,50	1.500,00
Gasolina 84 vigilancia camioneta Fiat	192	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00	0,25	12,50	600,00
Aceite de motor 04 motos	1	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00	0,25	60,00	15,00
Aceite de motor camioneta Fiat	2,5	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50	0,25	10,00	37,50

Aceite de caja camioneta Fiat	1	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50	0,25	10,00	7,50
Aceite de corona camioneta Fiat	1	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00	0,25	10,00	5,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS				312,00			312,00			312,00			312,00
Filtro de aceite camioneta Fiat	2	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00	0,25	36,00	72,00
Llanta set completo camioneta Fiat	2	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00	0,25	160,00	80,00
Llantas de motocicletas set. Completo	8	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00	2	80,00	160,00
OTROS MATERIALES				78,00			78,00			78,00			78,00
Linterna de mano recargable	4	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00	1	30,00	30,00
Linterna de mano	8	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00	2	10,00	20,00
Silbatos	16	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00	4	5,00	20,00
pilas	16	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00	4	2,00	8,00
DEPRECIACIÓN DE IME				1.750,00			1.750,00			1.750,00			1.750,00
Motocicleta	4	0,25	7.000,00	1.750,00	0,25	7.000,00	1.750,00	0,25	7.000,00	1.750,00	0,25	7.000,00	1.750,00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES				1.050,00			1.050,00			1.050,00			1.050,00
SERVICIOS DE TERCEROS				1.050,00			1.050,00			1.050,00			1.050,00
Mantenimiento motocicletas	8	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00	2	400,00	800,00
Mantenimiento camioneta Fiat	2	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00	0,25	500,00	250,00
COSTOS INDIRECTOS				760,00			760,00			760,00			760,00
OTROS BIENES				400,00			400,00			400,00			400,00
SOAT	4	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00
Cámara fotográfica	1	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00	0,25	800,00	200,00
MATERIAL DE SEGURIDAD				360,00			360,00			360,00			360,00
Chaleco Antibalas	4	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00	1	200,00	200,00
Cascos	4	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00	1	130,00	130,00
Botiquin	4	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00
Extintores	4	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00	1	15,00	15,00
TOTAL				24.911,00			24.911,00			24.911,00			24.911,00

CONSOLIDADO ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES	PERSONAL	IMPLEMENTOS	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	DEPRECIACIÓN	OTROS COSTOS OPERACIONALES	TOTAL ANUAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL	72.000,00	3.496,00	9.908,00	7.000,00	7.240,00	99.644,00
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 1	18.000,00	874,00	2.477,00	1750	1.810,00	24.911,00
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 2	18.000,00	874,00	2.477,00	1750	1.810,00	24.911,00
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 3	18.000,00	874,00	2.477,00	1750	1.810,00	24.911,00
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 4	18.000,00	874,00	2.477,00	1750	1.810,00	24.911,00
ACTIVIDAD SECUNDARIA	8.073,87				324,81	8.398,68
Dirección Administrativa	8.073,87				0,00	8.073,87
Sub Gerente	4.176,14					4.176,14
Supervisor del Servicio	2.227,27					2.227,27
Secretaria	1.670,45					1.670,45
Costos Fijos					324,81	324,81
Luz					139,20	139,20
Agua					139,20	139,20
Utiles de Escritorio					46,40	46,40
TOTAL	80.073,87	3.496,00	9.908,00	7.000,00	7.564,81	108.042,68

0,0842

CONSOLIDADO ANUAL PRORRATEADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES	PERSONAL	Nº TRABAJ.	ESTRUCTURA	PRORRATEO		CONSOLIDADO
				MONTO A PRORRATEAR	S/. PRORRATEO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	99.644,00	8				108.042,68
VIGILANCIA Y PARULLAJE ZONA 1	24.911,00	2	0,25		2.099,67	27.010,67
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 2	24.911,00	2	0,25		2.099,67	27.010,67
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 3	24.911,00	2	0,25		2.099,67	27.010,67
VIGILANCIA Y PATRULLAJE ZONA 4	24.911,00	2	0,25		2.099,67	27.010,67
ACTIVIDAD SECUNDARIA	8.398,68	3			8.398,68	
Dirección Administrativa	8.073,87				8.073,87	
Sub Gerente	4.176,14	1			4.176,14	
Supervisor del Servicio	2.227,27	1			2.227,27	
Secretaria	1.670,45	1			1.670,45	
Costos Fijos	324,81				324,81	
Luz	139,20				139,20	
Agua	139,20				139,20	
Utiles de Escritorio	46,40				46,40	
TOTAL	108.042,68		1		8.398,68	108.042,68

CALCULO DE LA TASA PARA BARRIDO DE CALLE

DETALLE	CATEG.	CANT. DE PREDIOS	HASTA 10 M2 FRONTS	FRONTS EN MIL (a)	FRECUENCIA DEL SERVICIO X SEMANA (b)	FRONTS PONDERADO c = (a*b)	% DE PARTICIPACIÓN d = (c/sumat. C)	COSTO TOTAL DEL BARRIDO e	COSTO RELATIVO POR ZONA f = (d*e)	TASA ANUAL POR ML g = (f/a)	FACTOR ANUAL MAYORES A 10M2
CASA HABITACIÓN	A	3277									
Urbanizaciones		1406	10	14060	3,00	42.180,00	0,5369		32705,44	23,26	2,33
Asociaciones		819	10	8190	2,00	16.380,00	0,2085		12700,69	15,51	1,55
Asentamientos Humanos		1052	10	10520	1,00	10.520,00	0,1339		8156,98	7,75	0,78
COMERCIO	B	422									
Primera		37	10	370	3,00	1.110,00	0,0141		860,67	23,26	2,33
Segunda		95	10	950	2,00	1.900,00	0,0242		1473,22	15,51	1,55
Tercera		187	10	1870	2,00	3.740,00	0,0476		2899,91	15,51	1,55
Cuarta		103	10	1030	1,00	1.030,00	0,0131		798,64	7,75	0,78
INSTITUCIONES	C	23						60913,69			
Públicas		1	10	10	2,00	20,00	0,0003		15,51	15,51	1,55
Privadas		14	10	140	2,00	280,00	0,0036		217,11	15,51	1,55
Instituciones Educativas Públicas		6	10	60	3,00	180,00	0,0023		139,57	23,26	2,33
Instituciones Educativas Particulares		1	10	10	3,00	30,00	0,0004		23,26	23,26	2,33
Asociaciones civiles y Beneficas		1	10	10	1,00	10,00	0,0001		7,75	7,75	0,78
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS	D	118									
Predios sin construir		118	10	1180	1,00	1.180,00	0,0150		914,95	7,75	0,78
TOTAL		3840				78.560,00	1,00		60913,69		

CALCULO DE LA TASA PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA

DETALLE	CATEGORIA	CANTIDAD DE PREDIOS (a)	HASTA M2 (b)	TOTAL AREA CONSTRUIDA EN M2 (c)	COSTO DISTRIBUIDO SEGÚN RECOLECCIÓN DE BASURA	TASA A PAGAR	FACTOR ANUAL POR M2
CASA HABITACIÓN	A				134754,16		
Urbanizaciones		1406	150	210900	72747,32	51,74	0,34
Asociaciones		819	150	122850	35044,94	42,79	0,29
Asentamientos Humanos		1052	150	157800	26961,90	25,63	0,17
COMERCIO	B				48553,57		
Primera		37	150	5550	14560,54	393,53	2,62
Segunda		95	150	14250	18435,96	194,06	1,29
Tercera		187	150	28050	10685,11	57,14	0,38
Cuarta		103	150	15450	4871,97	47,30	0,32
INSTITUCIONES	C				9079,57		
Públicas		1	1500	1500	498,27	498,27	0,33
Privadas		14	1500	21000	8359,85	597,13	0,40
Instituciones Educativas Públicas		6	2000	12000	221,45	36,91	0,02
Instituciones Educativas Particulares		1	1500	1500	553,63	553,63	0,37
Asociaciones civiles y Beneficas		1	150	150	27,68	27,68	0,18
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS	D				968,86		
Predios sin construir		118	150	0	968,86	8,21	
TOTAL				591000	193356,17		

CALCULO DE LA TASA PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES

UBICACIÓN DEL PREDIO	CATEGORIA	NUMERO DE PREDIOS (a)	INDICE DE DISFRUTE (b)	PREDIOS PONDERADOS $c = (a*b)$	% DE PARTICIPACIÓN	COSTO TOTAL	TASA ANUAL POR PREDIO
Frente a Parques	A	252	0,45	113,40	0,19	23190,18	92,02
Cerca a los Parques con un radio de influencia aproximadamente de 100m	B	600	0,30	180,00	0,30	23190,18	38,65
Frente a Avenidas con áreas verdes en la berna central y similares	C	1050	0,2	210,00	0,35	34012,27	32,39
Predios lejos de areas verdes	D	1938	0,05	96,90	0,16	22674,85	11,70
TOTAL		3840		600,30	100	103067,48	-

CALCULO DE LA TASA PARA SEGURIDAD CIUDADANA

DETALLE	CATEGORIA	CANTIDAD DE PREDIOS	COSTO DISTRIBUIDO SEGÚN INTENSIDAD DEL SERVICIO	TASA ANUAL DEL SERVICIO
CASA HABITACIÓN	A			
Urbanizaciones		1406	42676,86	30,35
Asociaciones		819	22148,75	27,04
Asentamientos Humanos		1052	19447,68	18,49
COMERCIO	B			
Primera		37	3241,28	87,60
Segunda		95	6482,56	68,24
Tercera		187	8643,41	46,22
Cuarta		103	3781,49	36,71
INSTITUCIONES	C			
Públicas		1	54,02	54,02
Privadas		14	1080,43	77,17
Instituciones Educativas Públicas		6	378,15	63,02
Instituciones Educativas Particulares		1	81,03	81,03
Asociaciones civiles y Benéficas		1	27,01	27,01
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS	D			
Predios sin construir				

TASA A PAGAR EN LIMPIEZA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DETALLE	LIMPIEZA PÚBLICA										SEGURIDAD CIUDADANA	
	BARRIDO DE CALLE					RECOLEC. Y TRASLADO DE BASURA					TASA A PAGAR ANUAL S/.	TASA A PAGAR TRIMESTRAL S/.
	MONTO MINIMO A PAGAR		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES A M2	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES A M2	MONTO MINIMO A PAGAR		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES A M2	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES A M2	TASA MINIMA S/.	TASA A PAGAR ANUAL S/.		
	HASTA M2	TASA MINIMA S/.			HASTA M2	TASA MINIMA S/.						
CASA HABITACIÓN												
Urbanizaciones	10	23,26	2,33	0,58	150	51,74	0,34	0,086	30,35	7,59		
Asociaciones	10	15,51	1,55	0,39	150	42,79	0,29	0,071	27,04	6,76		
Asentamientos Humanos	10	7,75	0,78	0,19	150	25,63	0,17	0,043	18,49	4,62		
COMERCIO												
Primera	10	23,26	2,33	0,58	150	393,53	2,62	0,656	87,60	21,90		
Segunda	10	15,51	1,55	0,39	150	194,06	1,29	0,323	68,24	17,06		
Tercera	10	15,51	1,55	0,39	150	57,14	0,38	0,095	46,22	11,56		
Cuarta	10	7,75	0,78	0,19	150	47,30	0,32	0,079	36,71	9,18		
INSTITUCIONES												
Públicas	10	15,51	1,55	0,39	1500	498,27	0,33	0,083	54,02	13,51		
Privadas	10	15,51	1,55	0,39	1500	597,13	0,40	0,100	77,17	19,29		
Instituciones Educativas Públicas	10	23,26	2,33	0,58	2000	36,91	0,02	0,005	63,02	15,76		
Instituciones Educativas Particulares	10	23,26	2,33	0,58	1500	553,63	0,37	0,092	81,03	20,26		
Asociaciones civiles y Beneficas	10	7,75	0,78	0,19	150	27,68	0,18	0,046	27,01	6,75		
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS												
Predios sin construir	10	7,75	0,78	0,19	150	8,21						

TASA A PAGAR EN MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES

UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA ANUAL s/.	TASA TRIMESTRAL s/.
Frente a Parques	92,02	23,01
Cerca a los Parques con un radio de influencia aproximadamente de 100m	38,65	9,66
Frente a Avenidas con áreas verdes en la berna central y similares	32,39	8,10
Predios lejos de areas verdes	11,70	2,93

2.7. TASAS COMPARATIVAS DE LOS AÑOS 2009-2011

CUADRO N° 35: COMPARATIVO DE LAS TASA DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

DETALLE	LIMPIEZA PÚBLICA			SEGURIDAD CIUDADANA		
	2009-2010 ANTERIOR	2009-2010 ANALIZADO	2011 ACTUAL	2009-2010 ANTERIOR	2009-2010 ANALIZADO	2011 ACTUAL
CASA HABITACIÓN						
Urbanizaciones	49,48	54,37	75,25	24,58	28,49	30,35
Asociaciones	33,56	39,21	58,49	22,17	25,38	27,04
Asentamientos Humanos	27,95	22,21	33,48	17,61	17,35	18,49
COMERCIO						
Primera	379,56	345,87	417,10	80,79	82,22	87,60
Segunda	191,93	167,47	209,77	66,84	64,04	68,24
Tercera	53,87	50,32	72,84	49,07	43,38	46,22
Cuarta	31,07	30,12	54,08	36,88	34,46	36,71
INSTITUCIONES						
Públicas	497,1	487,11	514,01	55,39	50,70	54,02
Privadas	581,02	562,45	612,88	73,52	72,43	77,17
Instituciones Educativas Públicas	42,61	45,76	60,45	48,74	59,15	63,02
Instituciones Educativas Particulares	581,02	603,39	577,22	73,52	76,05	81,03
Asociaciones civiles y Beneficas	49,48	43,54	35,53	24,58	25,35	27,01
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS						
Predios sin construir	11,89	12,57	16,06			

2.8. CRITERIOS COMPARATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TASA

CUADRO N° 36: RESUMEN DE CRITERIOS DETERMINADOS

ARBITRIOS	CRITERIO UTILIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS NAZARENO	CRITERIO DE LA INVESTIGACIÓN SEGÚN STC 0053-2004-PI/TC
BARRIDO DE CALLE	Uso del Predio	Tamaño del Inmueble expresado en metros lineales del frontis
	Tamaño del Predio	
	Ubicación del Predio	Ubicación del Inmueble (Frecuencia del Servicio)
	Frecuencia del servicio	Número de contribuyentes
RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS	Uso del Predio	Tamaño del Inmueble expresado en metros cuadrados
	Tamaño del Predio	Ubicación del Inmueble
	Ubicación del Predio	Producción de Basura M3
	Frecuencia del servicio	Número de contribuyente
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES	Uso del Predio	Índice de Disfrute de los parques y áreas verdes (cerca, lejos, otros).
	Tamaño del Predio	
	Ubicación del Predio	Número de contribuyente
	Número de contribuyentes	
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES	Ubicación del Predio	Intensidad del Servicio
	Uso del Predio	Número de contribuyente

2.9. PROPUESTA PARA CUBRIR EL COSTO NO RECAUDADO

CUADRO N° 37: PROPUESTA PARA CUBRIR EL COSTO NO RECAUDADO

DESCRIPCIÓN	BARRIDO DE CALLE	RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES	SEGURIDAD CIUDADANA
Costo Total Incurrido del Servicio	56353,49	127.283,69	96.420,76	101.404,12
Total Cobrado 75%	42265,12	95462,7675	72315,57	76053,09
Deficit	14088,37	31820,92	24105,19	25351,03
COSTO POR CUBRIR				
Deficit	14088,37	31820,92	24105,19	25351,03
Total contribuyentes	3840,00	3840,00	3840,00	3840,00
Costo a aumentar en cada servicio para cubrir deficit	3,67	8,29	6,28	6,60

CAPITULO III

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

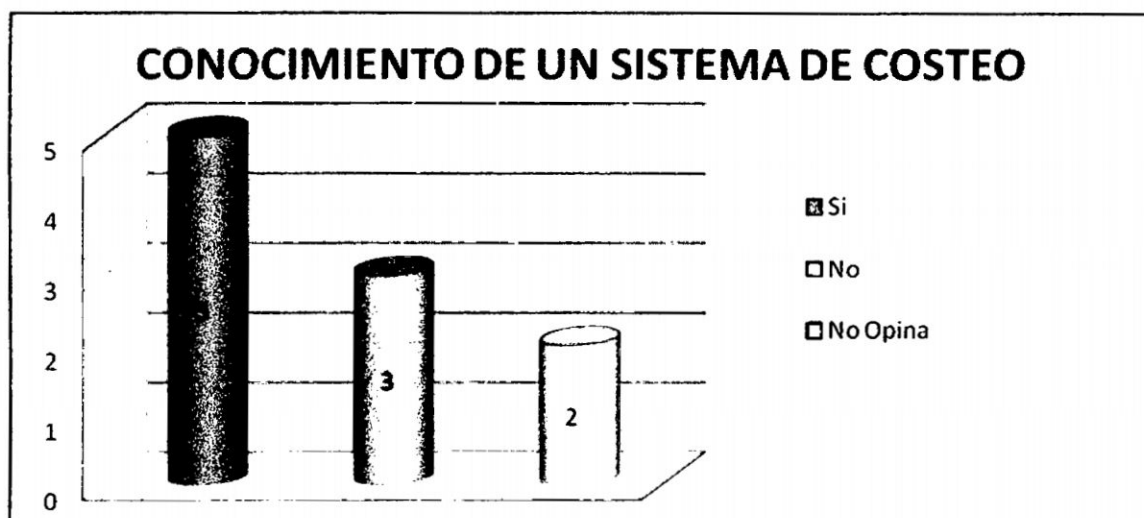
3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS

3.1.1. HIPÓTESIS GENERAL

- *“La Propuesta de una Estructura y distribución de los Costos Utilizando el Sistema ABC permite justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno durante los periodos 2009 – 2010”*

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

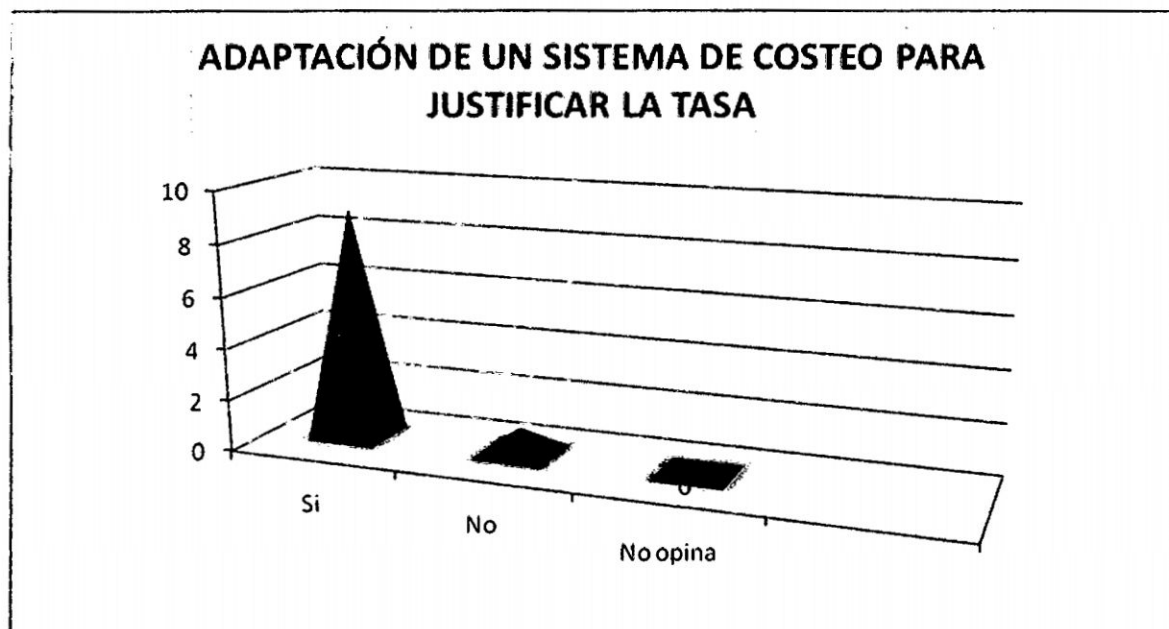
GRÁFICO N° 1



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- A la pregunta realizada N° 1 ¿Usted conoce algún sistema de costeo que se aplica en los arbitrios municipales?; Se observa en el Grafico N° 01 que de los 10 funcionarios, 5 que representan el 50% manifestaron que tienen conocimiento de un sistema de costeo que se aplica en los arbitrios municipales; 3 que representa el 30% respondieron que no tiene conocimiento de un sistema de costo; y 2 que representa el 20% no opinan.

GRAFICO N° 02



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 02 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 2. **¿Adoptaría un sistema de costeo que permita justificar la tasa en los arbitrios municipales?;** 9 encuestados que representa el 90% respondieron que **SÍ** adoptarían un sistema de costeo el cuál permita justificar la tasa de en los arbitrios municipales y 1 que representa el 10% no adoptaría un sistema de costeo.

3.1.2. HIPOTESIS SECUNDARIA

A. "Las principales actividades que se desarrollan para el consumo de los recursos en los arbitrios municipales son: barrido de calles, recolección y traslado de residuos; mantenimiento de parques y áreas verdes, regado de parques y áreas verdes; vigilancia en zonas."

RESULTADO DE LA ENCUESTA

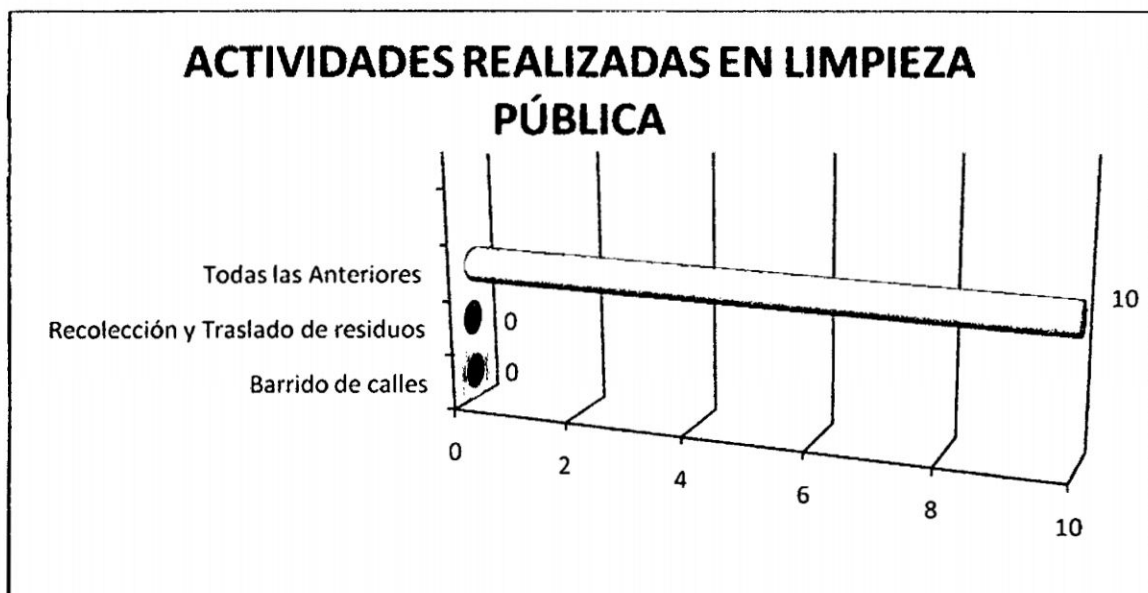
GRAFICO N° 03



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 03 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 3 **¿Qué servicios presta la municipalidad?**; Los 10 funcionarios respondieron todas las anteriores, el cual significa que se presta los servicios de: Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes y Seguridad Ciudadana.

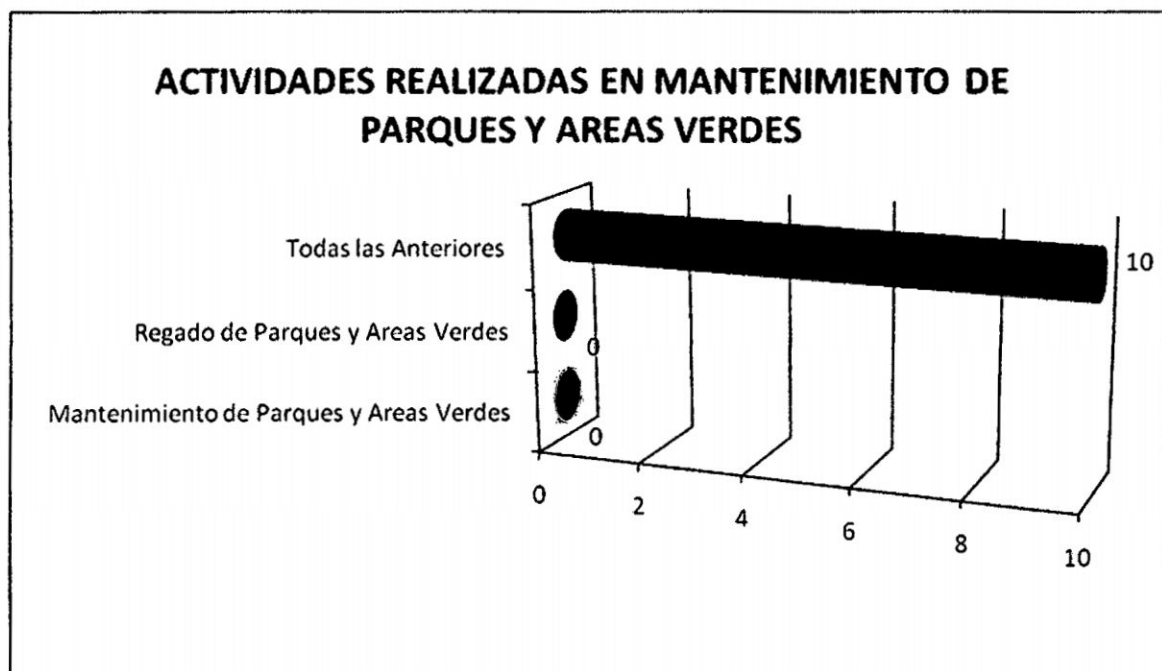
GRAFICO N° 04



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 04 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 4 **¿Qué actividades realizan en los siguientes servicios?: Limpieza Pública**, Los 10 funcionarios respondieron todas las anteriores, el cual significa que se realizan las siguientes acciones: Barrido de Calles y Recolección y Traslado de Basura.

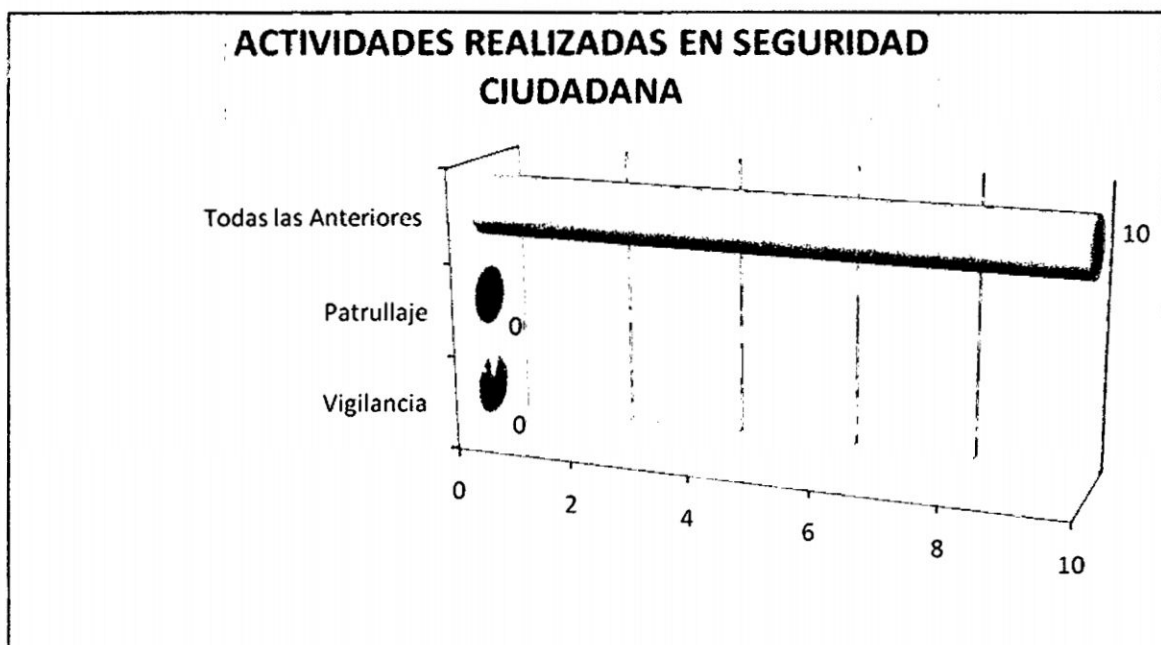
GRAFICO N° 05



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 05 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 4 **¿Qué actividades realizan en los siguientes servicios?: Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes**, Los 10 funcionarios respondieron todas las anteriores, el cual significa que se realizan las siguientes acciones: Mantenimiento de Parques y áreas Verdes y Regado de Parques y Áreas Verdes.

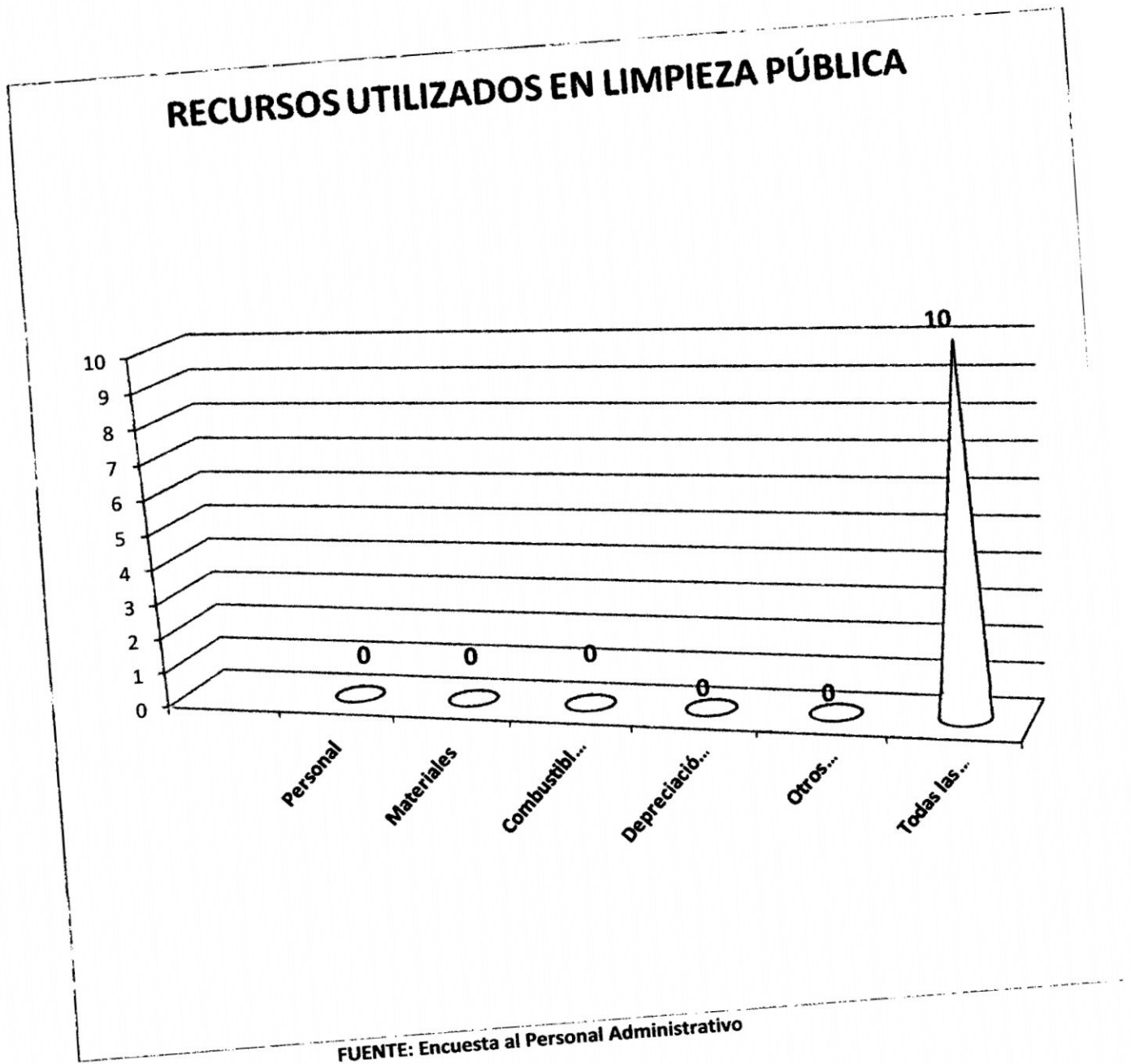
GRAFICO N° 06



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

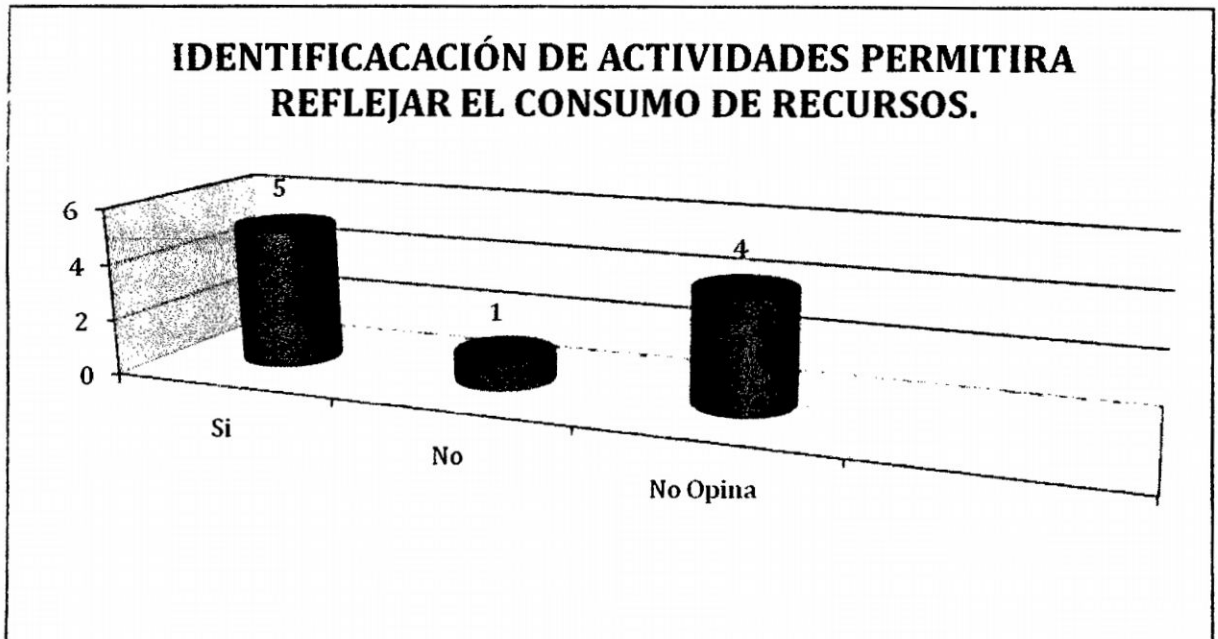
- En el Gráfico N° 06 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 4 **¿Qué actividades realizan en los siguientes servicios?: Seguridad Ciudadana**, Los 10 funcionarios respondieron todas las anteriores, el cual significa que se realizan las siguientes acciones: Patrullaje y Vigilancia.

GRÁFICO N° 07



➤ En el Gráfico N° 07 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 5 **¿Qué recursos utiliza la municipalidad en los siguientes arbitrios municipales?**, Los 10 funcionarios respondieron todas las anteriores, el cual significa que se utilizan los mismos recursos en los tres arbitrios municipales.

GRAFICO N° 08



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 08 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 6 **¿Cree usted que la identificación de actividades en cada arbitrio permitirá reflejar el consumo de los recursos utilizados mediante un sistema de costeo?**, 5 funcionarios que representa el 50% respondieron que la identificación de actividades en cada arbitrio **SÍ** permitirá reflejar el consumo de los recursos utilizados mediante un sistema de costeo, 1 funcionario que representa el 10% respondió que **No** y 4 funcionarios que corresponden el 40% **No Opina**.

B. *“La elaboración de una estructura de Costos mediante el Costeo ABC permitirá determinar con mayor precisión los costos en los arbitrios”*

RESULTADO DE LA ENCUESTA

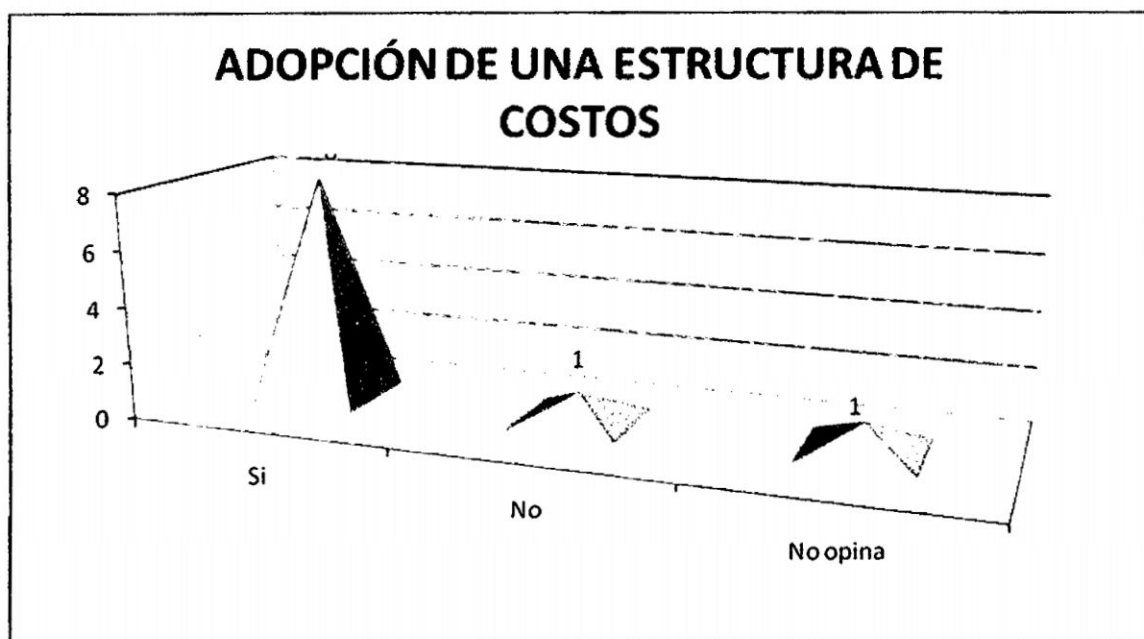
GRAFICO N°09



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 09 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 9 **¿Está de acuerdo con la estructura que utiliza la municipalidad en los arbitrios municipales?**, 5 funcionarios que representa el 50% respondieron que no están de acuerdo con la estructura que utiliza la municipalidad en los arbitrios municipales, 4 funcionarios que representa el 40% si están de acuerdo y 1 funcionario que representa el 10% no opina.

GRAFICO N° 10

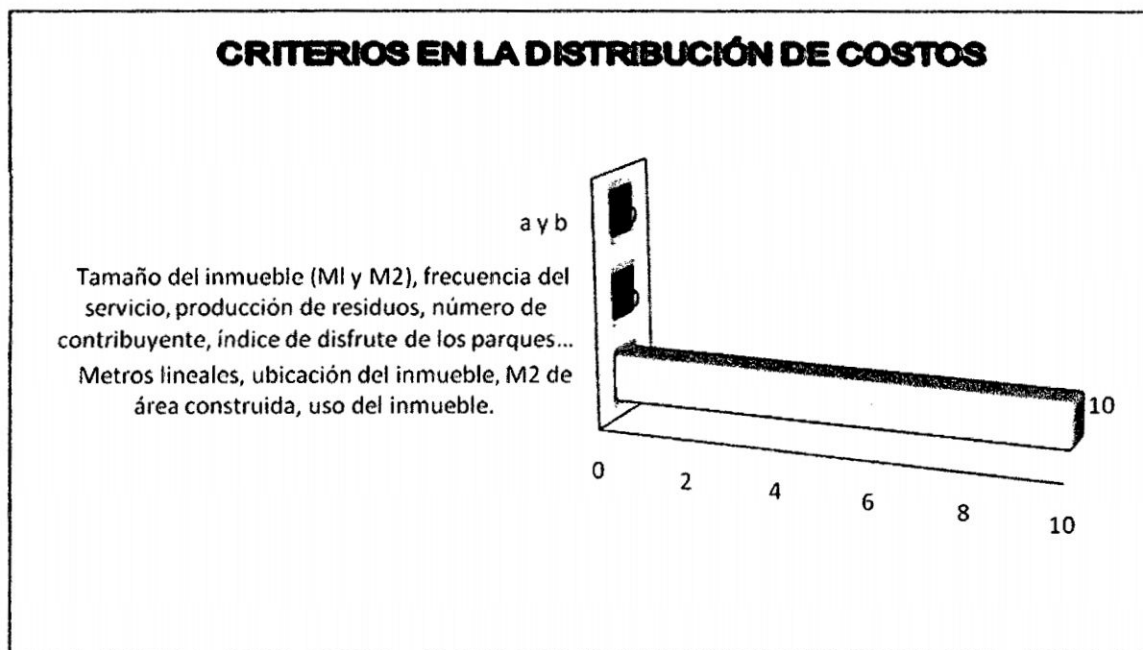


FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 10 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 10; **¿Adoptaría una organización de su estructura de costos en los arbitrios municipales, el cuál le permita reflejar los recursos, actividades y sus inductores?**, 8 funcionarios que representa el 80% responden que si adoptarían una organización en su estructura de costos en los arbitrios municipales el cual permita reflejar los recursos, actividades y sus inductores y el 20% no adoptaría y no opina.
- C. *“Los criterios utilizados en la distribución de los costos para la tasa de los arbitrios municipales son: tamaño del inmueble, ubicación del inmueble, producción de residuos, número de contribuyentes, índice de disfrute, intensidad del servicio.”*

RESULTADO DE LA ENCUESTA

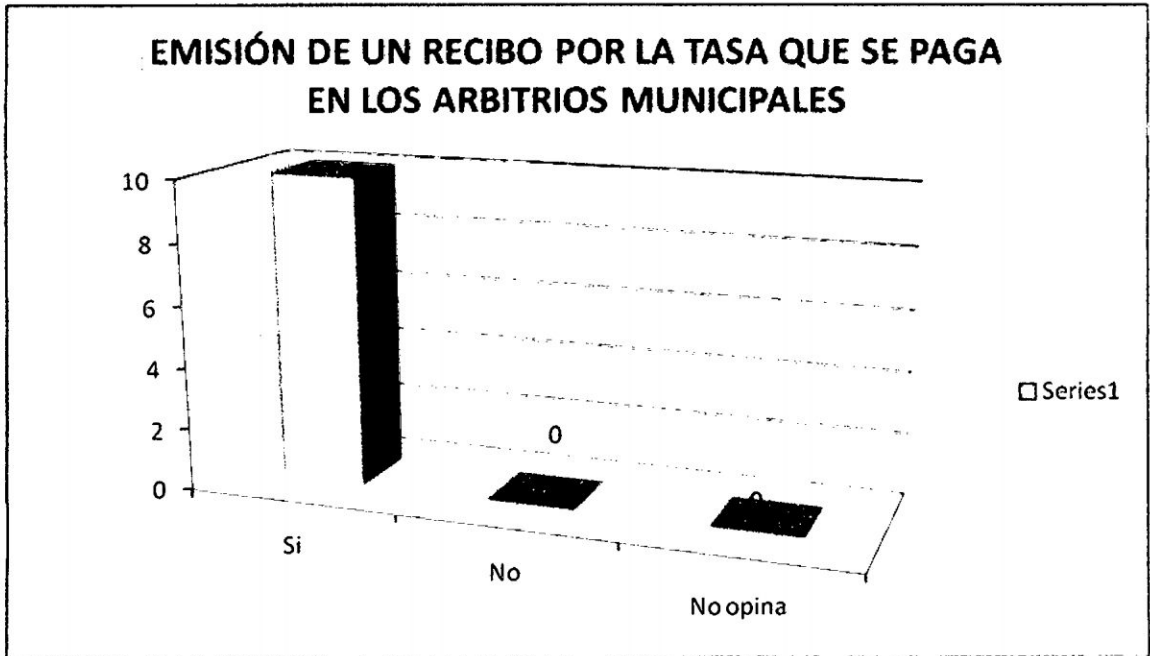
GRAFICO N° 11



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 11 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 11; **¿Qué criterios son utilizados en la distribución de los costos para el cálculo de la tasa en los arbitrios municipales?**, los 10 funcionarios que representan el 100% respondieron que los criterios utilizados en la distribución de los costos para el cálculo de la tasa en los arbitrios municipales son: Tamaño del predio, Ubicación del inmueble, frecuencia de servicio, uso del inmueble y numero de contribuyentes por zona

GRAFICO N° 12



FUENTE: Encuesta al Personal Administrativo

- En el Gráfico N° 12 se observa que de los 10 funcionarios encuestados, que respondieron a la pregunta N° 12; **¿Estaría de acuerdo que la municipalidad emita un recibo donde refleje la estructura y distribución de los costos de la tasa que se paga en los arbitrios municipales?**, los 10 funcionarios que representan el 100% respondieron que si están de acuerdo que la municipalidad emita un recibo donde refleje la estructura y distribución de los costos de la tasa que se paga en los arbitrios municipales.

3.2. INTERPRETACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

3.2.1. INTERPRETACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL

“La Propuesta de una Estructura y distribución de los Costos Utilizando el Sistema ABC permite justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2009 – 2010”

- En el **gráfico N° 01**, se muestra que la mitad del personal administrativo que labora en el área de servicios públicos tiene conocimiento de un sistema de costeo que se aplica en los arbitrios municipales y el resto desconoce y no opina sobre un sistema de costeo.
- En el **gráfico N° 02**, se muestra que el personal está de acuerdo en adoptar un sistema de costeo, por tanto la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno está dispuesto a Adoptar la propuesta de una Estructura y Distribución de Costos utilizando el Sistema ABC el cuál permite justificar la tasa de los arbitrios en la municipalidad.

3.2.2. INTERPRETACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS SECUNDARIAS

A. “Las principales actividades que se desarrollan para el consumo de los recursos en los arbitrios municipales son: barrido de calles,

recolección y traslado de residuos; mantenimiento de parques y áreas verdes, regado de parques y áreas verdes; vigilancia en zonas.”

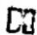
- **En los gráficos N° 03, 04, 05, 06,07 y 08;** muestra que la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno presta los siguientes servicios: limpieza pública, mantenimiento de parques y áreas verdes y seguridad ciudadana, e identificando las siguientes actividades en cada servicio: limpieza de calles, recolección y traslado de residuos; mantenimiento de los parques y áreas verdes; vigilancia de zonas, esta identificación de actividades permite reflejar el consumo de los recursos en cada arbitrio.

B. “La elaboración de una estructura de Costos mediante el Costeo ABC permitirá determinar con mayor precisión los costos en los arbitrios”

- En el **gráfico N° 09 y 10,** se muestra que el personal administrativo no está de acuerdo con la estructura que utiliza la Municipalidad en los arbitrios municipales por tanto adoptarían una organización de su estructura mediante un Costeo ABC que Sí permite reflejar los recursos, actividades y sus inductores para determinar con mayor precisión los costos en los arbitrios municipales.

C. *“Los criterios utilizados en la distribución de los costos para la tasa de los arbitrios municipales son: tamaño del inmueble, ubicación del inmueble, producción de residuos, número de contribuyentes, índice de disfrute, intensidad del servicio.”*

- **En los gráficos N° 11 y 12, se muestra que la Municipalidad utiliza los mismos criterios para el cálculo de la tasa en los arbitrios municipales, según su realidad actual se debe utilizar criterios en base al tamaño del inmueble (ML y M2), ubicación del inmueble, producción de residuos, número de contribuyentes, índice de disfrute, intensidad del servicio en cada uno de los arbitrios municipales; el cual sí permitirá reflejar con mayor precisión la distribución de los costos para la tasa; por cuanto el personal administrativo está de acuerdo que la entidad emita un recibo donde refleje la estructura y distribución de los costos de la tasa que se paga en cada arbitrio municipal.**

UNIVERSIDAD NACIONAL 
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
BIBLIOTECA

CONCLUSIONES

- La identificación de actividades que realiza la Municipalidad en los arbitrios municipales, mediante el Sistema ABC facilita reflejar el consumo de los recursos en cada uno de los arbitrios, tales como Mano de Obra Directa, Costo de Materiales, combustible, etc.
- La estructura de los costos mediante el sistema ABC permite determinar con mayor precisión los costos en cada arbitrio municipal.
- La adecuada determinación de los criterios a utilizar permite reflejar con mayor precisión la distribución de los costos para la tasa en los arbitrios municipales.
- La aplicación de una Estructura y Distribución de costos utilizando el sistema ABC en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno permite justificar la tasa de los arbitrios en los periodos 2009 - 2010.
- La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno no elabora un informe técnico que permita reflejar el costo del servicio prestado y su respectiva distribución a los contribuyentes para facilitar la labor de fiscalización.
- Haciendo una comparación con el sistema de costeo Tradicional y el Sistema ABC se llegó a determinar que según el método costeo Basado en Actividades la distribución de los costos de materiales es según a la necesidad requerida en cada actividad del arbitrio; llegando a entender así que los costos son consumido por las actividades y estas actividades son consumidas por cada servicio, que ha diferencia del método de Costo Tradicional la distribución de los costos de materiales se hace en relación a los materiales que tienen para la prestación de los servicios.
- Para cubrir el costo en cada arbitrio recomendamos que la Municipalidad debe Optar una política de cobranza del 25% a la tasa anual a cada servicio para cada contribuyente.

RECOMENDACIONES

- Se debe identificar las actividades de las acciones que realiza en su labor y seleccionar cuáles son relevantes e identificar sus inductores que pueden distribuir de una manera razonable los costos que son consumidos por cada actividad y ser asignados a los diferentes servicios según su utilización.

- Para establecer los criterios de distribución de costos de acuerdo a cada servicio se recomienda usar los siguientes criterios:

LIMPIEZA PÚBLICA: en Barrido de Calles usar metros lineales del frontis, ubicación del inmueble, frecuencia del servicio, cantidad de predios; en Recolección y Traslado de residuos sólidos usar M² de área construida, producción de basura, cantidad de predios registrados, uso y ubicación del inmueble.

PARQUES Y AREAS VERDES: Índice de disfrute, cantidad de predios registrados, ubicación del inmueble (cercanía a parques y áreas verdes).

SERENAZGO: Intensidad del servicio, cantidad de predios registrados y ubicación del inmueble.

- La Municipalidad debe anexar un informe técnico que tenga una estructura y distribución del costo al contribuyente cuando realiza su pago la cual permita la transparencia de la gestión de los recursos con respecto a los arbitrios municipales.
- Una estructura y distribución de los costos utilizando el sistema ABC debe contener el consolidado de los costos, criterios de distribución utilizados y la tasa respectiva de acuerdo a cada arbitrio, permitiendo así la justificación de estas tasas.
- Para la aprobación de la Política de Cobranza de un 25% aplicado a la tasa anual por cada servicio al contribuyente este debe ser aprobado mediante un acuerdo concejal y emitir una Ordenanza Municipal.

BIBLIOGRAFIA

1. Apaza Meza, Mario **COSTOS ABC, ABM Y ABB**, Lima Perú
Entrelneas 2002.
2. Apaza Meza, Mario **CONTABILIDAD DE COSTOS**, Lima Perú
Entrelneas 2001.
3. Calderón Muquillaza, José **CONTABILIDAD DE COSTOS I: TEORÍA
Y PRÁCTICA**, Editores JCM 1998.
4. Calleja Bernal, Francisco Javier **CONTABILIDAD DE COSTOS**,
México D.F: Pearson Educación 2001.
5. Flores Soria, Jaime **COSTOS APLICADOS EN LA GESTIÓN
EMPRESARIAL**, Lima Perú, 1ra edic., Cecof Asesores EIRL, 2006.
6. Flores Soria, Jaime **COSTOS Y PRESUPUESTOS**, Lima Perú, 1ra edic.,
Cecof Asesores EIRL, 2007.
7. Gayley Rayburn, Letricia **CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE
COSTOS**, 6ta edic. México D.F. Mcgraw-Hill 1999.

8. Horgren Charles T. **CONTABILIDAD DE COSTOS UN ENFOQUE GERENCIAL**, 12va edic. México D.F. Pearson Educación 2007.
9. Kaplan, Robert s. y Cooper, Robin **COSTE Y EFECTO, COMO USAR EL ABC, ABM Y ABB PARA MEJORAR LA GESTIÓN, LOS PROCESOS Y LA CONTABILIDAD**, Barcelona: gestión 2000.
10. Ramirez Padilla, Davis Noel **CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA**, México, 7ma edic., Mcgraw-Hill Interamericana S.A, 2005.
11. Santa Cruz Ramos, Alonso y Torres Carpio, Maria Diana, **TRATADO DE CONTABILIDAD DE COSTOS, Tomo II**, Lima Perú, 2008.
12. Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Leg. N° 953, p. 15
13. Ordenanza Municipal N° 168/MDJN/A, 22 de Diciembre 2008.
14. CPC. Joyo Bejar, Dennis; TESIS: “Costos Basado En Las Actividades De Producción De Las Empresas Madereras Del Distrito De Ayacucho En Los Periodos 2006-2007”.

PAGINAS DE INTERNET:

- <http://www.monografias.com/trabajos15/abc-costos/abc-costos.shtml>
- <http://www.sht.com.ar/archivo/Management/costeo.htm>
- <http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/costeo/porquecalcularcosto.htm>
- <http://www.slideshare.net/aracelosa/costos-abc-2>
- www.monografias.com.pe, Teorías económicas del Impuesto.
- es.wikipedia.org/wiki/Municipalidad
- www.google.com, Misión y Competencias de las Municipalidades.
- <http://www.monografias.com/trabajos19/sistema-costo-hospital/sistema-costo-hospital.shtml>.
- http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/costeobasadoenactividades/default3.asp.
- <http://www.perucontable.com/modules/news/article.php?storyid=357&keywords=costeo>.
- <http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/fin/abcysme.htm>.
- <http://www.gerencie.com/el-costeo-basado-en-actividades-o-costos-abc.html>.

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 01	DETALLE DE TRABAJADORES DE LIMPIEZA PÚBLICA
ANEXON° 02	ENTREVISTA AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES
ANEXO N° 03	DISTRIBUCIÓN PARA REPUESTOS Y RELLENO SANITARIO
ANEXON° 04	PRORRATEO DE PERSONAL PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA
ANEXO N° 05	PRORRATEO DE COSTO DE MATERIALES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA
ANEXO N° 06	PRORRATEO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA
ANEXO N° 07	PRORRATEO DE DEPRECIACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA
ANEXO N° 08	PRORRATEO PARA OTROS COSTOS OPERACIONALES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA
ANEXO N° 09	PRORRATEO DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA
ANEXO N° 10	COSTO DEL PRORRATEO DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA
ANEXO N° 11	DETALLE DE TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES
ANEXO N° 12	DISTRIBUCIÓN PARA WINCHA 50M, FLEXÓMETRO Y CORDEL DE ALBAÑIL
ANEXON° 13	DISTRIBUCIÓN PARA ALAMBRE DE PÚA, ROLLIZO,

GRAPA Y PINTURA

- ANEXO N° 14** DISTRIBUCIÓN PARA GASOLINA, ACEITE Y REPUESTOS DE TRIMOTO Y MOTOCORTADORA
- ANEXO N° 15** PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
- ANEXO N° 16** DISTRIBUCIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRIMOTO
- ANEXO N° 17** DISTRIBUCIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTOCORTADORA
- ANEXO N° 18** DISTRIBUCIÓN PARA CASCOS DE SEGURIDAD, BOTIQUIN Y DETERGENTE
- ANEXO N° 19** PRORRATEO PARA MANTENIMIENTO Y REGADO DE PARQUES Y AREAS VERDES
- ANEXO N° 20** DETALLE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- ANEXO N° 21** PRORRATEO PARA GASOLINA, ACEITES, FILTROS, LLANTAS Y MANTENIMIENTO PARA LA CAMIONETA FIAT
- ANEXO N° 22** PRORRATEO PARA ACEITE DE LAS MOTOCICLETAS
- ANEXO N° 23** PRORRATEO PARA CAMARA FOTOGRAFICA
- ANEXO N° 24** PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN RECOLECCIÓN DE BASURA
- ANEXO N° 25** DISTRIBUCIÓN POR INDICE DE DISFRUTE
- ANEXO N° 26** DISTRIBUCIÓN SEGÚN INTENSIDAD DEL SERVICIO

ANEXO N° 01: DETALLE DE TRABAJADORES EN LIMPIEZA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	BARRIDO DE CALLES			RECOLECCIÓN Y TRASLADO	
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA3	CAMION RECOLECTOR VOLVO	TRIMOTO
Operador de Vehículo				1	
Recolector Domiciliario				3	
Operador de Calles	1	2	2		
Recolector de Botaderos					1
TOTAL	1	2	2	4	1

FUENTE: Entrevista a los Trabajadores de Limpieza Pública

BARRIDO DE CALLES

ZONA 1: Paradero Huanta, Salvador Cavero, Ciro Alegria, Juan Espinoza

ZONA 2: Abraham Valdelomar, J. Santos Chocano, Mariano Melgar, Hierro Pozo, Av. Los Incas

ZONA 3: Jesús Nazarenos, Señor de Santo Sepulcros, Ila Cruz, Villa San Cristóbal.

ANEXO N° 02: ENTREVISTA REALIZADA A LOS OBREROS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA EL TRABAJO DE TESIS EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

Fecha: 12 /04 /2011

1. ¿Qué función desempeña dentro del trabajo?

- a) Operador de vehículo
- b) Barrido de calles
- c) Recolector domiciliario
- d) Recolector de botaderos
- e) Traslado de residuos

2. ¿Cuántas horas al día trabaja usted?

- a) 6 horas
- b) 7 horas
- c) 8 horas
- d) 9 horas a más.

3. ¿Cuánto de remuneración percibe por el trabajo que realiza?

Especifique.....

4. ¿Qué acciones realiza en su trabajo rutinario?

Especifique.....

5. ¿Cuánto de material de vestuario requiere para el año de su trabajo?

	CANT.	UNIDAD
a) Mamelucos	_____	und.
b) Guantes de jebe	_____	par
c) Guantes de cuero reforzado	_____	par
d) Botas de jebe	_____	par
e) Franela doble ancho	_____	metros

6. ¿Cuántos bienes de consumo requiere usted al año?

	CANT.	UNIDAD
a) Jabón carbólico	_____	und.
b) Shampoo	_____	pomo
c) Desodorante	_____	barra
d) Detergente de 250 gr.	_____	Bolsa

7. ¿Cuánto de combustible utiliza al día en el siguiente detalle? (pregunta para el conductor del camión recolector y trimoto).

	PETROLEO	GASOLINA	UNID.
a) Camión recolector	_____	_____	galón
b) Trimotos	_____	_____	galón

8. ¿Cuántos cambios de aceite al año realiza en la siguiente maquinaria? (pregunta para el conductor del camión recolector y trimoto).

	CANT.	COSTO
a) Camión recolector	_____	_____
b) Trimotos	_____	_____

9. ¿Cuánto de aceites y lubricantes utiliza al año en el siguiente detalle? (pregunta para el conductor del camión recolector y trimoto)

	CANT.	COSTO	UNID.
a) Camión recolector	_____	_____	global
b) Trimotos	_____	_____	global
c) Alquiler de maquinaria	_____	_____	global

10. ¿Recibe material de seguridad para el cuidado de sus labores?

a) Si

	CANT.	UNIDAD
• Leche enlatada	_____	tarros diarios
• Mascaras antigas	_____	und.
• Cascos de seguridad	_____	und.
• Ponchos termicos	_____	und.
• Botiquin de auxilio	_____	und.
• Extintores	_____	und.
• Capacitación de primeros auxilos	_____	global

b) No

11. ¿Cuántos de estos materiales requiere al año para ejercer su trabajo?

	CANT.	UNIDAD
a) Pico	_____	unid.
b) Pala cuchara	_____	unid.
c) Carretilla	_____	unid.
d) Rastrillo	_____	unid.
e) Pala recta	_____	unid.
f) Escoba de paja 5 pitas	_____	unid.
g) Recogedor metálico	_____	unid
h) Llanta de set completo camión recol.	_____	unid
i) Llanta de set completo trimoto	_____	unid
j) Camara y poncho (recolector, trimoto)	_____	unid
k) Repuestos (recolector, trimoto)	_____	unid

Especifique otras que no se encuentran.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE
PARQUES Y AREAS VERDES PARA EL TRABAJO DE TESIS EN EL
DISTRITO DE JESÚS

Fecha: 14 /04 /2011

1. ¿Cuántas horas al día trabaja usted?

- a. 6 horas
- b. 7 horas
- c. 8 horas
- d. 9 horas a más

2. ¿Cuánto de remuneración percibe por el trabajo que realiza?

Especifique.....

3. ¿Qué acciones realiza en su trabajo rutinario?

Especifique.....

4. ¿Cuánto de material de vestuario requiere para el año de su trabajo?

	CANT.	UNIDAD
a. Mamelucos	_____	und.
b. Guantes de jebe	_____	par
c. Botas de jebe	_____	par
d. Franela doble ancho	_____	metros

5. ¿Cuántos bienes de consumo requiere usted al año?

	CANT.	UNIDAD
a. Gallinaza (abono)	_____	sacos
b. Fertilizantes	_____	sacos
c. Pesticidas	_____	global
d. Abono follar	_____	global
e. Turba y/o tierra negra	_____	M3
f. Tierra agrícola	_____	M3
g. Arena fina	_____	M3
h. Bolsa polietileno	_____	millar
i. Semillas (flores y arboles)	_____	global

6. ¿Cuánto de material requiere al año para ejercer su trabajo?

	CANT.	UNIDAD
a. Zapapicos	_____	unid.
b. Pala derecha	_____	unid.
c. Rastrillo	_____	unid.
d. Pala cuchara	_____	unid.
e. Hoja de sierra metálica	_____	unid.
f. Martillo	_____	unid.

g. Alicate	_____	unid.
h. Wincha de 50 metros	_____	unid.
i. Flexometro de 5 metros	_____	unid.
j. Cordel de albañil	_____	metro
k. Escoba de paja	_____	unid.
l. Tijera de podar	_____	unid.
m. Recogedor	_____	unid.
n. Espátula de jardinero	_____	unid.

Especifique otras que no se encuentran.....

7. ¿Recibe material de seguridad para el cuidado de sus labores?

a. Si

	CANT.	UNIDAD
• Leche enlatada	_____	tarros diarios
• Mascaras antigas	_____	und.
• Cascos de seguridad	_____	und.
• Ponchos termicos	_____	und.
• Botiquin de auxilio	_____	und.
• Extintores	_____	und.
• Capacitación de primeros auxilos	_____	global

b. No

8. ¿Utiliza usted la trimoto? ¿Cuántas veces al mes?

VECES

a. Si

b. No

9. ¿Cuántos de combustible y lubricantes utiliza para la trimoto y motocortadora? (pregunta para el que utiliza la motocortadora y trimoto)

	CANT.	UNIDAD
a. Gasolina	_____	galón
b. Petróleo	_____	galón
c. Lubricantes	_____	galón

10. ¿Cuánto de material de construcción requiere al año para ejercer su trabajo?

	CANT.	UNIDAD
a. Cemento	_____	bolsa
b. Yeso	_____	bolsa
c. Hormigón	_____	M3
d. Tubo metálico	_____	unid.
e. Accesorios (abraz. Adapt.)	_____	global
f. Tubo PVC ½"	_____	unid.
g. Alambre de púa	_____	rollo
h. Rollizo de eucalipto	_____	unid.
i. Grapa de alambre de púa	_____	kilo
j. Pintura	_____	galón
k. Manguera	_____	M.L

Especifique otras que no se encuentran.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PARA EL TRABAJO DE TESIS EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

Fecha: 20 /04 /2011

1. ¿Cuántas horas al día trabaja usted?

- a. 6 horas
- b. 7 horas
- c. 8 horas
- d. 9 horas a más

2. ¿Cuánto de remuneración percibe por el trabajo que realiza?

Especifique.....
.....

3. ¿qué acciones realiza en su trabajo rutinario?

Especifique.....
.....

4. ¿Cuánto de material requiere en los siguientes vestuarios para el año de trabajo?

	CANT.	UNID.
a. Polaca	_____	und
b. Pantalón	_____	und
c. Gorro	_____	und
d. Casaca impermeable	_____	und
e. Borcigues	_____	und.

5. ¿Cuántos bienes de consumo requiere usted al año?

	CANT.	UNID.
a. Linterna de mano recargable	_____	und.
b. Silbato	_____	und.

6. ¿Recibe material de seguridad para el cuidado de sus labores?

a. Si		
• Chaleco antibalas	CANT. _____	UNID. und.
• Casco	_____	und.

- Ponchos termicos _____ und.
- Botiquin de auxilio _____ und.
- Extintores _____ und.
- Capacitación de primeros auxilios _____ global
- Polos estampados _____ und.
- Zapatillas _____ und.
- Varilla _____ und.

b. No

7. ¿Con cuántos equipos de material duradero tiene para el año?

	CANT.	UNID.
a. Motocicleta	_____	unid.
b. Camioneta	_____	unid.
c. Camara fotografica	_____	unid
d. Llantas	_____	unid

Especifique otras que no se encuentran.....

8. ¿Cuánto de combustible utiliza al día en el siguiente detalle?

	PETROLEO	GASOLINA	UNID.
a. Camioneta	_____	_____	galón
b. Motocicleta	_____	_____	galón

LIMPIEZA PÚBLICA

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	BARRIDO DE CALLES	RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA
			CANTIDAD REQUERIDA ANUAL	CANTIDAD REQUERIDA ANUAL
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO				
Operador de Vehículo	2	Mes		2
Obreros	12	Horas/Hombre	5	7
COSTOS DE MATERIALES				
HERRAMIENTAS				
Escoba de paja	156	Und.	120	36
Recogedor Metalico	10	Und.	10	
Pala Recta	5	Und.		5
Rastrillo	5	Und.		5
Carretilla Bugue	10	Und.	10	
Pico Bellota	5	Und.		5
VESTUARIO				
Mamelucos de drill doble	24	Und.	10	14
Guantes de jebe	180	Par	180	
Guantes de cuero reforzado	168	Par		168
Botas de jebe	38	Par	10	28
Franela de doble ancho	144	Metros	60	84
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
Petroleo D-2 (camion recolector)	2400	Galón		2400
Gasolina 84 (trimoto)	240	Galón		240
Aceite de motor camión recolector Volvo	6	Galón		6
Aceite de motor camión recolector Hino	3	Galón		3
Aceite (01 trimoto)	2	Galón		2
Aceite de caja camión recolector Volvo	3	Galón		3
Aceite de caja camión recolector Hino	2	Galón		2
Aceite de corona camión recolector Volvo	3	Galón		3
Aceite de corona camión recolector Hino	2	Galón		2
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
Filtro de aceite camión recolector Volvo	2	Und.		2
Filtro de aceite camión recolector Hino	2	Und.		2
Filtro de petroleo camión recolector Volvo	2	Und.		2
Filtro de petroleo camión recolector Hino	2	Und.		2
Llanta set completo camion recolector Volvo	4	Und.		4
Llanta set completo camion recolector Hino	4	Und.		4
Llanta set completo (01 trimotos)	2	Und.		2
Cámara camión recolector Volvo	4	Und.		4
Cámara camión recolector Hino	4	Und.		4

Poncho camión recolector Volvo	4	Und.		4
Poncho camión recolector Hino	4	Und.		4
Llanta bugui	5	Und.	5	
Cámara bugui	5	Und.	5	
Repuestos	1	Global		1
SERVICIOS DE TERCEROS				
Mantenimiento camión recolector Volvo	1	Global		1
Mantenimiento camión recolector Hino	1	Global		1
Mantenimiento trimotos	1	Global		1
Mantenimiento del relleno sanitario	360	Global		1
BIENES DE CONSUMO				
Jabón Carbólico	624	Und.	240	384
Shampo	160	Und.	60	100
Desodorante	96	Und.		96
Detergente Bolsa de 360gr.	96	Bolsa	60	36
MATERIALES DE SEGURIDAD				
Leche enlatada (cajas de 24 unidades)	126	Caja	30	96
Mascarillas	1440	Und.	1440	
Ponchos termicos	12	Und.	5	7
Botiquin de Auxilio	6	Und.		6
Extintores	2	Und.		2
Gorras	24	Und.	10	10
SOAT	2	Global		2

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES

ACTIVIDAD	CANTIDAD REQUERIDA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PARQUES	AREAS VERDES
			CANTIDAD	CANTIDAD
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO				
Personas	7	Horas/Hombre	3	4
herramientas				
Manoplas	7	Unid.	3	4
Ala derecha	7	Unid.	3	4
Astrillo Grande	7	Unid.	3	4
Ala cuchara	7	Unid.	3	4
Hoja de sierra metálica	14	Unid.	6	8
Fartillo	7	Unid.	3	4
Licete	7	Unid.	3	4
Medida de 50 metros	3	Unid.	43%	57%
Flexómetro de 5 metros	2	Unid.	43%	57%
Ordenal albañil	500	Metro	43%	57%
Escoba de paja	7	Unid.	3	4
Cajera de podar	7	Unid.	3	4
Recogedor	7	Unid.	3	4
Spátula de jardinero	14	Unid.	6	8
Pachete	14	Unid.	6	8
Brocheta para injertar	7	Unid.	3	4
Escalera caracol	1	Unid.	1	
Guantes	7	Unid.	3	4
Sierra grande	7	Unid.	3	4
ESTUARIO				
Amalucos de drill doble	14	Unid.	6	8
Guantes de cuero reforzado	14	Unid.	6	8
Botas de jebe	14	Unid.	6	8
Maneja de doble ancho	42	Metros	18	24
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
Gasolina 84 (Trimoto)	288	Galón	38%	62%
Gasolina 84 (Motocortadora)	108	Galón	38%	62%
Aceite (01 trimoto)	2	Galón	38%	62%
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
Repuestos trimoto	2	Unid.	38%	62%
Repuestos (moto cortadora)	1	Global	38%	62%
SUMOS				
Fertilizantes	5	Sacos	5	

amarón	4	litros	4	
recisión	4	litros	4	
ibin	4	Kilos	4	
bono Foliar	1	Global	1	
urba y/o tierra fina	40	M3	40	
ierra Agrícola	10	M4	10	
rena Fina	10	M5	10	
olsas Polietileno	10	Milar	10	
ormonas para enreacimie	2	Litros	2	
BIENES DE CONSUMO				
ambre de púa	10	Unid.	45%	55%
ollizo de eucalipto	50	Unid.	45%	55%
irapa de alambre de Púa	10	Kilos	45%	55%
intura	15	Galón	45%	55%
anguera	800	MI	800	
ubo metalico	5	Unid.	5	
ccesorios (abrazaderas adaptadores)	1	Global	1	
ubo PVC 1/2"	50	Unid.	50	
rimoto	1	Unid.	40%	60%
otocortadora	1	Unid.	33%	67%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES				
SERVICIOS DE TERCEROS				
arifa de Servicio de Agua	1	Global	1	
mantenimiento de trimoto	1	Global	40%	60%
mantenimiento de motocortadora	1	Global	33%	67%
ivero Fruticola	1	Global	1	
MATERIALES DE SEGURIDAD				
che enlatada	42	Cajas	18	24
ascarillas	21	Unid.	9	12
ascos de seguridad	4	Unid.	43%	57%
onchos termicos	7	Unid.	3	4
otiquin	1	Unid.	43%	57%
etergente	5	Bolsas	43%	57%
ibón carbólico	168	Unid.	72	96
MATERIALES DE CONSTRUCCION				
emento	10	Bolsas	10	
oso	5	Bolsas	10	
ormigon	5	M3	5	

SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
			CANTIDAD REQUERIDA ANUAL	CANTIDAD REQUERIDA ANUAL	CANTIDAD REQUERIDA ANUAL	CANTIDAD REQUERIDA ANUAL
PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO						
Horas	8	Horas/Hombre	2	2	2	2
VESTUARIO						
Botas impermeables	16	Und.	4	4	4	4
Camiseta	16	Und.	4	4	4	4
Camisa	16	Und.	4	4	4	4
Chalón	16	Und.	4	4	4	4
Chaqueta	16	Und.	4	4	4	4
Corbata	16	Und.	4	4	4	4
Guantes de cuero	8	Par	2	2	2	2
Guantes de cuero	8	Par	2	2	2	2
Guantes de lana	8	Und.	2	2	2	2
Pañuelo	8	Und.	2	2	2	2
BOMBAS Y LUBRICANTES						
Gasolina 84 vigilancia 04 motos	480	Galón	120	120	120	120
Gasolina 84 vigilancia camioneta Fiat	192	Galón	0,25	0,25	0,25	0,25
Aceite de motor 04 motos	1	Galón	0,25	0,25	0,25	0,25
Aceite de motor camioneta Fiat	2,5	Galón	0,25	0,25	0,25	0,25
Aceite de caja camioneta Fiat	1	Galón	0,25	0,25	0,25	0,25
Aceite de corona camioneta Fiat	1	Galón	0,25	0,25	0,25	0,25
RECURSOS Y ACCESORIOS						
Botella de aceite camioneta Fiat	2	Und.	0,25	0,25	0,25	0,25
Kit set completo camioneta Fiat	2	Und.	0,25	0,25	0,25	0,25
Accesorios de motocicletas set. Completo	8	Und.	2	2	2	2
RECURSOS MATERIALES						
Linterna de mano recargable	4	Und.	1	1	1	1
Linterna de mano	8	Und.	2	2	2	2
Botas	16	Und.	4	4	4	4
Botas	16	Und.	4	4	4	4
RECURSOS DE TERCEROS						
Reparación motocicletas	8	Global	2	2	2	2
Reparación camioneta Fiat	2	Global	0,25	0,25	0,25	0,25
RECURSOS BIENES						
Camión	4	Global	1	1	1	1
Camión fotográfica	1	Und.	0,25	0,25	0,25	0,25
RECURSOS DE SEGURIDAD						
Botas Antibalas	4	Und.	1	1	1	1
Botas	4	Und.	1	1	1	1
Botas	4	Und.	1	1	1	1
Botas	4	Und.	1	1	1	1

**ANEXO N° 03: DISTRIBUCIÓN PARA REPUESTOS Y RELLENO
SANITARIO**

DETALLE	TOTAL TRABAJADORES	PRORRATEO
CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO	4	0,80
TRIMOTO	1	0,20
TOTAL	5	100%

**PRORRATEO DISTRIBUCIÓN Y TRASLADO DE BASURA/HORAS
TRABAJADAS**

DETALLE	CAMION RECOLECTOR VOLVO	PRORRATEO	TRIMOTO	PRORRATEO
RECOLEC. DOMICILIARIA	5	0,625		
RECOLEC. BOTADERO			4,00	0,5
TRASL. BASURA	3	0,375	4,00	0,5
TOTAL HORAS	8	1,00	8	1,00

**ANEXO N° 04: PRORRATEO DE PERSONAL PARA RECOLECCIÓN Y
TRASLADO DE BASURA**

DESCRIPCION	PRORRATEO DE PERSONAL PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO						TOTAL
	PRORRATEO	CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO		PRORRATEO	TRIMOTO		
		COSTO TOTAL	COSTO PRORRATEADO		COSTO TOTAL	COSTO PRORRATEADO	
RECOLEC. DOMICILIARIA	0,625	37.800,00	23.625,00	0,625			23.625,00
RECOLEC. BOTADEROS					9.000,00	4.500,00	4.500,00
TRASLADO DE BASURA	0,375	37.800,00	14.175,00	0,375	9.000,00	4.500,00	18.675,00
TOTAL			37.800,00			18.000,00	46.800,00

ANEXO N° 05: PRORRATEO DE COSTO DE MATERIALES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA

DESCRIPCION	PRORRATEO DE COSTO DE MATERIALES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO						TOTAL
	PRORRATEO	CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO		PRORRATEO	TRIMOTO		
		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.	
RECOLEC. DOMICILIARIA	0,625	2.059,34	1.287,09	0,625			1287,0875
RECOLEC. BOTADEROS					1.192,67	596,34	596,335
TRASLADO DE BASURA	0,375	2.059,34	772,25	0,375	1.192,67	596,34	1368,5875
TOTAL			2.059,34			1.192,67	3252,01

ANEXO N° 06: PRORRATEO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA

DESCRIPCION	PRORRATEO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO						TOTAL
	PRORRATEO	CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO		PRORRATEO	TRIMOTO		
		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.	
RECOLEC. DOMICILIARIA	0,625	23.892,00	14.932,50	0,625			14932,5
RECOLEC. BOTADEROS					3.880,00	1.940,00	1940
TRASLADO DE BASURA	0,375	23.892,00	8.959,50	0,375	3.880,00	1.940,00	10899,5
TOTAL			23.892,00			3.880,00	27772

ANEXO N° 07: PRORRATEO DE DEPRECIACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA

DESCRIPCION	PRORRATEO DE DEPRECIACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO						TOTAL
	PRORRATEO	CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO		PRORRATEO	TRIMOTO		
		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.	
RECOLEC. DOMICILIARIA	0,625	30.000,00	18.750,00	0,625			18750
RECOLEC. BOTADEROS					1.750,00	875,00	875
TRASLADO DE BASURA	0,375	30.000,00	11.250,00	0,375	1.750,00	875,00	12125
TOTAL			30.000,00			1.750,00	31750

ANEXO N° 08: PRORRATEO DE OTROS COSTOS OPERACIONALES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA

DESCRIPCION	PRORRATEO DE OTROS COSTOS OPERACIONALES PARA RECOLECCIÓN Y TRASLADO						TOTAL
	PRORRATEO	CAMIÓN RECOLECTOR VOLVO		PRORRATEO	TRIMOTO		
		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.		COSTO TOTAL	COSTO PRORRAT.	
RECOLEC. DOMICILIARIA	0,625	9.624,00	6.015,00	0,625			6.015,00
RECOLEC. BOTADEROS					3.196,00	1.598,00	1.598,00
TRASLADO DE BASURA	0,375	9.624,00	3.609,00	0,375	3.196,00	1.598,00	5.207,00
TOTAL			9.624,00			3.196,00	12.820,00

ANEXO N° 09: PRORRATEO DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PARA CADA ARBITRIO

DETALLE	COSTO TOTAL	%
Limpieza Pública	176.031,01	0,48
Parques y Areas Verdes	92.427,05	0,25
Serenazgo	97.204,00	0,27
TOTAL	365662,06	1,00

ANEXO N° 10: COSTO DEL PRORRATEO DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PARA CAD ARBITRIO

DETALLE	IMPORTE	LIMPIEZA PUBLICA	PARQUES Y AREAS VERDE	SEGURIDAD CIUDADANA
SUELDO ADMINISTRATIVO		6.932,21	3.639,83	3.827,95
Supervisor del Servicio	14.400,00	6.932,21	3.639,83	3.827,95
SERVICIOS DE TERCEROS		673,96	353,87	372,16
Luz	600,00	288,84	151,66	159,50
Agua	600,00	288,84	151,66	159,50
Utiles de escritorio	200,00	96,28	50,55	53,17
TOTAL		7.606,18	3.993,71	4.200,12

ANEXO N° 11: DETALLE DE TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES

DESCRIPCIÓN	PARQUES			AREAS VERDES			
	PARQUE 1	PARQUE 2	PARQUE 3	AREA VERDE 1	AREA VERDE 2	AREA VERDE 3	AREA VERDE 4
Obreros	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	1	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Entrevista a los Trabajadores de Mantenimiento de Parques y Jardines

PARQUES	AREAS VERDES
PARQUE 1: Jorge Jauregui Mejia	AREA VERDE 1: Av. San Felipe
PARQUE 2: Augusto B. Leguia	AREA VERDE 2: Asoc. Inti Raymi
	AREA VERDE 3: Asoc. San Carlos
PARQUE 3: Salvador Cavero	AREA VERDE 4: Villa San Cristobal

ANEXO N° 12: DISTRIBUCIÓN PARA WINCHA 50M, FLEXOMETRO Y CORDEL DE ALBAÑIL

DETALLE	TOTAL TRABAJADORES	PRORRATEO
PARQUES	3	0,43
AREAS VERDE	4	0,57
TOTAL	7	100%

ANEXO N° 13: DISTRIBUCIÓN PARA ALAMBRE DE PÚA, ROLLIZO, GRAPA Y PINTURA

DETALLE	AREA M2	PRORRATEO
PARQUES	13500	0,45
AREAS VERDE	16500	0,55
TOTAL	30000	100%

**ANEXO N° 14: DISTRIBUCIÓN PARA GASOLINA, ACEITES Y REPUESTOS
PARA LA TRIMOTO Y MOTOCORTADORA**

DETALLE	HORAS MAQUINA	PRORRATEO
PARQUES	3	0,38
AREAS VERDE	5	0,63
TOTAL	8	100%

ANEXO N° 15: PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN

DESCRIPCION	PRORRATEO	PARQUES		PRORRATEO	AREAS VERDES	
		COSTO TOTAL	COSTO PRORRATEADO		COSTO TOTAL	COSTO PRORRATEADO
Trimoto	0,40	1.750,00	700,00	0,60	1.750,00	1050,00
Motocortadora	0,33	1250,00	416,67	0,67	1250,00	833,33
TOTAL			1.116,67			1.883,33

**ANEXO N° 16: DISTRIBUCIÓN PARA DEPRECIACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA TRIMOTO**

DETALLE	HORAS MAQUINA	PRORRATEO
PARQUES	2	0,40
AREAS VERDE	3	0,60
TOTAL	5	100%

**ANEXO N° 17. DISTRIBUCIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA MOTOCORTADORA**

DETALLE	HORAS MAQUINA	PRORRATEO
PARQUES	1	0,33
AREAS VERDE	2	0,67
TOTAL	3	100%

**ANEXO N° 18: PRORRATEO PARA MANTENIMIENTO Y REGADO DE
PARQUES Y AREAS VERDES**

DETALLE	HORAS TRABAJADAS	PRORRATEO
Mantenimiento	5	0,625
Regado	3	0,375
TOTAL	8	1

**ANEXO N° 19: DETALLE DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

DESCRIPCIÓN	V. ZONA 1	V. ZONA 2	V. ZONA 3	V. ZONA 4
serenos	2	2	2	2
TOTAL	2	2	2	2

FUENTE: Entrevista a los Trabajadores de Serenazgo

VIGILANCIA
ONA 1: Simón Bolívar, Urb. Nazarenas
ONA 2: Pampa del Arco, Mecánicos
ONA 3: San Cristóbal, Illacruz, Inti Raymi
ONA 4: Guamanpoma, San Carlos, Cerro La Libertad

**ANEXO 20: PRORRATEO DE GASOLINA, ACEITES, FILTRO, LLANTAS Y
MANTENIMIENTO CAMIONETA FIAT**

DETALLE	HORAS MAQUINAS	PRORRATEO
V. ZONA 1	12	0,25
V. ZONA 2	12	0,25
V. ZONA 3	12	0,25
V. ZONA 4	12	0,25
TOTAL	48	1

ANEXO N° 21: PRORRATEO PARA ACEITES DE LAS MOTOCICLETAS

DETALLE	HORAS MAQUINA	PRORRATEO
V. ZONA 1	24	0,25
V. ZONA 2	24	0,25
V. ZONA 3	24	0,25
V. ZONA 4	24	0,25
TOTAL	96	1

ANEXO N° 22: PRORRATEO PARA CAMARA FOTOGRAFICA

DETALLE	NUMERO DE TRABAJADORES	PRORRATEO
V. ZONA 1	2	0,25
V. ZONA 2	2	0,25
V. ZONA 3	2	0,25
V. ZONA 4	2	0,25
TOTAL	8	1

ANEXO 23: PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN RECOLECCIÓN DE BASURA

DETALLE	% DE DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO TOTAL	PRODUCCIÓN DE BASURA EN M3	% DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN RECOLECCIÓN DE BASURA	COSTO DISTRIBUIDO SEGÚN RECOLECCIÓN DE BASURA
CASA HABITACIÓN			22,65	100%	
Urbanizaciones			12,70	56%	46185,80
Asociaciones			5,60	25%	20365,39
Asentamientos Humanos	64,70%	82352,55	4,35	19%	15819,54
COMERCIO			9,80	100%	
Primera			3,30	34%	12001,03
Segunda			4,00	41%	14546,71
Tercera			1,85	19%	6727,85
Cuarta	28,00%	35639,43	0,65	7%	2363,84
INSTITUCIONES			2,45	100%	
Públicas			0,13	5,3%	472,77
Privadas			2,11	86,1%	7673,39
Instituciones Educativas Públicas	7,00%	8909,86	0,04	1,6%	145,47
Instituciones Educativas Particulares			0,16	6,5%	581,87
Asociaciones civiles y Beneficas			0,01	0,4%	36,37
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS			0,105	167%	
Predios sin construir	0,30%	381,85	0,175	167%	636,42
TOTAL		127.283,69	35		

ANEXO N° 24: DISTRIBUCIÓN POR INDICE DE DISFRUTE

UBICACIÓN DEL PREDIO	CATEGORIA	INDICE DE DISFRUTE	DISTRIBUCIÓN DEL INDICE DE DISFRUTE	COSTO TOTAL POR ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO TOTAL
Frente a Parques	A	70%	0,35	43.389,34	21694,67
Cerca a los Parques con un radio de influencia aproximadamente de 100m	B		0,35		21694,67
Frente a Avenidas con áreas verdes en la berna central y similares	C	30%	0,18	53.031,42	31818,85
Predios lejos de areas verdes	D		0,12		21212,57
TOTAL		100%		96.420,76	96420,76

ANEXO N° 25: DISTRIBUCIÓN SEGÚN INTENSIDAD DEL SERVICIO

DETALLE	% DE DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO TOTAL	INTENSIDAD DEL SERVICIO	% DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN INTENSIDAD DEL SERVICIO	COSTO DISTRIBUIDO SEGÚN INTENSIDAD DEL SERVICIO
CASA HABITACIÓN			156,00	100%	
Urbanizaciones			79,00	51%	40054,63
Asociaciones			41,00	26%	20787,84
Asentamientos Humanos	78,00%	79095,21	36,00	23%	18252,74
COMERCIO			41,00	100%	
Primera			6,00	15%	3042,12
Segunda	20,50%		12,00	29%	6084,25
Tercera			16,00	39%	8112,33
Cuarta		20787,84	7,00	17%	3549,14
INSTITUCIONES			3,00	100%	
Públicas			0,10	3,3%	50,70
Privadas			2,00	66,7%	1014,04
Instituciones Educativas Públicas	1,50%	1521,06	0,70	23,3%	354,91
Instituciones Educativas Particulares			0,15	5,0%	76,05
Asociaciones civiles y Beneficas			0,05	1,7%	25,35
OTROS USOS NO COMPRENDIDOS					
Predios sin construir					
TOTAL		101.404,12	200		

ANEXO N° 26: DISTRIBUCIÓN PARA CASCOS DE SEGURIDAD, BOTIQUIN Y DETERGENTE

DETALLE	TOTAL TRABAJADORES	PRORRATEO
PARQUES	3	0,43
AREAS VERDE	4	0,57
TOTAL	7	100%



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ENCUESTA ANÓNIMA CON FINES DE DESARROLLO DE TRABAJO DE
TESIS EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO**

Sírvase marcar con un aspa dentro del paréntesis la respuesta que considere pertinente y/o comente de acuerdo a las preguntas:

Fecha: /..... /.....

1. ¿La Municipalidad utiliza algún sistema de costeo para la determinación de la tasa de los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()

2. ¿La Municipalidad cuenta con una estructura y distribución de los costos el cual permite justificar la tasa de los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()

3. ¿Le gustaría adoptar un sistema de costeo con la cual podría determinar una tasa justificable en los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()

4. ¿Qué actividades realiza la Municipalidad en los siguientes arbitrios municipales:

Limpieza Pública:

- a) Limpieza de calles
- b) Recolección y traslado de residuos
- c) Las dos anteriores

Mantenimiento de Parques y Jardines:

- a) Mantenimiento de los parques y jardines
- b) Regado de los parques y jardines
- c) Las dos anteriores

Serenazgo:

- a) Vigilancia
- b) Otros, especifique:

5. ¿Qué recursos utiliza la Municipalidad en los siguientes arbitrios municipales:

Limpieza Pública:

- a) Personal
- b) Materiales
- c) Combustible y lubricantes
- d) Costo de depreciación
- e) Otros costos operacionales
- f) Todas las anteriores

Mantenimiento de Parques y Jardines:

- a) Personal
- b) Materiales
- c) Otros costos operacionales
- d) Todas las anteriores

Serenazgo:

- a) Personal
- b) Implementos
- c) Combustible y lubricantes
- d) Depreciación
- e) Otros costos operacionales
- f) Todas las anteriores

6. ¿Cree usted que la identificación de actividades en cada arbitrio permitirá reflejar el consumo de los recursos utilizados mediante un sistema de costeo?

- a) Si ()
- b) No ()

7. ¿Esta de acuerdo con la estructura de costos que utiliza la Municipalidad en los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()

8. ¿Le gustaría adoptar una estructura de costos mediante un sistema basado en actividades el cuál permitirá determinar con mayor precisión los costos en los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()

9. ¿Qué criterios son utilizados en la distribución de los costos para el cálculo de la tasa en los arbitrios municipales?

- a) Metros lineales, ubicación del inmueble, M2 de área construida, uso del inmueble ()
- b) Tamaño del inmueble (M1 y M2), frecuencia del servicio, producción de residuos, número de contribuyente, índice de disfrute de los parques y áreas verdes. ()
- c) a y b ()

10. ¿Ud. como contribuyente está de acuerdo con la tasa que paga de los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()

11. ¿Le gustaría que la Municipalidad emita un recibo donde refleje la estructura y distribución de los costos de la tasa que paga en los arbitrios municipales?

- a) Si ()
- b) No ()



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 233 - Ayacucho , Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469

E-mail: munazareno@hotmail.com

PUBLICADO

22 DIC. 2008

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0168 -MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 DIC. 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2008, ha aprobado el IMPORTE DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO), correspondientes al ejercicio fiscal 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ordenanza Marco del Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana, se aprobó los Arbitrios de los servicios de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana (Serenazgo), con la finalidad de facilitar su administración y garantizar la distribución equitativa del costo de los servicios públicos entre los contribuyentes;

Que, la citada Ordenanza establece que los importes correspondientes a los arbitrios serán regulados de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal. El cálculo del monto a pagar se efectúa en función al costo efectivo del servicio según el número de contribuyentes beneficiarios, así como a los criterios que justifiquen incrementos o reajuste de las tasas, de ser el caso;

Que, resulta necesario establecer los importes de los arbitrios de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques, Jardines y Seguridad Ciudadana (Serenazgo), para el ejercicio fiscal del 2009;

Estando a lo expuesto de conformidad con la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF, y en uso de las facultades contempladas en el Artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, ha dado la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el importe de los arbitrios de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana

“Jesús Nazareno, Distrito Educador y Saludable”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 233 - Ayacucho Telefax: #66-318170 / RPM: # 391469

E-mail: munazareno@hotmail.com

IMPORTE DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2009

Artículo 1°.- CRITERIOS DE DETERMINACIÓN.- Para determinar los arbitrios regulados por la presente Ordenanza, se ha tomado en consideración el costo total de los Servicios de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana (Serenazgo). De conformidad con lo establecido en el Artículo 69° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF de fecha 15/11/2004 y Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF y la Sentencia del Tribunal Constitucional; de fecha 16 de mayo de 2005, por su efecto vinculante, se fijan criterios de determinación de los Arbitrios de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana (Serenazgo), los siguientes:

Limpieza Pública:

Factores Principales

- Uso del Predio.
- Tamaño del Predio (área construida M²).

Factores complementarios de acuerdo a la realidad del Distrito de Jesús Nazareno:

- Ubicación del predio
- Frecuencia de servicios
- Número de contribuyentes por zona

Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos:

Factores Principales

- Ubicación del Predio.

Factores complementarios de acuerdo a la realidad del Distrito de Jesús Nazareno:

- Tamaño del predio.
- Número de contribuyentes por zona.
- Uso del predio.

Seguridad Ciudadana (Serenazgo):

- Ubicación del Predio.
- Uso del Predio.

“Jesús Nazareno, Distrito Educador y Saludable”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 233 - Ayacucho Telefax: 050-318170 / RPM: # 391469

E-mail: munazareno@hotmail.com

Artículo 2°.- USO DEL PREDIO: Es el uso que se le da a parte ó totalidad de un predio, y para los fines de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se clasifican en:

Dentro de las mismas comprenden categorías de los predios:

1. Casa habitación.
2. Establecimiento comercial, industrial o de servicios.
3. Instituciones públicas y privadas.
4. Instituciones educativas públicas y particulares.
5. Asociaciones civiles y benéficas.
6. Predios sin construir.

Artículo 3°.- TAMAÑO DEL PREDIO: Es el área del predio donde se generan residuos sólidos, considerándose sólo el área construida de los niveles que figuran físicamente.

Artículo 4°.- UBICACIÓN DEL PREDIO.- Es la ubicación de los predios, en el Distrito de Jesús Nazareno; de acuerdo al tipo y/o frecuencia de los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a través de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana (Serenazgo), se clasifican en:

- a. Urbanizaciones.
- b. Asociaciones.
- c. Asentamientos Humanos.

Artículo 5°.- FRECUENCIA DE SERVICIOS: Es la periodicidad ó frecuencia de las veces de prestación efectiva de los servicios que brinda la Municipalidad a los propietarios de los predios y la población.

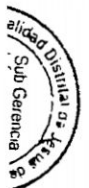
Artículo 6°.- NÚMERO ó CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES: Es la cantidad de contribuyentes que se encuentran registrados en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; para el caso de los arbitrios está zonificado como se describe en el artículo 4° de la presente Ordenanza.

Artículo 7°.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS IMPORTES DE ARBITRIOS: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 69° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, los importes aprobados en la presente Ordenanza han sido calculados en función al costo efectivo del servicio a prestar, según se detalla a continuación:

“Jesús Nazareno, Distrito Educador y Saludable”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ARBITRIOS REAJUSTADOS PARA EL AÑO 2009

USO DEL PREDIO	ARBITRIOS LIMPIEZA PUBLICA				ARBITRIOS MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS				TOTAL ARBITRIOS	SERENAZGO
	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL	TASA MINIMA S/.	FACTOR ANUAL CONSTRUIDA AREA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL CONSTRUIDA AREA MAYORES M ²	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL	TASA MINIMA S/.	FACTOR ANUAL CONSTRUIDA AREA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL CONSTRUIDA AREA MAYORES M ²		
GASA HABITACION	HASTA M ²				HASTA M ²					
URBANIZACIONES	150.00	49.48	0.329883	0.082471	150.00	16.09	0.107255	0.026814	65.57	24.58
ASOCIACIONES	150.00	33.56	0.223707	0.055927	150.00	15.23	0.101536	0.025384	48.79	22.17
ASENTAMIENTOS HUMANOS	150.00	27.95	0.186361	0.046590	150.00	7.41	0.049418	0.012355	35.37	17.61
PREDIOS SIN CONSTRUIR		11.89				7.91			19.80	
COMERCIO										
PRIMERA	150.00	379.56	2.530386	0.632596	150.00	260.56	1.737052	0.434263	640.12	80.79
SEGUNDA	150.00	191.93	1.279532	0.319883	150.00	124.80	0.832011	0.208003	316.73	66.84
TERCERA	150.00	53.87	0.359152	0.099788	150.00	15.44	0.102936	0.025734	69.31	49.07
CUARTA	150.00	31.07	0.207124	0.051781	150.00	13.99	0.093286	0.023322	45.06	36.88
INSTITUCIONES										
PUBLICAS	1,500.00	497.10	0.331399	0.082850	1,500.00	233.22	0.155477	0.038869	730.31	55.39
PRIVADAS	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837	1,500.00	419.79	0.279856	0.069965	1,000.81	73.52
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2,000.00	42.61	0.021304	0.005326	2,000.00	102.61	0.051307	0.012827	145.22	48.74
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837	1,500.00	419.79	0.279856	0.069965	1,000.81	73.52
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	150.00	49.48	0.329883	0.082471	150.00	16.09	0.107255	0.026814	65.57	24.58



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ESTRUCTURA DE COSTOS DE LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2009

ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	C. PARCIAL	DURACION MESES	COSTO TOTAL
SERVICIO NO PERSONAL						106,200.00
Horario profesional	Mes	1	1,200.00	1,200.00	12	14,400.00
Conductor de vehículo recolector	Mes	1	900.00	900.00	12	10,800.00
Mano de obra	H.h.	9	750.00	6,750.00	12	81,000.00
RECURSOS MATERIALES						4,410.00
Carreteras de dril doble	Und	24	100.00	2,400.00	1	2,400.00
Botones de jebe	Par	48	10.00	480.00	1	480.00
Botones de cuero reforzado	Par	72	10.00	720.00	1	720.00
Botones de jebe	Par	24	25.00	600.00	1	600.00
Carreteras de doble ancho	Met.	60	3.50	210.00	1	210.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						35,700.00
Gasolina D-2 (camion recolector)	Galón	2,400	12.00	28,800.00	1	28,800.00
Gasolina 84 (trimotos)	Galón	240	12.50	3,000.00	1	3,000.00
Consumo de aceite (camion recolector)	Global	6	450.00	2,700.00	1	2,700.00
Consumo de aceite (trimotos)	Galón	6	200.00	1,200.00	1	1,200.00
BENEFICIOS DE CONSUMO						3,472.00
Papel de escritorio	Global	1	400.00	400.00	1	400.00
Papel carbónico	Und	240	2.50	600.00	1	600.00
Papel	Unid	120	12.00	1,440.00	1	1,440.00
Toner	Unid	120	8.00	960.00	1	960.00
Papel de bolsa de 250gr.	Bolsa	36	2.00	72.00	1	72.00
BENEFICIOS DE PERSONA						1,440.00
Almuerzo (caja de 24 unidades)	Cajas	30	48.00	1,440.00	1	1,440.00
BENEFICIOS DE TERCEROS						14,000.00
Vehículo recolector	Global	4	1,350.00	5,400.00	1	5,400.00
Trimotos	Global	3	200.00	600.00	1	600.00
Costo de maquinaria	Global	2	4,000.00	8,000.00	1	8,000.00
COSTO MATERIAL DURADERO						9,993.34
Kit completo camion recolector	Global	4	580.00	2,320.00	1	2,320.00
Kit completo trimotos	Global	4	80.00	320.00	1	320.00
Almuerzo y poncho	Global	4	617.50	2,470.00	1	2,470.00
Camiones	Global	1	2,000.00	2,000.00	1	2,000.00
Botella	Und	2	34.67	69.34	1	69.34
Botella	Und	2	40.00	80.00	1	80.00
Botella Bugue	Und	4	120.00	480.00	1	480.00
Botella	Und	4	15.00	60.00	1	60.00
Botella	Und	6	35.00	210.00	1	210.00
Botella metálica grandes	Und	16	16.00	256.00	1	256.00
Botella de paja de 5 pitas	Und	144	12.00	1,728.00	1	1,728.00
COSTO DEL RELLENO SANITARIO						4,500.00
Costo de disposición en el relleno sanitario	Galón	30	12.50	375.00	12	4,500.00
SUB TOTAL						179,715.34
IMPREVISTOS			59,693.34	5%		2,984.67
TOTAL COSTO DE LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2009						182,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

ESTRUCTURA DE COSTOS MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS AÑO 2009

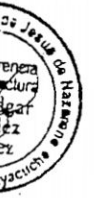
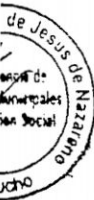
ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	C. PARCIAL	DURACION MESES	COSTO TOTAL
SERVICIO NO PERSONAL						81,800.00
Honorario profesional	Mes	1	1,200.00	1,200.00	12	14,400.00
Peón	H.h.	7	800.00	5,600.00	12	67,200.00
VESTUARIOS						1,978.80
Mamelucos de dril doble	Und	12	100.00	1,200.00	1	1,200.00
Guantes de cuero	Und	36	10.00	360.00	1	360.00
Botas de jebe	Und	12	25.00	300.00	1	300.00
Franela doble ancho	Und	36	3.30	118.80	1	118.80
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						4,360.00
Gasolina	Galón	250	12.00	3,000.00	1	3,000.00
Petróleo D-2 (109g/mes)	Galón	120	11.00	1,320.00	1	1,320.00
Lubricante	Galón	2	20.00	40.00	1	40.00
BIENES DE CONSUMO						9,290.00
Materiales de escritorio	Global	1	400.00	400.00	1	400.00
Gallinaza (abono)	Sacos	20	15.00	300.00	1	300.00
Fertilizantes	Sacos	4	60.00	240.00	1	240.00
Pesticidas	Global	1	300.00	300.00	1	300.00
Abono follar	Global	1	300.00	300.00	1	300.00
Turba y/o tierra negra	M3	60	55.00	3,300.00	1	3,300.00
Tierra agricola	M3	100	20.00	2,000.00	1	2,000.00
Arena fina	M3	10	35.00	350.00	1	350.00
Bolsas polietileno	Millar	20	60.00	1,200.00	1	1,200.00
Semillas (flores y arboles)	Global	1	900.00	900.00	1	900.00
SERVICIOS DE TERCEROS						2,250.00
Repuestos (Motocortadora)	Global	1	250.00	250.00	1	250.00
Vivero fruticola	Global	1	2,000.00	2,000.00	1	2,000.00
EQUIPO MATERIAL DURADERO						1,470.70
Zapapicos	Und	4	25.00	100.00	1	100.00
Pala derecha	Und	6	36.00	216.00	1	216.00
Rastrillo	Und	6	12.00	72.00	1	72.00
Pala cuchara	Und	4	41.00	164.00	1	164.00
Hoja de sierra metálica	Und	10	5.00	50.00	1	50.00
Martillo	Und	2	30.00	60.00	1	60.00
Alicate	Und	2	20.00	40.00	1	40.00
Wincha de 50 metros	Und	2	70.00	140.00	1	140.00
Flexometro de 5 metros	Und	1	30.00	30.00	1	30.00
Cordel de albañil	Metro	200	0.30	60.00	1	60.00
Escoba de paja	Und	24	12.00	288.00	1	288.00
Cijera de podar	Und	2	29.35	58.70	1	58.70
Recogedor	Und	12	12.00	144.00	1	144.00
Espátula de jardinero	Und	6	8.00	48.00	1	48.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION						6,120.00
Cemento	Bolsa	10	21.00	210.00	1	210.00
Yeso	Bolsa	5	5.00	25.00	1	25.00
Hormigón	M3	10	30.00	300.00	1	300.00
Tubo metálico	Und	5	75.00	375.00	1	375.00
Accesorios (abraz. Adapt)	Global	1	500.00	500.00	1	500.00
Tubo PVC 1/2"	Und	50	10.00	500.00	1	500.00
Alambre de púa	Rollo	20	45.00	900.00	1	900.00

Rollizo de eucalipto	Und	100	3.00	300.00	1	300.00
Grapa de alambre de púa	Kilo	20	8.00	160.00	1	160.00
Pintura	Galón	30	35.00	1,050.00	1	1,050.00
Manguera	M.L.	600	3.00	1,800.00	1	1,800.00
TARIFA DE SERVICIO						12,000.00
Servicio de agua	Global	1	1,000.00	1,000.00	12	12,000.00
SUB TOTAL						119,069.50
IMPREVISTOS			18,610.00	5%		930.50
TOTAL COSTO DE PARQUES Y JARDINES AÑO 2009						120,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ESTRUCTURA DE COSTOS SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2009

ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	C. PARCIAL	DURACION	COSTO TOTAL
SERVICIOS NO PERSONALES						72,000.00
Personeros vigilantes	H.h.	8	750.00	6,000.00	12	72,000.00
UNIFORMES						6,400.00
Uniforme (polaca, pantalón, gorro, casaca impermeable, borcigues)	Und	8	400.00	3,200.00	2	6,400.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						7,860.00
Gasolina 84 vigilancia	Galón	40	12.50	500.00	12	6,000.00
Gasolina 84 supervision y patrullaje	Galón	10	12.50	125.00	12	1,500.00
Maneje de transporte	Global	1	60.00	60.00	6	360.00
BIENES DE CONSUMO						919.30
Equipo de escritorio	Global	1	200.00	200.00	1	200.00
Radio de mano (recargable)	Unidad	8	80.00	640.00	1	640.00
Alimentos	Und	16	4.96	79.30	1	79.30
BIENES MATERIALES DURADEROS						6,240.00
Accesorios de motocicletas set comp.	Global	8	80.00	640.00	1	640.00
Camara fotografica	Global	1	800.00	800.00	1	800.00
Accesorios de motocicletas	Global	4	400.00	1,600.00	3	4,800.00
SERVICIOS DE TERCEROS						834.00
Servicios generales	Global	1	834.00	834.00	1	834.00
SUB TOTAL						94,253.30
IMPREVISTOS				14,934.00	5%	746.70
TOTAL COSTO DE SERENAZGO AÑO 2009						95,000.00

USO DEL PREDIO	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL: MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²
	HASTA M ²	TASA MINIMA S/.		
<u>CASA HABITACION</u>				
URBANIZACIONES	150.00	16.09	0.107255	0.026814
ASOCIACIONES	150.00	15.23	0.101536	0.025384
ASENTAMIENTOS HUMANOS	150.00	7.41	0.049418	0.012355
PREDIOS SIN CONSTRUIR	150.00	7.91		
<u>COMERCIO</u>				
PRIMERA	150.00	260.56	1.737052	0.434263
SEGUNDA	150.00	124.80	0.832011	0.208003
TERCERA	150.00	15.44	0.102936	0.025734
CUARTA	150.00	13.99	0.093286	0.023322
<u>INSTITUCIONES</u>				
PUBLICAS	1,500.00	233.22	0.155477	0.038869
PRIVADAS	1,500.00	419.79	0.279858	0.069965
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2,000.00	102.61	0.051307	0.012827
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1,500.00	419.79	0.279858	0.069965
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	150.00	16.09	0.107255	0.026814



USO DEL PREDIO	MONTO MINIMO A PAGAR ANUAL: LIMPIEZA PUBLICA		FACTOR ANUAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²	FACTOR TRIMESTRAL AREA CONSTRUIDA MAYORES M ²
	HASTA M ²	TASA MINIMA S/.		
<u>CASA HABITACION</u>				
URBANIZACIONES	150.00	49.48	0.329883	0.082471
ASOCIACIONES	150.00	33.56	0.223707	0.055927
ASENTAMIENTOS HUMANOS	150.00	27.95	0.186361	0.046590
PREDIOS SIN CONSTRUIR	150.00	11.89		
<u>COMERCIO</u>				
PRIMERA ✓	150.00	379.56	2.530386	0.632596
SEGUNDA ✓	150.00	191.93	1.279532	0.319883
TERCERA ✓	150.00	53.87	0.359152	0.089788
CUARTA ✓	150.00	31.07	0.207124	0.051781
<u>INSTITUCIONES</u>				
PUBLICAS	1,500.00	497.10	0.331399	0.082850
PRIVADAS	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2,000.00	42.61	0.021304	0.005326
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1,500.00	581.02	0.387349	0.096837
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	150.00	49.48	0.329883	0.082471

Quetzaltenango

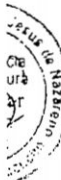
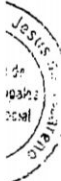
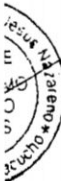
VII

USUARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS:

USO DEL PREDIO	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES (PEDIOS REGISTRADOS)
<u>CASA HABITACION</u>	
URBANIZACIONES	1,406
ASOCIACIONES	819
ASENTAMIENTOS HUMANOS	1,052
PEDIOS SIN CONSTRUIR	118
<u>COMERCIO</u>	
PRIMERA	37
SEGUNDA	95
TERCERA	187
CUARTA	103
<u>INSTITUCIONES</u>	
PUBLICAS	1
PRIVADAS	14
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	6
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	
ASOCIACIONES CIVILES Y BENEFICAS	
TOTAL	3,840



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLENO JURISDICCIONAL
00053-2004-PI/TC**

SENTENCIA

**DEL PLENO JURISDICCIONAL DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Del 16 de mayo de 2005

PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD

**La Defensoría del Pueblo (demandante) c. Municipalidad Distrital de Miraflores
(demandada)**

Síntesis

Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo contra las Ordenanzas N.º 142 y 143º (2004); N.º 116 (2003); N.º 100 (2002); N.º 86 (2001); N.º 70-2000-MM (2000); N.º 57-99-MM(1999); N.º 48-98-MM(1998) y N.º 33-97-MM(1997).

Magistrados firmantes:

**ALVA ORLANDINI
BARDELLI LARTIRIGOYEN
GONZALES OJEDA
GARCÍA TOMA
VERGARA GOTELLI
LANDA ARROYO**

SUMARIO

- I. ASUNTO
- II. DATOS GENERALES
- III. NORMAS DEMANDADAS POR VICIOS DE CONSTITUCIONALIDAD
- IV. DEMANDA Y CONTESTACIÓN DE LAS PARTES
- V. CARÁCTER VINCULANTE DE LA STC N.º 0041-2004-AI/TC (ARBITRIOS - MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO)
- VI. MATERIAS CONSTITUCIONALMENTE RELEVANTES
- VII. FUNDAMENTO DE CONSTITUCIONALIDAD FORMAL
 - A. EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA POTESTAD TRIBUTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 - B. EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD COMO PARÁMETRO DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN NORMATIVA MUNICIPAL
- VIII. FUNDAMENTO DE CONSTITUCIONALIDAD MATERIAL
 - A. LA APRECIACIÓN DE RAZONABILIDAD PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL COSTO GLOBAL POR ARBITRIOS
 - B. LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: EL CASO DE LAS TASAS MUNICIPALES
 - C. IMPRECISIONES EN LA DEFINICIÓN LEGAL DEL ARBITRIO
 - D. LA EXIGENCIA DE NO CONFISCATORIEDAD EN EL CASO DE LOS ARBITRIOS
- IX. ANÁLISIS DE LAS ORDENANZAS CUESTIONADAS
 - A. INCONSTITUCIONALIDAD POR LA FORMA. CONSTATAción DEL REQUISITO DE RATIFICACIÓN COMO ELEMENTO ESENCIAL DE VALIDEZ DE UNA ORDENANZA DISTRITAL SOBRE ARBITRIOS, EN EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
 - B. ANÁLISIS DE INCONSTITUCIONALIDAD DE ORDENANZAS RATIFICADAS DENTRO DEL PLAZO
- X. EFECTOS EN EL TIEMPO DE LA DECLARATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD
- XI. EL PRECEDENTE VINCULANTE PARA EL RESTO DE MUNICIPIOS
- XII. FALLO

VIII. FUNDAMENTOS DE CONSTITUCIONALIDAD MATERIAL

A. La apreciación de razonabilidad para establecer los criterios de distribución del costo global por arbitrios

Los problemas en la regulación de arbitrios no sólo se han presentado a nivel formal por el incumplimiento del requisito de la ratificación (confiscatoriedad cualitativa/violación de la reserva de ley), sino también respecto al costo global del arbitrio y la distribución de su carga económica entre los vecinos contribuyentes, quienes de manera recurrente

denuncian aumentos irrazonables e injustificados año tras año, que este Tribunal ha conocido en diversas acciones de amparo en casos particulares.

Esta situación importa, por un lado, a) la necesidad de que los órganos de control supervisen de manera estricta la forma como los Municipios calculan el costo total de los arbitrios; y, b) la necesidad de fijar legalmente los criterios mínimos para la distribución del costo global entre los contribuyentes de cada localidad.

En este último aspecto, la STC N.º 0041-2004-AI/TC marcó un cambio de jurisprudencia respecto a la STC N.º 0918-2002-AA/TC (Caso Estudio Navarro Abogados SCR Ltda.), estableciendo que será la razonabilidad, el parámetro determinante para la determinación de un criterio cuantificador como válido, mediante la siguiente regla:

ü Los parámetros objetivos de distribución de costos serán razonablemente admitidos como válidos cuando hubiese una conexión lógica entre la naturaleza del servicio brindado (en cada caso, sea seguridad, salubridad o limpieza) y el presunto grado de intensidad del uso de dicho servicio (fundamento 41).

§ 1. Cada tipo de servicio presenta una fórmula distributiva propia

Asimismo, el Tribunal advirtió que estos parámetros objetivos de distribución de costos no pueden aplicarse como plantilla en todos los casos, sino que dependerán de la propia naturaleza del servicio brindado; en consecuencia:

✓ ü Será la distinta naturaleza de cada servicio la que determine, en cada caso, la opción distributiva de costos más adecuada para conseguir la cuota distributiva ideal.

§ 3. Parámetros mínimos de validez constitucional para los arbitrios de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y seguridad ciudadana.

Luego de hacer hincapié en este aspecto, -ya expuesto preliminarmente en la STC N.º 0041-20041-AI/TC-, se expondrá de manera general, al igual que en aquella oportunidad, algunos criterios objetivos de distribución y observancia básica que razonablemente harían presumir una mejor distribución del costo del arbitrio.

A) Limpieza pública (fundamento 42, STC N.º 0041-2004-AI/TC).

Como quiera que el servicio de limpieza pública, involucra un conjunto de actividades, como por ejemplo servicios de recolección y transporte de residuos, barrido y lavado de calles, relleno sanitario, etc., los criterios de distribución deberán adecuarse a la naturaleza de cada rubro; por ejemplo, el criterio tamaño del predio no resulta adecuado en todos los casos para distribuir el costo por recolección de basura, pues presentará matices si se trata de casa habitación o local comercial; sin embargo, sí será el correcto para el caso de limpieza de calles, no en términos de metros cuadrados de superficie, sino en cuanto a la longitud del predio, pues a mayor longitud, mayor limpieza de calles.

Cabe, entonces, efectuar las siguientes precisiones:

- - El criterio tamaño del predio, entendido como metros cuadrados de superficie (área m²), guarda relación directa e indirecta con el servicio de recolección de basura, en los casos de casa habitación, pues a mayor área construida se presume mayor provocación de desechos; por ejemplo, un condominio o un edificio que alberga varias viviendas tendrá una mayor generación de basura que una vivienda única o de un solo piso.
- - Para lograr una mejor precisión de lo antes señalado, deberá confrontarse, utilizando como criterio adicional, el número de habitantes en cada vivienda, lo cual permitirá una mejor mensuración de la real generación de basura.
- - Para supuestos distintos al de casa habitación (locales comerciales, centros académicos, supermercados, etc), el criterio tamaño de predio (área m²), no demostrará por sí solo una mayor generación de basura, por lo cual, deberá confrontarse a fin de lograr mayor precisión, con el criterio uso de predio, pues un predio destinado a supermercado, centro comercial, clínica, etc., presume la generación de mayores desperdicios no por el mayor tamaño del área de terreno, sino básicamente por el uso.
- - Para la limpieza de calles, no puede considerarse el tamaño de predio entendido como metros cuadrados de superficie, sino únicamente como longitud del predio del área que da a la calle, pues el beneficio se da en el barrido y limpieza de las pistas y veredas circunscritas a cada predio.

B) Mantenimiento de parques y jardines (fundamento 43, STC N.º 0041-2004-AI/TC)

En este caso, lo determinante para medir la mayor intensidad de disfrute del servicio será el criterio ubicación del predio, es decir, la medición del servicio según la mayor cercanía a áreas verdes. Por consiguiente, no se logrará este objetivo si se utilizan los criterios de tamaño y uso del predio, debido a que no relacionan directa o indirectamente con la prestación de este servicio.

C) Serenazgo (fundamento 44, STC N.º 0041-2004-AI/TC)

En el servicio de serenazgo es razonable utilizar los criterios de ubicación y uso del predio, por cuanto su uso se intensifica en zonas de mayor peligrosidad. Asimismo, debe tenerse en cuenta el giro comercial; por ejemplo, la delincuencia y peleas callejeras suelen producirse con mayor frecuencia en centros comerciales, bares o discotecas.

Siguiendo esta lógica, el tamaño del predio no es un criterio que pueda relacionarse directa o indirectamente con la prestación de este servicio.

§ 4. Distinción de dos momentos en la cuantificación de arbitrios

En la cuantificación de los arbitrios se deben distinguir dos momentos: 1) la determinación del costo global (que se evidencia a través del Informe Técnico anexo a

la Ordenanza); y 2) la distribución de este costo global entre todos los vecinos-contribuyentes, (en base a criterios razonables de distribución).

§ 5. Importancia de la ratificación y del informe técnico en la determinación del costo global

Por lo antes señalado, este Colegiado considera necesario resaltar la importancia de la ratificación, pues mediante este filtro se constata que todos los montos que se distribuyan entre la totalidad de contribuyentes de una determinada localidad sean sólo aquellos gastos justificados para financiar el servicio.

Como quiera que estos costos se sustentan en un informe técnico financiero, su publicidad como anexo integrante de la ordenanza que crea arbitrios, resulta determinante para la observancia del principio de reserva de ley, dado que será sobre la base de estos cálculos como se determine la base imponible y la distribución de su monto entre todos los vecinos. En tal sentido, el informe técnico financiero constituye un elemento esencial de este tributo.

En el fundamento 29 de la STC N.º 0041-2004-AI/TC, señalamos que “(...) el hecho que sean las municipalidades a quienes les corresponda esta facultad, no las autoriza a considerar de manera indiscriminada e irrazonable cualquier criterio para justificar sus costos, pues los mismos –directos e indirectos– deberán ser idóneos y guardar objetiva relación con la provocación del coste del servicio”.

En otras palabras, con el arbitrio no se puede financiar cualquier tipo de actividad estatal u otros gastos que no sean aquellos provocados por la prestación de un servicio específico.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
1.-PROBLEMA GENERAL	1.-OBJETIVO GENERAL	1.-HIPÓTESIS GENERAL	<p>Variable Independiente</p> <p>*Estructura y Distribución de costos."</p> <p>Indicadores</p> <p>*Recursos.</p> <p>*Criterios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Inductivo . Deductivo . Análítico . Descriptivo . Explicativo <p>Tipos de Investigación:</p> <p>El presente estudio será de investigación aplicada; en razón que para su desarrollo se apoyará en los conceptos teóricos existentes.</p> <p>Población:</p> <p>La población en estudio estará conformada por los funcionarios y trabajadores que administran los arbitrios municipales.</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Encuesta . Observación -Cuestionario <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ficha Bibliográfica . Cuestionario . Guía de Observación
¿De qué manera, la falta de una estructura y distribución de los costos no permite justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno en el periodo 2009-2010?	Proponer una estructura y distribución de los costos utilizando el sistema ABC para justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno en el periodo 2009-2010.	La propuesta de una estructura y distribución de los costos utilizando el sistema ABC permite justificar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno para el periodo 2009-2010.		
2.-PROBLEMAS ESPECIFICOS	2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2.-HIPOTESIS ESPECIFICAS	<p>Variable Dependiente</p> <p>"Arbitrios Municipales"</p> <p>Indicadores</p> <p>*Limpieza pública. *Mantenimiento de Parques y Jardines Ciudadana.</p> <p>Variable Interviniente</p> <p>*Marco Legal</p>	
¿Cuáles son las principales Actividades que se desarrollan para el consumo de los recursos en los arbitrios Municipales?	Identificar las principales actividades mediante el sistema ABC para reflejar el consumo de los recursos en cada uno de los arbitrios municipales en el periodo 2009-2010.	Las principales actividades que se desarrollan para el consumo de los recursos en los arbitrios municipales son: barrido de calles, recolección y traslado de residuos; mantenimiento de parques y jardines, regado de parques y jardines; vigilancia en zonas.		
¿Qué permitirá la elaboración de una Estructura de costos mediante el Costeo ABC en los arbitrios municipales en el periodo 2009-2010?	Elaborar una estructura de costos mediante el Costeo ABC para los arbitrios municipales en el periodo 2009-2010.	La elaboración de una estructura de Costos mediante el Costeo ABC permitirá determinar con mayor precisión los costos en los arbitrios municipales		
¿Qué criterios son utilizados en la distribución de los costos para la tasa en los arbitrios municipales?	Determinar los criterios que serán utilizados en la distribución de los costos para la tasa de los arbitrios municipales.	Los criterios utilizados en la distribución de los costos para la tasa de los arbitrios municipales son: tamaño del inmueble, ubicación del inmueble, producción de residuos, número de contribuyentes, índice de disfrute, intensidad del servicio.		